



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 10 de enero de 2024	Sesión 3

## SUMARIO

**ASISTENCIA** ..... 13

**ORDEN DEL DÍA** ..... 13

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR** ..... 26

### PRONUNCIAMIENTO DE LA PRESIDENCIA

La Presidencia emite un pronunciamiento para expresar las condolencias y solidaridad de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hacia el pueblo japonés, con motivo del sismo que afectó severamente la prefectura de Ishikawa, el pasado 1 de enero. .... 29

### COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales remite:

-El Informe de trabajo de la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del PT, relativo a su participación en la XXVIII Conferencia de las Partes, COP 28, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Cli-

mático celebrada del 5 al 10 de diciembre de 2023 en Dubái, Emiratos Árabes Unidos. <b>Se remite a la Cámara de Senadores.</b> . . . . .	29
-La comunicación del Congreso del Estado de Guanajuato, con la que informa la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, y la instalación de la diputación permanente que fungirá durante el primer receso, correspondientes al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura. . . . .	30
-La comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo, por la que informa de la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de diciembre, correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura. . . . .	30
-La comunicación del Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio de la cual informa de la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, y la elección de la diputación permanente del primer receso, correspondientes al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura. . . . .	31
-La comunicación del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante la cual informa la elección de la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. . . . .	31
-Del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, con la que comunica la designación del ciudadano Leodegario Hernández Cortez, como presidente del Tribunal, y la maestra Lilibet García Martínez, como secretaria general del mismo órgano jurisdiccional. . . . .	32
-Del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, por la que comunica que la maestra Martha Marín García asume el cargo como magistrada presidenta de dicho órgano jurisdiccional. . . . .	33
-Del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, mediante las cuales informa de los nombramientos de este órgano, con efectos a partir del 16 de diciembre del 2023. . . . .	33
<b>De enterado. Se remiten a la Cámara de Senadores.</b> . . . . .	34
De la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del PRI, la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputado Mario Gerardo Riestra Piña, ambos del Grupo Parlamentario del PAN, por los que comunican la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del 4 de enero de 2024. <b>De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.</b> . . . . .	34
De la diputada Paulina Aguado Romero, por el que comunica que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. <b>De enterado. Se remite a la Cámara de Diputados.</b> . . . . .	35
De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con la que comunica el alta de la diputada Paulina Aguado Romero a dicho grupo. <b>De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.</b> . . . . .	35

De la Secretaría de Gobernación, con las que remite:

- El oficio por el que comunica que el presidente de la República ha designado de manera directa a los ciudadanos Martha Patricia Jiménez Oropeza, Valdemar Hernández Márquez y José Alfonso Pascual Solórzano Praga, como comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. **De enterado. Comuníquese a la Cámara de Senadores.** . . . . . 35
- El Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, correspondiente al tercer trimestre de 2023. **Se remite a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Economía, de la Cámara de Senadores.** . . . . . 36
- De la Secretaría de Gobernación, por medio de las cuales remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. **Se remiten a la Cámara de Senadores.** . . . . . 36
- De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. **Se remiten a la Cámara de Senadores.** . . . . . 37
- Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con la que envía las direcciones electrónicas donde se pueden consultar los resultados de los inventarios Coneval de los fondos de aportaciones federales de desarrollo social 2022; los programas de acciones federales de desarrollo social 2022; así como la presentación y análisis de los inventarios 2022-2023. **Se remite a la Comisión de Bienestar, de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social, de la Cámara de Senadores.** . . . . . 38
- De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico; los montos de endeudamiento interno neto; el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente a noviembre de 2023; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente a noviembre de 2022; y la información sobre la evolución de la recaudación para noviembre de 2023. **Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.** . . . . . 39
- De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente a noviembre de 2023, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a noviembre de 2022. **Se remite a las**

**comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores. . . . .** 40

Del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con la que remite la Memoria anual 2023. **Se remite a las comisiones de Justicia de la Cámara de Diputados, y de la Cámara de Senadores. . . . .** 40

Del Banco de México, por medio de la cual remite el Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. **Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, y la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores. . . . .** 41

Del Congreso del Estado de Morelos, con la que remite el acuerdo parlamentario con declaratoria de no homologación de la declaración de procedencia emitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dentro del expediente SI/64/DP/02/2020, seguido en contra de Uriel Carmona Gándara, fiscal general del Estado de Morelos. **Se remite a la Cámara de Diputados. . . . .** 41

Del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante la cual remite acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Senadores a elegir a las personas que deberán cubrir las magistraturas vacantes en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **De enterado. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . .** 42

De la Comisión Federal de Competencia Económica, por la que remite el Programa anual de trabajo 2024. **Se remite a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Economía, de la Cámara de Senadores. . . . .** 42

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

### CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. **Se turna a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados. . . . .** 43

### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Diputados. . . . .** 43

## LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permisos con goce de sueldo a personas diagnosticadas con malestares relacionados con el periodo menstrual. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Diputados.** . . . . . 44

## INICIATIVAS DE LOS SENADORES

## LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.** . . . . . 44

## LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.** . . . . . 44

## REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento del Senado de la República, y del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. **Se remite la parte relativa a los reglamentos para el Gobierno Interior del Congreso y del Senado de la República, a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Estudios Legislativos segunda; y lo relativo al Reglamento de la Cámara de Diputados, se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados.** . . . . . 45

## SOLICITUDES DE EXCITATIVA DE LEGISLADOR

Del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN, se recibió solicitud de excitativa respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de yacimientos de piedra caliza. **Se remite a la Cámara de Senadores.** . . . . . 46

Del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN, se recibió solicitud de excitativa respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducciones a personas físicas de honorarios por prestación de servicios profesionales de veterinarios. **Se remite a la Cámara de Diputados.** . . . . . 47

### MINUTO DE SILENCIO

#### EN MEMORIA DEL SENADOR ARMANDO GUADIANA TIJERINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del senador Armando Guadiana Tijerina, del Grupo Parlamentario de Morena, empresario y excandidato al gobierno de Coahuila en dos ocasiones. . . . . 49

Se concede el uso de la palabra al senador Reyes Flores Hurtado, del Grupo Parlamentario de Morena, para referirse al deceso del senador Armando Guadiana Tijerina. . . . . 49

#### EN MEMORIA DEL EMPRESARIO REGIOMONTANO, CARLOS BREMER

Desde la curul, la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, de Morena, solicita un minuto de silencio en memoria de Carlos Manuel Bremer Gutiérrez, empresario nuevoleonés, impulsor del deporte en nuestro país, fallecido en días recientes. 49

La diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva, por su parte, hace un pronunciamiento respecto al fallecimiento, el pasado 5 de enero, de Carlos Manuel Bremer Gutiérrez, empresario y filántropo que impulsó el emprendimiento de jóvenes creadores y el deporte a nivel nacional, en nombre del Poder Legislativo reconoce su aportación al desarrollo de México y expresa sus condolencias a familiares y amigos. Acto seguido, invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria. . . . . 50

Desde la curul, el diputado Pedro Salgado Almaguer, del PAN, se refiere al deceso del empresario Carlos Bremer. . . . . 50

### AGENDA POLÍTICA

#### RECUENTO DE ACCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL

Para referirse al tema, participan:

-La senadora Freyda Marybel Villegas Canché, de Morena. . . . . 50

-La senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del PES. . . . . 51

-La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del PVEM. . . . . 52

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. . . . . 53

-El senador Noé Fernando Castañón Ramírez, de MC. ....	54
-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI.....	55
-El senador José Alfredo Botello Montes, del PAN, quien responde una pregunta del senador Reyes Flores Hurtado, de Morena. ....	56
Durante la segunda ronda de intervenciones, se expresan:	
-La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, de Morena. ....	57
-El senador Reyes Flores Hurtado, de Morena. ....	57
-La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del PVEM. ....	58
-El senador Jaime Bonilla Valdez, del PT. ....	59
-El senador Noé Fernando Castañón Ramírez, de MC. ....	59
-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI.....	60
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN.....	61
-La diputada Marisol García Segura, de Morena.....	62
Desde la curul, para rectificar hechos, intervienen:	
-La diputada Berenice Juárez Navarrete, del PAN. ....	63
-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI.....	63
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. ....	63
Desde la curul:	
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, responde alusiones personales. ....	64
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden .....	64
La Presidencia hace aclaraciones al respecto. ....	65

### **MINUTO DE SILENCIO**

EN MEMORIA DEL JURISTA E INVESTIGADOR EMÉRITO DE LA UNAM,  
SERGIO GARCÍA RAMÍREZ

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del jurista e investigador emérito de la UNAM, Sergio García Ramírez, quien se desempeñó como secretario del Trabajo, procurador general de la República,

presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, consejero electoral del entonces IFE, Instituto Federal Electoral, y colaborador del periódico El Universal. . . . . 65

Desde la curul, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, se refiere al fallecimiento del doctor Sergio García Ramírez. . . . . 65

#### ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA

##### CON RELACIÓN A SU INTEGRACIÓN DURANTE EL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

De la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, se recibió el acuerdo con relación a su integración durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura. A solicitud del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, la Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al resolutivo. . . . . 65

**Aprobado. Comuníquese.** . . . . . 66

#### INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

##### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27, 79 y 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.** . . . . 66

##### LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

El senador Raúl Bolaños Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, de la Cámara de Senadores.** . . . . . 68

##### LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, en nombre propio y de la diputada Maribel Martínez Ruiz, ambos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Protección Civil. **Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, de la Cámara de Diputados.** . . . . . 77

##### LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, en nombre propio y de la diputada Maribel Martínez Ruiz, ambos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10



de la Ley General de Protección Civil. **Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, de la Cámara de Diputados.** . . . . . 79

SE CONVOQUE A UN PERIODO EXTRAORDINARIO PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LAS VACANTES DE LAS MAGISTRATURAS EN LAS SALAS REGIONALES Y EN LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES LOCALES EN MATERIA ELECTORAL

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González, en nombre propio y del diputado Braulio López Ochoa Mijares, ambos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se convoca al Senado de la República a celebrar un primer periodo extraordinario de sesiones durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, para realizar el nombramiento de las vacantes de las magistraturas en las salas regionales y en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral. **Se turna a la Primera Comisión de Trabajo, de la Comisión Permanente.** . . . . . 80

#### LEY DE MIGRACIÓN

La senadora Sylvana Beltrones Sánchez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 106 y 107 de la Ley de Migración. **Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, de la Cámara de Senadores.** . . . . . 83

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La senadora Yadhira Yvette Tamayo Herrera, en nombre propio y de senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Senadores.** . . . . . 86

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena, presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados.** . . . . . 91

#### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE ILIANA PRUDENCIO LUGO, QUIEN TRABAJÓ DURANTE 20 AÑOS EN LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DEL PROTOCOLO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de la compañera Iliana Prudencio Lugo, quien trabajó durante 20 años para la Di-

rección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo de la Cámara de Diputados, y que falleciera en días recientes. . . . . 97

#### COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, del Grupo Parlamentario del PVEM, por el que se comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 5 de enero del presente año. **De enterado. Se remite a la Cámara de Diputados.** . . . . . 98

De la Cámara de Senadores, con la que remite las propuestas del Ejecutivo federal para ocupar magistraturas vacantes del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. **Se remite a la Primera Comisión, de la Comisión Permanente.** . . . . . 98

De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite oficios por los que el presidente de la República somete a consideración la ratificación de las designaciones para diversas magistraturas vacantes de salas regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. **Se remiten a la Primera Comisión de la Comisión Permanente.** . . . . . 99

La Presidencia expresa que, en medios de comunicación, se había señalado el deceso del doctor Sergio García Ramírez, sin embargo, se encuentra hospitalizado y en estado grave, pero estable, por lo que hace votos por su pronta recuperación y el restablecimiento de su salud. . . . . 100

#### ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA

##### RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

De la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, se recibió el acuerdo relativo a la integración de las comisiones de trabajo del primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura. . . . . 101

Para referirse al acuerdo, interviene:

-La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN. . . . . 102

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor. . . . . 103

-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI, en contra. . . . . 103

-La senadora Yadhira Yvette Tamayo Herrera, del PAN, en contra. . . . . 104

-El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena, a favor. . . . . 104

En votación económica, se considera suficientemente discutido. **Aprobado. Comuníquese.** . . . . . 105

<b>CLAUSURA Y CITA .....</b>	<b>105</b>
<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS .....</b>	<b>106</b>
<b>LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN .....</b>	<b>107</b>



## Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

### ASISTENCIA

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pido a la Secretaría, haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos legisladores.

**La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Señora presidenta, existen registrados previamente 31 legisladoras y legisladores, por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo** (a las 12:23 horas): Gracias, diputada secretaria. Se abre la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 10 de enero del año 2024.

### ORDEN DEL DÍA

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día.

**La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

#### Orden del día

**Miércoles 10 de enero de 2024**

**Acta de la sesión anterior.**

#### Comunicaciones

##### De la Cámara de Senadores

Remite las propuestas del Ejecutivo federal para ocupar magistraturas vacantes del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Remite Informe de trabajo de la Senadora Cora Cecilia Pineda Alonso durante su participación en la 28ª Conferencia de las Partes (COP 28) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático celebrada del 5 al 10 de diciembre de 2023 en Dubái, Emiratos Árabes Unidos.

Remite oficio del Congreso del estado de Guanajuato, con el que informa de la clausura del primer periodo ordinario de sesiones; y de la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso, correspondientes al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Remite oficio del Congreso del estado de Hidalgo, con el que informa de la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de diciembre, correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

Remite oficio del Congreso del estado de Tamaulipas, con el que informa de la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, y la elección de la diputación permanente del primer receso, correspondientes al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Oficio del Congreso del estado de Zacatecas, con el que comunica la elección de la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Oficio del Tribunal Electoral del estado de Hidalgo, con el que comunica la designación del ciudadano Leodegario Hernández Cortez, como presidente del Tribunal, y la maestra Lilibet García Martínez, como secretaria general, del mismo órgano jurisdiccional.

Oficio del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, con el que comunica que la maestra Martha Marín García, asume el cargo como magistrada presidenta de dicho órgano.

Oficio del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, con el que informa nombramientos de este órgano, con efectos a partir del 16 de diciembre de 2023.

#### Reincorporación de diputadas y diputado

##### De la diputada Paulina Aguado Romero

**De la coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**

### **De la Secretaría de Gobernación**

Remite oficio por el que informa que el presidente de la República ha designado de manera directa a los ciudadanos Martha Patricia Jiménez Oropeza, Baldemar Hernández Márquez y José Alfonso Pascual Solórzano Fraga, como comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Remite oficios por los que el presidente de la República, somete a consideración, la ratificación de las designaciones para diversas magistraturas vacantes de Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Remite el Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México correspondiente al tercer trimestre de 2023.

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

### **De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

### **Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social**

Comunica que se encuentran disponibles, para consulta en su página electrónica, los resultados del Inventario Coneval de Fondos de Aportaciones Federales de Desarrollo Social 2022.

Comunica que se encuentra disponible para consulta en su página electrónica, los resultados del Inventario Coneval de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2022.

### **De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de noviembre de 2023. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos

la comparación correspondiente con el mes de noviembre de 2022; y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2023.

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de noviembre de 2023, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de noviembre de 2022.

### **Del Tribunal Federal de Justicia Administrativa**

Remite la Memoria anual 2023.

### **Del Banco de México**

Remite el Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

### **Del Congreso del Estado de Morelos**

Remite acuerdo parlamentario con declaratoria de no homologación de la Declaración de Procedencia emitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dentro del expediente SI/LXIV/DP/02/2020, seguido en contra de Uriel Carmona Gándara, fiscal general del estado de Morelos.

### **Del Congreso del Estado de Chihuahua**

Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Senadores a elegir a las personas que deberán cubrir las magistraturas vacantes en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

### **De la Comisión Federal de Competencia Económica**

Remite el programa anual de trabajo 2024.

### **Iniciativa del Congreso del Estado de Chihuahua**

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

### **Iniciativas del Congreso del Estado de Nuevo León**

Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permisos con goce de sueldo a personas diagnosticadas con malestares relacionados con el periodo menstrual.

### **Iniciativas de la Cámara de Senadores**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento del Senado de la República y del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

### **Acuerdos de la Comisión Permanente**

#### **Iniciativas**

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, en materia de cambiadores infantiles, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 31 y 137 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, suscrita por el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras, suscrita por los diputados Leticia Zepeda Martínez y Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General de Educación, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 25 y adiciona los artículos 47-A y 47-B a la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia del combate a la explotación sexual comercial, especialmente de niños, niñas, adolescentes y mujeres, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 106 y 107 de la Ley de Migración, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley Nacional para la Aplicación de Órdenes y Medidas por Razones de Género, Violencia Familiar y Casos en los que las Víctimas están en Condiciones de Vulnerabilidad, suscrita por la diputada María Rosete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 19, 58 y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona artículos 14 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita

por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 421 Quáter a la Ley General de Salud, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 77 Bis 17 y 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma al artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 310 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, de la Ley de Migración y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27, 79 y 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley de Hidrocarburos, a cargo de la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción XXXV del artículo 9o. de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada Ana Laura Va-

lenzuela Sánchez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 16 de Ley General de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras, suscrita por los diputados Leticia Zepeda Martínez y Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Ciudades Capital, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 86 y 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, la Ley del Seguro Social y de la Ley del



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de vales de medicina e insu-  
mos, suscrita por senadores integrantes del Grupo Par-  
lamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se convoca al Senado de la Repú-  
blica a celebrar un primer periodo extraordinario de sesiones,  
durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la  
Sexagésima Quinta Legislatura para realizar el nombra-  
miento de las vacantes de las magistraturas en las salas re-  
gionales y en la Sala Superior del Tribunal Electoral del  
Poder Judicial de la Federación y en los órganos jurisdic-  
cionales locales en materia electoral, a cargo del diputado  
Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 272 y 289 del Código Civil Fe-  
deral, suscrita por la diputada María del Rocío Corona Na-  
kamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecolo-  
gista de México.

Que adiciona el artículo 34 Ley General del Equilibrio  
Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del senador  
Raúl Bolaños Cacho-Cué, del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Protec-  
ción Civil, suscrita por los diputados Maribel Martínez  
Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamen-  
tario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de  
Protección Civil, suscrita por los diputados Maribel Martí-  
nez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parla-  
mentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Institu-  
ciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la dipu-  
tada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Par-  
lamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7 Bis de la Ley Federal de Protec-  
ción al Consumidor, suscrita por el diputado Brígido Ra-  
miro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Par-  
tido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código  
Penal Federal, en materia de maltrato animal, suscrita por  
senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido  
del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Instituto del Fon-  
do Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita  
por el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo  
Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre  
la Renta, suscrita por la diputada Gabriela Sodi, del Grupo  
Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código  
Fiscal de la Federación, del Código de Comercio y del Có-  
digo Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, a  
cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del  
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Demo-  
crática.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo relativo a la atención integral y oportu-  
na de personas en situación de calle y migrantes sin refu-  
gio, durante la temporada invernal enero-marzo 2024, sus-  
crito por la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo  
Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de  
Nuevo León, a que, en la Mesa de Coordinación de Segu-  
ridad, implemente un protocolo de acción conjunta para in-  
tensificar las medidas de seguridad y vigilancia durante el  
Operativo Invierno del Programa Héroes Paisanos 2023, a  
cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Guardia  
Nacional y a la SSPC, a que, en coordinación con los go-  
biernos y las entidades federativas, garanticen la seguridad  
y protección a los migrantes y/o paisanos mexicanos en su  
retorno y visita a sus familias en sus lugares de origen con  
motivo de las festividades decembrinas, a cargo del dipu-  
tado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamen-  
tario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a  
publicar un informe detallado referente a las víctimas que  
fueron localizadas por medio de visitas a sus domicilios y  
por llamadas telefónicas, así como la inclusión en el censo  
de personas desaparecidas de los últimos meses, suscrito  
por el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parla-  
mentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo distintas acciones a fin de erradicar el abandono y maltrato de animales de compañía ante el incremento de la comercialización de los mismos para ser entregados como regalo en la temporada decembrina, suscrito por el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a reforzar la vigilancia y seguridad de la carretera federal México-Puebla, y a la FGR y a las fiscalías estatales a investigar y ejercer acciones penales contra las células delictivas que operan en dicha carretera y sus alrededores, suscrito por la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a generar un plan de atención que permita condiciones de seguridad y protección para las y los migrantes mexicanos, suscrito por el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a implementar y reforzar las acciones necesarias para la instalación de centros de acopio y la implementación de campañas de difusión que potencien la cultura del reciclaje de los árboles naturales de navidad, suscrito por la senadora María Merced González González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a llevar a cabo una campaña de información nacional, especialmente en Sonora al ser el estado más afectado por la rickettsia, con el objetivo de difundir, sensibilizar, prevenir, atender y erradicar dicha enfermedad, a cargo de la senadora Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal y de Guerrero, a atender las afectaciones ocasionadas por el huracán Otis en la localidad Playa Bonfil de Acapulco, mediante la implementación de un plan integral de emergencia para la rehabilitación de la zona de playa y la asignación de recursos a prestadores de servicios turísticos para la rehabilitación de los restaurantes afectados, a cargo del senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Guerrero, a emitir la declaratoria de emergencia sanitaria en distintos municipios, a proporcionar los insumos necesarios para dicha emergencia sanitaria, ante el incremento de diversas enfermedades derivadas del desastre natural provocado por huracán Otis, a cargo de la senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla y diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS y al Centro Nacional de Trasplantes (Cenatra), a mantener campañas de información permanentes sobre la importancia y necesidad de la donación de órganos y tejidos, suscrito por el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y de Durango, a emprender diversas acciones para atender la sequía por la que atraviesa dicha entidad, suscrito por la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a la Profepa y a la Semarnat, a realizar acciones para evitar la posible invasión de predios federales pertenecientes al Lago de Chapala, Jalisco, suscrito por la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a diseñar e implementar políticas públicas centradas en mejorar la calidad y equidad del sistema educativo con el objetivo de abordar el rezago expuesto en los resultados de la Prueba PISA 2022, a cargo del senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a evaluar la viabilidad de incorporar al municipio de Carmen, a la zona metropolitana de Campeche, suscrito por el diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) y la Secretaría de Salud, a intensificar campañas informativas y de vacunación frente la temporada invernal 2023-2024, suscrito por el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al CJF, a establecer los juzgados de distrito en materia ambiental, de conformidad con los artículos 30 y tercero transitorio de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrito por la senadora María Merced González González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a no suscribir los convenios para el traspaso de servicios de salud IMSS-Bienestar, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNBV, a tomar las medidas necesarias para que las entidades integrantes del sistema financiero implementen medidas de seguridad suficientes para sus usuarios con el fin de evitar los delitos de fraude, robo de identidad y extorsión, a cargo de la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez y suscrito por el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS-Bienestar y al ISSSTE, a celebrar un convenio para la atención médica sin costo de los derechohabientes de la Guardia Nacional desplegados a localidades remotas, suscrito por la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a solicitar a la concesionaria la reubicación de la caseta de cobro Zinapécuaro, ubicada en el kilómetro 202+017 del tramo Maravatío-Morelia, y revisar los procesos de cobro de los concesionarios del tramo Guadalajara-CDMX para dar un mejor servicio y mejorar los tiempos de espera para cruzar las casetas, suscrito por los diputados Rodrigo Sánchez Zepeda y Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a sus homólogas a nivel estatal, a fortalecer, reforzar e implementar las acciones y mecanismos conducentes para la adecuada reforestación de las biznagas en el país y presenten ante esta Soberanía un informe detallado sobre ello, suscrito por la senadora María Merced González González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conagua y al Sacmex, a valorar el establecimiento de una

barda perimetral en los predios de "La Kiss" y "María Eugenia", para la protección, mantenimiento y recuperación de los humedales de la montaña de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, suscrito por la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNPC y a sus homólogas a nivel estatal, a implementar operativos de capacitación en sus respectivas circunscripciones, a fin de que los balnearios de México cuenten con personal capacitado en primeros auxilios, soporte vital básico y reanimación cardiopulmonar, suscrito por la senadora María Merced González González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a resolver de manera pronta y expedita el caso de los seis jóvenes que fueron encontrados muertos en Celaya el 03 de diciembre del presente año, suscrito por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Baja California Sur, a fortalecer la estrategia de prevención vial en épocas decembrinas, a cargo del senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se acuerda convocar a la titular de la SSPC y al Comandante de la Guardia Nacional, a comparecer ante esta Soberanía e informen sobre la ola de violencia que se vive en el país, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Michoacán y a la rectoría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a respetar el derecho a la educación de las y los estudiantes de la secundaria popular "Felipe Carrillo Puerto", suscrito por la senadora Blanca Estela Piña Gudiño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, para que se abstenga de suscribir el Acta 330 si ésta acredita cambios en el Tratado Internacional de Aguas de 1994, a cargo del senador José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y al INAH, a analizar la viabilidad de instalar un museo en Pátzcuaro, Michoacán alusivo a los pueblos y comunidades indígenas de dicho estado y se exhiba el Chac-Mool que fue hallado en esa comunidad en septiembre de 2023, suscrito por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a buscar a los migrantes que fueron "acarreados" al cierre de precampaña de Santiago Taboada realizado el miércoles 3 de enero de 2024 en el Parque del Mestizaje, en la Alcaldía Gustavo A. Madero y en caso de que no contar con estadia regular en nuestro país, se les otorgue una visa humanitaria, suscrito por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCJN, a cumplir con lo previsto en el artículo 127 Constitucional en materia de remuneraciones, evitando salarios y prestaciones exorbitantes, tal y como lo ha solicitado la Ministra Lenia Batres Guadarrama, suscrito por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sesnsp y a la Condusef, a implementar conjuntamente una estrategia para prevenir las extorsiones y fraudes con motivo del empleo de plataformas para realizar inversiones en Pemex y la CFE, suscrito por la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a ejercer su facultad de atracción plasmada en el artículo 5o. de la Ley de la Fiscalía de la República, para atraer el caso de la Teniente Gloria Carolina Cházaro Berriel, suscrito por los diputados Jaime Martínez López, del Grupo parlamentario de Morena y Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, a realizar los trabajos legislativos necesarios para dar cumplimiento al mandato legal establecido en el artículo segundo transitorio de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, el cual establece un plazo para la armonización de las leyes locales en esta materia, suscrito por el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a eliminar el límite respecto del monto de deducción, establecida en los numerales 2.2 y 3.3 de Resolución de Facilidades Administrativas para los Contribuyentes de los Sectores que en la misma se señalan para 2023, suscrito por el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a difundir mensajes para concientizar a la población electoral del país de la importancia de usar las plataformas digitales en contra de la violencia política en razón de género, suscrito por la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo local de las 32 entidades federativas, a realizar un mantenimiento constante de parques y zonas recreativas, con el objeto de evitar accidentes y pérdidas lamentables, a cargo del senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGJEM, a informar a este órgano sobre los trabajos que ha realizado para sancionar los delitos de maltrato y crueldad en contra de los animales en la entidad, asimismo, al Gobierno del Estado de México, a llevar a cabo campañas de concientización sobre el respeto y el trato digno hacia los animales, a cargo de la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Puebla, a informar a este órgano sobre los trabajos que ha realizado para sancionar delitos en contra de los animales, asimismo, respecto a los casos donde los agresores son menores de edad, el tipo de ayuda que se les ha brindado y el avance que se ha obtenido al día de hoy, a cargo de la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Veracruz, a informar a esta Soberanía los trabajos que se realizaron para sancionar, conforme al Código Penal de dicho estado, al sujeto que golpeó con un palo a una perrita y le provocó la muerte, y de qué manera se fortalecieron las medidas de prevención de este tipo de delitos, a cargo de la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, a emitir recomendaciones dirigidas a las legislaturas locales y a los municipios, a tomar las medidas necesarias y garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes para que vivan en un entorno libre de todo tipo de violencia y crueldad animal, que queden prohibidas las escuelas que tengan que ver con la educación encaminada a actos de crueldad y maltrato animal, tales como las escuelas taurinas, a cargo de la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Dirección de Ecología del municipio de Gómez Palacio, Durango y a la Semarnat, a intensificar sus acciones de supervisión para disminuir la emisión de contaminantes que emiten las marmolerías de esa demarcación, a cargo de la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CILA, a cumplir estrictamente con los términos del Tratado sobre la Distribución de las Aguas Internacionales entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, suscrito el 3 de febrero de 1944, así como a la SRE, a informar las acreditaciones de agua a los Estados Unidos de América en los últimos tres ciclos en términos del tratado, a cargo del senador José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sepuimm de Baja California Sur, a presentar un informe pormenorizado ante esta Soberanía, en un plazo no mayor a 60 días, sobre los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de las vialidades en la entidad federativa, a cargo del senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a que, a través de la SHCP y la SE, determinen los daños que el efecto dumping ha generado a la producción nacional de calzado y con ello se analice la posibilidad de establecer derechos de importación adicionales a zapatos y sus materias primas provenientes del continente asiático, suscrito por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a abstenerse de aplicar a la población vacunas Abdala caducadas, en el marco de la vacunación contra covid-19 y se solicita a diversas instituciones iniciar un proceso de

investigación y determinar las responsabilidades administrativas y penales correspondientes, suscrito por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba y Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena, al Fonatur y a la SHCP, a informar las razones de la falla que presentó el Tren Maya el pasado 3 de enero, así como, las acciones que se están llevando a cabo para garantizar el óptimo servicio a los usuarios, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Senadores respecto de la iniciativa propuesta por el senador Juan Pablo Adame Alemán que reforma la Ley General de Salud presentada el 6 de septiembre de 2023, suscrito por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al DIF Guerrero y al Gobierno de dicha entidad, a garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes respecto a la situación que viven derivado del paso del huracán Otis, suscrito por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chiapas, a presentar a esta Soberanía y a sus habitantes un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana, suscrito por el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Colima, a presentar a esta Soberanía y a sus habitantes un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana, suscrito por el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guerrero, a presentar a esta Soberanía y a sus habitantes un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana, suscrito por el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Sonora, a presentar a esta Soberanía y a sus habitantes un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana, suscrito por el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tabasco, a presentar a esta Soberanía y a sus habitantes un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana, suscrito por el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tamaulipas, a presentar a esta Soberanía y a sus habitantes un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana, suscrito por el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Zacatecas, a presentar a esta Soberanía y a sus habitantes un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana, suscrito por el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo en materia de transparencia del Programa Sembrando Vida, suscrito por el del diputado Salvador Alcántar Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la SFP y a la SHCP, a realizar las acciones correspondientes para poner en debido funcionamiento la Refinería Dos Bocas "Olmeca", el Tren Maya y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y transparentar los recursos públicos que han sido ejercidos desde su construcción y mantenimiento hasta la fecha, suscrito por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se condenan los homicidios de diversos aspirantes a ocupar un cargo de elección

popular y exhorta a diversas autoridades con motivo de los procesos electorales federal y locales 2023-2024, suscrito por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, con motivo de la denuncia realizada por la ciudadana Sanjuana Martínez Montemayor, ex titular de Notimex, por la comisión de conductas ilícitas de carácter administrativo, penal y electoral en contra de diversos funcionarios públicos del Gobierno federal, suscrito por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades, a garantizar el correcto ejercicio de la función de procuración de justicia, esclarecimiento de delitos y atención a las víctimas en la CDMX, suscrito por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, así como a sus homólogas en las entidades federativas, a incrementar el número de academias de policía en todo el territorio nacional, para una óptima profesionalización de los cuerpos policiacos civiles, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a informar amplia y detalladamente, de las acciones urgentes que se tomarán para contener la ola de violencia y ejecuciones cometidas por el crimen organizado en diversas entidades, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo al crecimiento de feminicidios y el robo al patrimonio de los Tlaxcaltecas en casa habitación, negocios, y vehículos, presentados durante el año 2023, en el estado de Tlaxcala, suscrito por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del secretario de Energía y del director general de la CFE, para explicar la situación presupuestal, de mantenimiento y seguridad nuclear de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, suscrito por la senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a reintegrar a las instituciones académicas de la UNAM y el IPN, al Consejo de Salubridad General, suscrito por el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a desarrollar e implementar una estrategia de mejora en la política educativa, con base en los hallazgos del informe del PISA, suscrito por el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades federales, estatales y municipales, a combatir la crisis de inseguridad que se vive en el estado de Guerrero, suscrito por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Jorge Romero Herrera y Luis Ángel Espinosa Chazaro, y legisladores integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a otras autoridades competentes, a remitir un informe a esta Soberanía sobre lo abordado en la reunión bilateral México- Estados Unidos de América del 27 de diciembre de 2023, celebrada en la CDMX, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a informar las razones de la eliminación de los actores no gubernamentales del Consejo de Salubridad General, a cargo de la senadora Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a informar a esta Soberanía sobre las acciones que está llevando a cabo para que su Dirección General empiece a despachar desde Ciudad del Carmen, Campeche, suscrito por la senadora Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sectur, a delinear una estrategia integral de atracción de turismo, que contemple una exhaustiva campaña de promoción y publicidad, condonaciones, subsidios, exenciones y descuentos en peajes y transporte para que un mayor número de personas visiten Acapulco, suscrito por senadores inte-

grantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la Sader y a la Conapesca, a implementar acciones tendientes en proveer de subsidios a la gasolina para los pescadores ribereños de Campeche, suscrito por la senadora Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la SICT y a los Grupos Aeroportuarios de México, a evaluar la posibilidad de exentar el cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto, a los pasajeros que viajen desde o hacia el puerto de Acapulco durante su proceso de reconstrucción, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a informar a esta Soberanía sobre las acciones que ha emprendido con el objeto de proteger a los dos delfines que habitan en el Parque Acuático "El Rollo", en Acapulco, Guerrero, después del huracán "Otis", suscrito por la senadora Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a reevaluar el Plan General de Reconstrucción y Apoyo a la Población de Acapulco afectada por Otis y buscar soluciones alternativas como la entrega de un mayor número de apoyos económicos federales, y otorgar créditos a tasa cero a empresarios y comerciantes, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Campeche y su Secretaría de Educación Pública, a informar a esta Soberanía sobre las gestiones que juntamente con la rectoría de la Universidad Autónoma del Carmen, están llevando a cabo con la finalidad de garantizar en todo momento el pago de la pensión a los jubilados y pensionados de la UNACAR, suscrito por la senadora Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a declarar una emergencia sanitaria en Acapulco por el incremento de casos de dengue y para que, en coordinación con las autoridades locales, se intensifiquen las labores de fumigación, limpieza y abatización para eliminar la reproduc-

ción del mosquito transmisor y la propagación de esta enfermedad, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a realizar acciones correspondientes para mejorar las condiciones de vida y trato adecuado de la Jirafa Benito, en el parque central de la Ciudad de Chihuahua, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a reforzar las condiciones de seguridad pública civil, ante los altos índices de criminalidad y violencia prevalecientes en todo el territorio nacional, suscrito por el diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, a realizar el nombramiento de las magistraturas vacantes en las Salas Regionales y en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en los Órganos Jurisdiccionales Locales en materia electoral, a cargo del diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Morelos y a la Comisión Estatal de Seguridad Pública de dicha entidad, a garantizar el debido proceso en el caso de feminicidio de María Fernanda Rejón Molina, suscrito por la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a cumplir con la sentencia dictada por la SCJN, para demostrar que la Guardia Nacional dejó de estar bajo el control administrativo, operativo y presupuestal de la Secretaría de Defensa Nacional y devolverlo a la de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo de la senadora Laura Irais Ballesteros, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a informar el proceso de retirada y reubicación de la Planta Cervecera de la Empresa Constallation Brands del municipio de Mexicali, Baja California, suscrito por la senadora Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de los tres niveles gobierno, a dejar sin efectos y no otorgar permisos, autorizaciones o licencias a la empresa Niagara Bottling, para la construcción y operación de una planta embotelladora en el municipio de Mexicali, Baja California, suscrito por la senadora Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a informar los avances que tiene la educación de jóvenes de 15 años por lo que hace a los rubros: lectura, matemáticas y ciencias, así como de los retos que enfrentamos en estos aspectos, suscrito por la senadora María Graciela Gaitán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a reparar y dar mantenimiento a la carretera federal número 129 Amozoc - Nautla en su tramo Teziutlán - El Mohón, en el municipio de Hueytamalco, Puebla, suscrito por la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF del estado de Oaxaca, a presentar denuncias ante la Fiscalía General de dicha entidad por las irregularidades encontradas en las 17 auditorías a obras adjudicadas en 2023, suscrito por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos municipios del estado de Oaxaca, a supervisar las construcciones de hoteles sobre la Playa de Puerto Escondido, con la finalidad de que no se vea afectado el oleaje y dar seguimiento ante la Semarnat el trámite de área protegida en la zona de Punta Colorada, suscrito por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado de México y al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, a destinar los recursos necesarios para la construcción del Laboratorio Mexiquense de la Pirotecnia en el municipio de Tultepec, suscrito por la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Baja California, a fin de dar solución a problemas deriva-



dos del suministro de energía eléctrica en el Valle de Mexicali, a cargo del senador Jaime Bonilla Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a las 32 entidades federativas, a revisar que las empresas y corporaciones cumplan con la legislación, normas y reglamentos en protección al ambiente, suscrito por el senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a fortalecer la protección, asesoría representación y acompañamiento de los migrantes mexicanos a través del Consulado de México en el estado Texas, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador y al Fiscal del estado de Michoacán de Ocampo, a determinar la realización de una investigación pronta y expedita con la intención de esclarecer los hechos y fincar responsabilidades a quien o quienes resulten responsables de los hechos acontecidos el pasado 21 de diciembre de 2023 en la comunidad "cuto del porvenir", en los que se atentó contra la vida del diputado federal Mauricio Prieto Gómez, a cargo del diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a la FGR y a las fiscalías de las entidades federativas, a realizar las acciones necesarias, encaminadas a garantizar la seguridad e integridad de las y los ciudadanos, a cargo del diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a celebrar una reunión de trabajo con representantes del sector productivo nacional, a fin de conocer y en su caso, establecer acciones de atención para dar solución a los productores agrícolas que adeudan crédito con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, y Pesquero, a cargo de la senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diferentes instancias, a investigar y sancionar los probables hechos de corrupción y delitos electorales cometidos por servidores públicos durante la liquidación a trabajadores de Notimex,

suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE y a diversas autoridades federales y locales, a emitir y/o reforzar los protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan en el proceso electoral 2023-2024, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Búsqueda y al Centro Nacional de Identificación Humana, a remitir a esta Soberanía, un informe de sus labores y resultados en el año 2023, a cargo de la senadora Yadhira Yvette Tamayo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### **Excitativas**

A las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado de la República para que emitan el dictamen, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de yacimientos de piedra caliza, suscrita por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para que emita el dictamen respecto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducciones a personas físicas de honorarios por prestación de servicios profesionales de veterinarios, suscrita por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### **Agenda política**

Comentarios sobre el recuento de acciones del Gobierno federal, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Comentarios relativos a la situación política nacional, suscrita por legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios relativos a la situación política nacional, suscrita por legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y consulte ahora la Secretaría, en votación económica, si se dispensa la lectura.

**La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el martes diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

### Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

Apertura de la sesión.

En el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintinueve legisladoras y legisladores, a las doce horas con veintiséis minutos del martes diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del orden del día en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar en la presente sesión. En votación económica, se dispensa la lectura.

Lectura y aprobación del acta de la sesión de instalación.

La Presidencia, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión de instalación, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones oficiales.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del Senado de la República, por las que:

- Remite Acuerdo por el que se designa al senador Ricardo Velázquez Meza, como secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, en sustitución de la senadora Claudia Esther Balderas Espinoza, a partir del trece de diciembre de dos mil veintitrés. De enterado.
- Informa que se aprobó Acuerdo por el que el senador Adolfo Gómez Hernández, de Morena, se da de alta como integrante de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas. De enterado.
- Informa la integración de la Comisión Permanente que funcionará en el primer receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. De enterado.
- Informa la clausura de su primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. De enterado.
- Remite contestación a punto de acuerdo aprobado durante el segundo receso de la Comisión Permanente del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura en relación con la publicación del Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Se turna a la Cámara de Senadores.
- Remite el Programa anual de la Comisión de Pesca y Acuicultura, correspondiente al tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. De enterado.
- Remite oficios del Congreso de la Ciudad de México, por los que informa de la clausura de los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones; la instalación de la Comisión Permanente del Primer Receso y la elección de su Mesa Directiva, correspondientes al tercer año de ejercicio de la Segunda Legislatura. De enterado.
- Remite exhorto del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Peñasco, estado de Sonora, para llevar a cabo acciones tendientes para una pronta reapertura del puente internacional fronterizo Sonoyta, Sonora-Lukevile,

Arizona, Estados Unidos de Norte América, ante la decisión unilateral del cierre de dicho puente fronterizo por el gobierno de esa nación. Se remite a la Cámara de Senadores.

b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite en formato electrónico nueve tomos, y un anexo del Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, en cumplimiento del artículo cuarenta y dos, fracción seis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

c) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos a la fracción cinco, Apartado A, del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Solicitud de excitativa de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió del senador José Ramón Enríquez Herrera, de Morena, solicitud de excitativa con relación a la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el mes de julio de cada año "Mes de la Catarata", la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Remítase a la Cámara de Diputados.

Solicitudes de licencia.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con los oficios de los diputados:

- José Luis Elorza Flores, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Décimo Segundo Distrito Electoral del estado de Chiapas, a partir del primero de enero del año dos mil veinticuatro.
- Shamir Fernández Hernández, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Sexto Distrito Electoral del estado de Coahuila, a partir del ocho de enero del año dos mil veinticuatro.

- Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Décimo Segundo Distrito Electoral del estado de Puebla, del veinticuatro de diciembre del año en curso, al cuatro de enero de dos mil veinticuatro.

- Manuel de Jesús Narcia Coutiño, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Séptimo Distrito Electoral del estado de Chiapas, a partir del primero de enero del año dos mil veinticuatro.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense a la Cámara de Diputados.

Acuerdos de la Mesa Directiva.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes acuerdos de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente:

- Con relación a su integración que funcionará durante el primer receso del tercer año de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- Relativo a las Reglas que regirán las sesiones y trabajos de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión durante el primer receso del tercer año de la Sexagésima Quinta Legislatura.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

Presentación de iniciativas de legisladoras y legisladores.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto. En consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las legisladoras y legisladores:

- Diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva.

Desde su curul, interviene el senador Germán Martínez Cázares, del Grupo Plural, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Aleida Alavez Ruiz.

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, que adiciona el artículo setenta y seis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, ambos del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez.

- Diputado Reginaldo Sandoval Flores, que deroga el segundo párrafo del artículo ciento cincuenta y nueve Bis cinco de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Esther Martínez Romano, ambos del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, para dictamen.

Desde su curul, intervienen la senadora y el diputado: Leonel Godoy Rangel, de Morena; y Elvia Marcela Mora Arellano, de Encuentro Social, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Reginaldo Sandoval Flores.

- Diputada Elizabeth Pérez Valdez, que adiciona el artículo once de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, ambas del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul, interviene la senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Elizabeth Pérez Valdez.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona los artículos setenta y seis, noventa y cinco, y noventa y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se

turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión, ambas de la Cámara de Diputados.

Desde su curul, interviene la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla.

- Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de encuestas y sondeos de opinión, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, y Marco Antonio Mendoza Bustamante, todos del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik.

- Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos diecinueve, y treinta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para dictamen.

Desde su curul, intervienen la senadora y el senador: Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional; y Laura Iraís Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, ambos para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández.

- Diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de integración y funcionamiento de la Sección Instructora de cada Cámara.

Desde su curul, interviene la diputada y senadora: María del Rosario Reyes Silva, y Rocío Adriana Abreu Artiñano, ambas de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Leonel Godoy Rangel.

Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, para dictamen.

Solicitud de licencia.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el oficio del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Tercer Distrito Electoral del estado de Chiapas, a partir del cinco de enero del año dos mil veinticuatro. En votación económica, se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las trece horas con veintinueve minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día miércoles diez de enero de dos mil veinticuatro, a las once horas.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, secretaria. Proceda la Secretaría ahora a poner a discusión el acta de instalación.

**La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Aprobada el acta.

---

### PRONUNCIAMIENTO DE LA PRESIDENCIA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe la Secretaría. Un momento. Antes de que continúe, señora secretaria, diputada secretaria, quiero hacer un pronunciamiento relativo a la tragedia del sismo que afectó Japón.

Honorable asamblea, el pasado primero de enero, como es del conocimiento de todas y de todos, un fuerte sismo afectó severamente la prefectura de Ishikawa, Japón. Este desastre ha causado hasta el momento 168 muertos, 323 per-

sonas desaparecidas y 565 heridos, así como numerosos damnificados. Las y los mexicanos conocemos las implicaciones ocasionadas por los desastres naturales.

Por ello, la Comisión Permanente de este Congreso de la Unión expresa sus más sentidas condolencias al pueblo de Japón por la sensible pérdida de vidas humanas y por los daños de la nación.

A su majestad imperial, emperador Naruhito, al primer ministro Fumio Kishida, al presidente de la Cámara de Consejeros Hidehisa Otsuji y al presidente de la Cámara de Representantes, a la dieta japonesa Fukushima Nukaga de la Dieta Nacional de Japón, esta Comisión Permanente les expresa su apoyo, su sentido y respetuosas condolencias con la certeza de que la fortaleza y resiliencia de su pueblo permitirá el pronto restablecimiento y reconstrucción tras el sismo de las zonas afectadas.

Reafirmamos nuestra solidaridad con los japoneses y confiamos en que lograrán una pronta recuperación y quienes perdieron a sus seres queridos encuentren el consuelo.

Es cuanto.

Continúe la Secretaría.

---

### COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** La Cámara de Senadores remite el informe de trabajo de la senadora Cora Cecilia Pineda Alonso durante su participación en la XXVIII Conferencia de las Partes, COP 28, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático celebrada del 5 al 10 de diciembre de 2023 en Dubái, Emiratos Árabes Unidos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva.— Presente.

Distinguida presidenta Rivera:

Por este medio y por instrucciones de la senadora Cora Cecilia Pineda Alonso, presidenta de la Comisión de Relacio-

nes Exteriores Asia-Pacífico-África, remito el informe de trabajo de su participación en la 28<sup>o</sup>. Conferencia de las Partes (COP 28) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático del 5 al 10 de diciembre de 2023, en Dubái, Emiratos Árabes Unidos. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Lo anterior, solicitando sus amables consideraciones a fin de que pueda, publicarse en la Gaceta del Senado, así como ser incluido en el orden del día de, la próxima sesión de la Comisión Permanente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, fracción VIII, y 289, fracción VI, del Reglamento del Senado de la República.

No omito señalar que se adjunta la versión electrónica del informe en comento para facilitar la publicación del documento en la Gaceta Parlamentaria.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2023.— Maestra Arianna Loren Herrejón Márquez (rúbrica), secretaria particular.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada y tórnese a la Cámara de Senadores.**

**La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** La Cámara de Senadores remite oficio del Congreso del estado de Guanajuato, con el que informa de la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones y la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso, correspondientes al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

«Congreso de Guanajuato.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Ciudad de México.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 138 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos comunicar que el día de hoy se clausuró el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitu-

cional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

Asimismo, se llevó a cabo la instalación de la diputación permanente que fungirá durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional la cual quedó integrada de la siguiente manera:

PRESIDENCIA:	DIP. VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA
VICEPRESIDENCIA:	DIP. CUAUHTEMOC BÉCERRA GONZÁLEZ
SECRETARÍA:	DIP. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES
PROSECRETARÍA:	DIP. BRICIO BALDERAS ALVAREZ
PRIMERA VOCALÍA:	DIP. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SEGUNDA VOCALÍA:	DIP. MARTÍN LÓPEZ CAMACHO
TERCERA VOCALÍA:	DIP. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
CUARTA VOCALÍA:	DIP. MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
QUINTA VOCALÍA:	DIP. DAVID MARTÍNEZ MENDIZABAL
SEXTA VOCALÍA:	DIP. GERARDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SÉPTIMA VOCALÍA:	DIP. DESSIRE ANGEL ROCHA

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle las seguridades de nuestra distinguida consideración.

Atentamente

Guanajuato, Guanajuato, 21 de diciembre de 2023.— Mesa Directiva del Congreso del Estado: diputado Aldo Iván Márquez Becerra (rúbrica), primera secretaria; diputada Janet Melanie Murillo Chávez (rúbrica), segunda secretaria.»

**La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** La Cámara de Senadores remite oficio del Congreso del estado de Hidalgo, con el que informa de la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de diciembre, correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

«Poder Legislativo Soberano del Estado de Hidalgo.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimada senadora:

Sirva el presente conducto, para enviar un cordial saludo y para dar cumplimiento a lo expresado en los artículos 56 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, mismos que establecen que la directiva del Congreso se renovará en su totalidad mensualmente y una vez electa, deberá comuni-

carse por escrito a las autoridades referidas en dicho precepto.

En razón de lo anterior, es de informar que en sesión ordinaria celebrada el presente día, se eligió a la directiva que presidirá los trabajos de esta soberanía, durante el mes de diciembre, correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, resultando electos las diputadas y los diputados:

PRESIDENTE:	DIPUTADO JORGE HERNÁNDEZ ARAUS.
VICE-PRESIDENTA:	DIPUTADA ERIKA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.
SECRETARIA PROPIETARIA:	DIPUTADA LISSET MARCELINO TOVAR.
SECRETARIO PROPIETARIO:	DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GÓMEZ.
SUPLENTE GENERAL:	DIPUTADO ALEJANDRO ENCISO ARELLANO.
SUPLENTE GENERAL:	DIPUTADO OCTAVIO MAGAÑA SOTO.

Por lo anterior y con fundamento en la fracción XIII del artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, actuando en suplencia de la Secretaría, remito el presente para hacer de conocimiento.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Pachucha de Soto, Hidalgo, 30 de noviembre de 2023.— Licenciado Alberto Jaén León (rúbrica), secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.»

**La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** La Cámara de Senadores remite oficio del Congreso del estado de Tamaulipas, con el que informa de la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, y la elección de la Diputación Permanente del primer receso, correspondientes al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

«Gobierno de Tamaulipas.— Poder Legislativo.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 18 numeral 5; 23 numeral 1, inciso g) y 53) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicar a usted, que en la sesión pública ordinaria del Pleno Legislativo celebrada en esta propia fecha, se procedió

a la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional; previo a ello se realizó la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional de la Legislatura LXV del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente:	Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Secretaria:	Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy
Secretario:	Dip. Juan Ovidio García García
Vocal:	Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Vocal:	Dip. Leticia Sánchez Guillermo
Vocal:	Dip. Lillana Álvarez Lara
Vocal:	Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco
Suplente:	Dip. Juan Vital Román Martínez
Suplente:	Dip. Nora Gómez González
Suplente:	Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

Al efecto, y por disposición a lo establecido en la ley interna que nos rige, en propia fecha se instaló la Diputación Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Legislatura LXV del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con efectos al 16 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, me es grato reiterar la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 15 de diciembre de 2023.— Diputada Linda Mireya González Zúñiga (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva.»

**La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** La Cámara de Senadores remite oficio del Congreso del estado de Zacatecas, con el que comunica la elección de la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

«LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas.

Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio, para los efectos a que haya lugar, me permito hacer de su conocimiento, que en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, aprobó el siguiente:

**Acuerdo 347**

Por el que la honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, determinó la elección de la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del primer periodo de receso, dentro del tercer año de su ejercicio constitucional. Se adjunta integración de la misma.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Zacatecas, Zacatecas, a 22 de diciembre de 2023.— Honorable LXIV Legislatura del Estado.— Diputado Herminio Briones Oliva (rúbrica), presidente.»

«LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas.

**Acuerdo # 374**

Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

**Resultado primero.** En sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2023, se dio lectura a la propuesta de integración de la Comisión Permanente, que presidirá los trabajos del primer periodo de receso, dentro del tercer año del ejercicio constitucional de la honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

**Resultado segundo.** En la misma sesión de su lectura se consideró a la propuesta con el carácter de urgente resolución.

**Considerando primero.** La propuesta se sustentó en la siguiente

**"Exposición de Motivos**

De conformidad con lo que establece el artículo 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la conclusión de los periodos ordinarios y antes de clausurar sus sesiones, la Legislatura nombrará de su seno a una Comisión Permanente integrada por once diputados en calidad de propietarios y otros tantos como suplentes. El primero nombrado será el presidente de la Comisión, los dos siguientes secretarios y el resto vocales."

**Considerando segundo.** Una vez que el Pleno se erigió en Colegio Electoral, la propuesta de integración de la Comi-

sión Permanente se sometió a la aprobación del Pleno, quedando integrada de la siguiente manera:

**Comisión Permanente**

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente	Dip. José David González Hernández	Dip. Ma. del Refugio Avalos Márquez
Secretaría	Dip. Roxana del Refugio Muñoz González	Dip. Armando Juárez González
Secretaría	Dip. Georgia Fernanda Miranda Herrera	Dip. Susana Andrea Barragán Espinosa
Vocal	Dip. Gabriela Evangelina Pinedo Morales	Dip. Armando Delgadillo Ruvalcaba
Vocal	Dip. Manuel Benigno Gallardo Sandoval	Dip. Herminio Briones Oliva
Vocal	Dip. Gabriela Monserrat Basurto Ávila	Dip. José Juan Estrada Hernández
Vocal	Dip. Zulema Yunuen Santacruz Márquez	Dip. Enrique Manuel Laviada Cierrol
Vocal	Dip. José Guadalupe Correa Valdez	Dip. Karla Dejanira Valdez Espinoza
Vocal	Dip. Gerardo Pinedo Santa Cruz	Dip. José Juan Mendoza Maldonado
Vocal	Dip. José Xerardo Ramírez Muñoz	Dip. Ana Luisa del Muro García
Vocal	Dip. Martha Elena Rodríguez Camarillo	Dip. Priscila Benitez Sanchez

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se acuerda

**Artículo Primero.** La honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la integración de la Comisión Permanente, en los términos descritos en el considerando segundo del presente instrumento Legislativo.

**Artículo Segundo.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**Artículo Tercero.** Publíquese por una sola ocasión en el periódico oficial, órgano del gobierno del Estado.

**Comuníquese al Ejecutivo para su publicación.**

Dado en la Sala de Sesiones de la honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.— Diputado Herminio Briones Oliva (rúbrica), presidente; diputada Maribel Galván Jiménez (rúbrica), secretaria; diputada Zulema Yunuen Santacruz Márquez (rúbrica), secretaria.»

**La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** La Cámara de Senadores remite oficio del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo con el que comunica la designación del ciudadano Leodegario Hernández Cortez, como presidente del Tribunal, y la maestra Lilibet García Martínez, como secretaria general del mismo órgano jurisdiccional.

«Tribunal Estatal Electoral del Estado de Hidalgo.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta del Senado de México.— Presente.

Sirva este medio para enviar a usted un respetuoso saludo, con mis mejores deseos de salud y bienestar para el año que concluye y en el mismo sentido hago de su conoci-



miento que a partir del día 14 de diciembre del año en curso he sido nombrado como presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y la maestra Lilibet García Martínez, ha sido designada como secretaria general de éste órgano jurisdiccional, lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, se despide de usted.

Atentamente.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 15 de diciembre de 2023.— Leodegario Hernández Cortez (rúbrica), presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.»

**La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** La Cámara de Senadores remite oficio del Tribunal Electoral de Nayarit, por el que comunica que la maestra Martha Marín García asume el cargo como magistrada presidenta de dicho órgano.

«Tribunal Estatal Electoral de Nayarit.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva.— Presente.

Por este conducto, el día veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, asumí la presidencia del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, derivado de una situación extraordinaria que se está suscitando en el tribunal, debido a que, el licenciado Rubén Flores Portillo, quien fungía como magistrado presidente, concluyó su cargo el día quince de diciembre de dos mil veintitrés, sin que a la fecha se hubiese realizado por parte del Pleno quien ocuparía la presidencia.

En ese sentido atendiendo el requerimiento de la directora de Administración para proporcionar el nombre del representante legal del tribunal toda vez que en las actividades operativas administrativas, no se aplica la suspensión de plazos, enviado vía electrónico día 20 de diciembre del 2023 a la suscrita, a las magistradas en funciones designadas por el Pleno de este tribunal, y ante la negativa de las magistradas en funciones de acudir a la reunión solicitada por la suscrita a las 10:00 horas del día 21 de diciembre de 2023.

Dado el contexto anterior y ante la ausencia de designación de la presidencia del Pleno de este tribunal, a efecto de dotar de operatividad jurisdiccional y administrativa al órgano jurisdiccional, y con fundamento en el artículo 7 del Re-

glamento Interior del Tribunal Estatal Electoral en el Estado de Nayarit, así como el criterio adoptado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver expediente con nomenclatura SUO-JDC-1327/2019 en donde determinó que el órgano jurisdiccional local debe siempre estar encabezado por uno de los magistrados integrantes del Pleno, pues finalmente, son quienes reciben directamente del Senado de la República la alta responsabilidad de impartir justicia electoral en el Estado, le comunico que a partir de la fecha, la suscrita como magistrada integrante del Pleno, asumo el cargo de presidenta del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Nayarit.

En este sentido proporciono como correo electrónico para recibir todo tipo de documentación y notificación relativa a la presidencia de este tribunal, presidencia.teenayarit@gmail.com

Lo que comunico para todos los efectos legales correspondientes.

Atentamente.

Tepec, Nayarit, a 21 de diciembre de 2023.— Maestra Martha Marín García (rúbrica), magistrada presidenta.»

**La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** La Cámara de Senadores remite oficio del Tribunal Electoral de Nayarit, con el que informa nombramientos de este órgano, con efectos a partir del 16 de diciembre del 2023.

«Tribunal Estatal Electoral de Nayarit.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la LXV Legislatura del Senado de la República.— Presente.

Por medio del presente oficio y derivado de la sesión privada de fecha quince de diciembre del presente año, me dirijo ante usted a fin de hacer de su conocimiento que se aprobaron nombramientos con efectos a partir del dieciséis de diciembre del año en curso, asimismo, se anexa al presente oficio el acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit de fecha 15 de diciembre del 2023, en el que se aprobaron los siguientes nombramientos.

NOMBRE	CARGO
Lic. Candelaria Rentería González	Secretaria General de Acuerdos en funciones de Magistrada
Lic. Selma Gómez Castellón	Secretaria Instructora de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada
Lic. Aarón Hernán Montañez Casillas	Secretario Instructor de Estudio y Cuenta habilitado provisionalmente como encargado de las funciones de la Secretaria General de Acuerdos.

Sin otro asunto en particular me despido, no sin antes enviarle un cordial y fraternal saludo.

Atentamente.

Tepec, Nayarit, a 3 de enero de 2024.— Magistrada en funciones Selma Gómez Castellón (rúbrica), presidenta del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Nayarit.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Y túrnense a la Cámara de Senadores.**

Continúe la Secretaría, por favor.

**La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Se recibieron oficios de las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez, Cecilia Anunciación Patrón Laviada y del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, por los que comunican la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 4 de enero de 2024.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 16, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente sea notificada la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del jueves 4 de enero de 2024.

Lo anterior, con el objeto de que se dé por terminada la licencia solicitada y se proceda conforme a lo dispuesto en el Reglamento.

Sin más por el momento, y en espera de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, San Lázaro, a 3 de enero de 2024.— Diputada Lura Lorena Haro Ramírez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva.— Presente.

La que suscribe, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con licencia del 21 de noviembre del presente año, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante usted la solicitud de reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputada federal por el estado de Yucatán, en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con efecto a partir del 4 de enero del 2024.

Comunico lo anterior para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular y reiterándole mis más distinguidas consideraciones, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de diciembre de 2023.— Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente me permito informar que, con esta fecha, me reincorporo a mis actividades legislativas.

Lo anterior, en virtud de que solicite licencia para separarme del cargo.

Por lo expuesto y fundado, le solicito, respetuosamente, se dé el trámite constitucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted, reiterando mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de enero de 2024.— Diputado Mario Riestra Piña (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Y remítase a la Cámara de Diputados.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Se recibió oficio de la diputada Paulina Aguado Romero, por el que informa la separación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Quien suscribe, diputada Paulina Aguado Romero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 6, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito manifestarle que he tomado la decisión de separarme del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional, por así convenir a mis intereses.

Derivado de lo anterior, le solicito atentamente gire sus apreciables instrucciones para los efectos legales, administrativos y parlamentarios a los que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de enero del 2024.— Diputada Paulina Aguado Romero (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Y remítase a la Cámara de Diputados.**

**La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que comunica la incorporación de la diputada Paulina Aguado Romero a este Grupo Parlamentario.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informarle que la diputada Paulina Aguado Romero se incorpora a nuestro Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a partir de esta fecha en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Lo anterior, para los efectos legales, parlamentarios y administrativos a los que haya lugar.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de enero de 2024.— Diputado Jorge Álvarez Máñez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Y comuníquese a la Cámara de Diputados.**

**La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Se recibió de la Secretaría de Gobernación, oficio por el que informa que el presidente de la República ha designado de manera directa a los ciudadanos Martha Patricia Jiménez Oropeza, Valdemar Hernández Márquez y José Alfonso Pascual Solórzano Praga, como comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, hago de su conocimiento que mediante oficio número 100.CJEF.00718.2024, la maestra María Estela Ríos González, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, informa que el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha designado de manera directa a los ciudadanos Martha Patricia Jiménez Oropeza, Balde- mar Hernández Márquez y José Alfonso Pascual Solórzano Fraga como comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos para cubrir las vacantes de los ciudadanos Gaspar Franco Hernández, Sergio Henrivier Pimentel Vargas y Héctor Alberto Acosta Félix, respectivamente, toda vez que feneció el plazo legal señalado en el artículo 6, párrafo segundo, de la Ley de los Órganos Reguladores Co- ordinados en Materia Energética sin que el Senado de la República se hubiera pronunciado respecto de las ternas para cubrir las vacantes referidas; por lo que le solicito amablemente ser el amable conducto para hacerlo del co- nocimiento del Senado de la República.

Se anexa copia del oficio referido y las designaciones en comento.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 5 de enero de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Y comuníquese a la Cámara de Senadores.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Rosangela Amairany Peña Es- calante:** La Secretaría de Gobernación remite el Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extran- jera directa en México, correspondiente al tercer trimestre de 2023.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Con- greso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, frac- ción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y en atención a lo previsto en el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número 100.2023.OEL.099, el licenciado Alfredo Martínez Galin- do, director de Enlace Legislativo de la Secretaría de Eco- nomía, envía el informe estadístico sobre el comporta- miento de la inversión extranjera directa en México (tercer trimestre de 2023).

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como dos ejem- plares y dos discos compactos del citado informe, a efecto de que por su amable conducto sean remitidos a las Cáma- ras de Diputados y de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2023.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las comisiones de Economía, Comercio y Com- petitividad y de Hacienda y Crédito Público de la Cá- mara de Diputados, y a la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Rosangela Amairany Peña Es- calante:** La Secretaría de Gobernación remite dos contes- taciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Con- greso de la Unión.— Presente.

Por este medio y en alcance al oficio número SG/UE/ 230/2780/23, me permito remitir para los fines proceden- tes, copia del oficio número 700.-02.01.01-111-2023 sus- crito por el M.V.Z. Rodrigo A. Medellín Pico, subdirector

de área de la Coordinación General de Ganadería de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el cual complementa la respuesta al punto de acuerdo, **relativo a realizar una investigación científica sobre la muerte de más de 300 mil abejas, ocurrida los primeros días del mes de abril del año en curso, en el municipio de Hopelchén, Campeche, con el propósito de identificar y presentar las denuncias respectivas para que se obligue a los responsables del ecocidio, a recompensar en proporción igual al daño causado, mediante la entrega de colmenas de abejas nativas, a la Unión de Apicultores indígenas cheneros.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2023.— El titular de la Unidad de Enlace, maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 700.03.02.-193-2023 suscrito por el licenciado Yeltsin Hernández Hernández, director de Enlace Interinstitucional de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el cual responde el punto de Acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P3A.-374 signado por la senadora Claudia Esther Balderas Espinoza, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, **relativo a fomentar y promover el sector avícola para su desarrollo y consolidación con el objetivo de alcanzar la soberanía, autosuficiencia y seguridad alimentaria, así como la sanidad animal en materia de carne de pollo, huevo y sus derivados.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2023.— El titular de la Unidad de Enlace, maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túr-nense a la Cámara de Senadores.**

Continúe.

**La secretaria diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción 1, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AGAM/DEUTAIPPD/0962/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023, signado por la directora ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo en la alcaldía de Gustavo A. Madero, licenciada Ana María Alvarado Morales, mediante el cual remite respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada el 24 de marzo de 2022, mediante el similar DGPL-2P1A.-1098.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2023.— Licenciado Humberto Jardón Pérez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio SSCDMX/DGPSMU/09624/2023, de fecha 18 de diciembre de 2023, firmado por el director general de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctor Víctor Fernando González Romero, mediante el cual remite la respuesta a punto de acuerdo promovido por la Comisión de Salud y aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2023, mediante el similar DGPL-1P3A.-2666.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2023.— Licenciado Humberto Jardón Pérez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Turnense a la Cámara de Senadores.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social envía las direcciones electrónicas donde se pueden consultar los resultados de los inventarios Coneval de los fondos de aportaciones federales de desarrollo social 2022 y de los programas de acciones federales de desarrollo social 2022, así como la presentación y análisis de los inventarios 2022-2023.

«Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de generar información útil y oportuna para la toma de decisiones, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 72 y 81 de la Ley General de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) ha coordinado el desarrollo del Inventario Coneval de Fondos de Aportaciones Federales de Desarrollo Social desde 2019.

El objetivo del Inventario Coneval es integrar y sistematizar información relevante de los Fondos de Aportaciones Federales de Desarrollo Social que forman parte del Ramo General 33. Este inventario es un insumo de trabajo para las y los ciudadanos y las personas servidoras públicas interesadas en las políticas públicas de desarrollo social, pues brinda de manera homogénea variables clave sobre los cinco Fondos de Aportaciones Federales de Desarrollo Social y sus respectivos componentes.

Esperando que sea de utilidad para el ejercicio de las importantes funciones que usted desempeña, me permito enviarle la dirección electrónica donde puede consultar los resultados del Inventario Coneval de Fondos de Aportaciones Federales de Desarrollo Social 2022.

- Inventario Coneval de Fondos de Aportaciones Federales de Desarrollo Social 2022

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Inventarios\\_Anteriores/Inventario\\_FAF\\_2022.zip](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Inventarios_Anteriores/Inventario_FAF_2022.zip)

- Presentación y Análisis del Inventario 2022-2023

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Presentacion\\_Analisis/Presentacion\\_y\\_analisis\\_2022-2023.zip](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Presentacion_Analisis/Presentacion_y_analisis_2022-2023.zip).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2023.— Doctor José Nabor Cruz Marcelo (rúbrica), secretario Ejecutivo.»

«Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de generar información útil y oportuna para la toma de decisiones, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 72 y 81 de la Ley General de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) ha coordinado el desarrollo del Inventario Coneval de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social desde 2005.

El objetivo del Inventario Coneval es integrar y sistematizar información relevante de los programas y de las acciones de desarrollo social del Gobierno Federal. Asimismo, el Inventario constituye un valioso insumo de trabajo para todo ciudadano y servidor público interesado en el ciclo de las políticas públicas, ya que integra y sistematiza información clave de 121 programas de desarrollo social del Gobierno Federal.

Esperando que sea de utilidad para el ejercicio de las importantes funciones que usted desempeña, me permito enviarle la dirección electrónica donde puede consultar los resultados del Inventario Coneval de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2022.

- Inventario Coneval de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2022

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Inventarios\\_Anteriores/Inventario\\_2022.zip](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Inventarios_Anteriores/Inventario_2022.zip).

- Presentación y Análisis del Inventario 2022-2023

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Presentacion\\_Analisis/Presentacion\\_y\\_analisis\\_2022-2023.zip](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Presentacion_Analisis/Presentacion_y_analisis_2022-2023.zip).

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2023.— Doctor José Nabor Cruz Marcelo (rúbrica), secretario Ejecutivo.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social de la Cámara de Senadores.**

**La secretaria diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico. Los montos de endeudamiento interno neto. El canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente al mes de noviembre de 2023.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de noviembre de 2023. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de noviembre de 2022.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2023.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2023.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.**

**La secretaria diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de noviembre de 2023, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de noviembre de 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de noviembre de 2023, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de noviembre de 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2023.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** Se recibió del Tribunal Federal de Justicia Administrativa la memoria anual 2023.

«Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento a las atribuciones conferidas en los artículos 23, fracción XXXVI y 54, fracción 1, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, me permito enviarle la Memoria Anual 2023 de este Tribunal, que me honro en presidir. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

En ella se presentan los resultados del trabajo realizado por este Tribunal durante 2023, tanto en el ejercicio de sus facultades jurisdiccionales como administrativas y, por lo que se refiere a la competencia de este órgano jurisdiccional en lo relativo al Sistema Nacional Anticorrupción.

Debo manifestar que, para alcanzar nuestros objetivos, se ha contado con la participación de las y los magistrados, así como de cada una de las personas servidoras públicas que integran este Tribunal.

Sin otro particular, con la más alta consideración y estima, quedo de usted muy respetuosamente.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de enero de 2024.— Guillermo Valls Esponda (rúbrica), magistrado Presidente.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las comisiones de Justicia de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.**

Continúe.



**La secretaria diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** Se recibió del Banco de México el informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

«Banco de México.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51, último párrafo, de la Ley del Banco de México, me complace enviar a esa Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros confiere al Banco de México, aprobado por la Junta de Gobierno de este último en sesión del 15 de diciembre del año en curso. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Pido a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 18 de diciembre de 2023.— Licenciada Victoria Rodríguez Ceja (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** El Congreso del estado de Morelos remite acuerdo parlamentario con declaratoria de no homologación de la declaración de procedencia emitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dentro del expediente SI/64/DP/02/2020, seguido en contra de Uriel Carmona Gándara, fiscal general del estado de Morelos.

«Congreso de Morelos.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del diputado Francisco Erik Sánchez Zavala, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del estado, remito a usted el **Acuerdo parlamentario con declaratoria de no homologación de la declaración de procedencia emitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dentro del expediente SI/LXIV/DP/02/2020, seguido en contra de Uriel Carmona Gándara, Fiscal del Estado de Morelos**, mismo que fue aprobado en sesión ordinaria de pleno, iniciada el trece y continuada el catorce de diciembre del dos mil veintitrés, y que en su tercera disposición transitoria cita:

**Tercera.** Por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado, infórmese del contenido del presente Acuerdo Parlamentario a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a la Fiscalía General de la República, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a los Centros de Justicia Penal Federal, por medio de su administrador o administradora, según corresponda; a los Poderes de la entidad, así como a Uriel Carmona Gándara, Fiscal General del Estado de Morelos, para los efectos conducentes, para lo cual se podrá habilitar a las personas servidoras públicas que sean necesarias.

*(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que correspondan.

Sin otro particular, reciba usted la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 14 de diciembre de 2023.— Licenciado Francisco Betancourt López (rúbrica), secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Y remítase a la Cámara de Diputados.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Fátima Almendra Cruz Peláez:**

El Congreso del estado de Chihuahua remite acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Senadores a elegir a las personas que deberán cubrir las magistraturas vacantes en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

«Congreso de Chihuahua

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del Acuerdo No. LXVII/PPACU/0807/2023 I P.O., por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a fin de que elija de manera inmediata a las personas que deberán cubrir las Magistraturas vacantes en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los términos del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y así se deje de afectar la justicia electoral en el país. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Así mismo, me permito informarle que la proposición que da origen al citado acuerdo, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado:

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/21551.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 14 de diciembre de 2023.— Diputada Adriana Terrazas Porras (rúbrica), presidenta del honorable Congreso del Estado.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Y remítase a la Cámara de Senadores.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Fátima Almendra Cruz Peláez:**

Se recibió de la Comisión Federal de Competencia Económica el programa anual de trabajo 2024.

«Comisión Federal de Competencia Económica.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En términos del artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, el titular de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) deberá presentar el programa anual de trabajo de la Comisión a los Poderes Ejecutivo y Legislativo federales, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Por tal motivo y en cumplimiento a este mandato, le hago llegar en disco compacto el documento **Programa Anual de Trabajo 2024**, en el cual se especifican las acciones a seguir por la Cofece durante 2024. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Por último, le informo que en apego al artículo 20, fracción IX, de la LFCE y el artículo 5, fracción XIX, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica vigente, el Programa Anual de Trabajo 2024 fue aprobado por el pleno de la Cofece durante su primera sesión ordinaria de 2024, celebrada el 4 de enero del presente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2024.— Andrea Marván Saltiel (rúbrica), comisionada presidenta.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores.**

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

## CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

**La secretaria diputada Fátima Almendra Cruz Peláez:** Se recibió del Congreso del estado de Chihuahua iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

«Congreso de Chihuahua

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la **iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVII/INICU/0026/2023 1 P.O.**, por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, **para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos**, con el propósito de prevenir y sancionar conductas en materia de violencia de género. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Así mismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado:

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/13046.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 28 de noviembre de 2023.— Diputada Ivón Salazar Morales (rúbrica), en funciones de presidenta del honorable Congreso del Estado.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.**

## LEY FEDERAL DEL TRABAJO

**La secretaria diputada Fátima Almendra Cruz Peláez:** Se recibió del Congreso del estado de Nuevo León iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

«Congreso de Nuevo León.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, pone a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de adición de una fracción XXXIV al artículo 132, un segundo párrafo a la fracción XV del artículo 133 y un artículo 172 Bis, todos de la Ley Federal del Trabajo.

Se acompaña al presente copia del dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 497 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Atentamente

Monterrey, NL, a 28 de noviembre del 2023.— Diputada Gabriela Goiva López (rúbrica), secretaria; diputada Anylú Bendición Hernández Sepúlveda (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.**

## LEY FEDERAL DEL TRABAJO

**La secretaria diputada Fátima Almendra Cruz Peláez:**

Se recibió del Congreso del estado de Nuevo León iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permisos con goce de sueldo a personas diagnosticadas con malestares relacionados con el periodo menstrual.

«Congreso de Nuevo León.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Cámara de Senadores.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, pone a consideración del Senado de la República, iniciativa de reforma de las fracciones XXXII y XXXIII del artículo 132, las fracciones XVII y XVIII del artículo 133, el artículo 169 y se adiciona la fracción XXXIV al artículo 132, la fracción XIX al artículo 133, todos de la Ley Federal del Trabajo.

Se acompaña al presente copia del dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 505 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Atentamente

Monterrey, NL, a 5 de diciembre de 2023.— Diputada Gabriela Govea López (rúbrica), secretaria; diputada Anylyú Bendición Hernández Sepúlveda (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.**

## INICIATIVAS DE LOS SENADORES

## LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

**La secretaria diputada Fátima Almendra Cruz Peláez:**

Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo primero, 176, 177, párrafo primero y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, 14 de diciembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.**

## LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**La secretaria diputada Fátima Almendra Cruz Peláez:**

Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el sena-

dor Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, 14 de diciembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.**

---

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO  
INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REGLAMENTO  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y  
REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

---

**La secretaria diputada Fátima Almendra Cruz Peláez:** Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; del Reglamento del Senado de la República y del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el senador Ale-

jandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; del Reglamento del Senado de la República y del Reglamento de la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la parte relativa a los Reglamentos para el Gobierno Interior del Congreso y del Senado de la República a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Estudios Legislativos, Segunda; mientras que la parte relativa al Reglamento de la Cámara de Diputados, se remitirá a la colegisladora.

Atentamente

Ciudad de México, 14 de diciembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Estudios Legislativos, la segunda de la Cámara de Senadores, la parte... Perdón, y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores, parte relativa, también, a los Reglamentos para el Gobierno Interior del Congreso y del Senado de la República. Y, túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados y lo relativo al Reglamento de la misma.**

Continúe la Secretaría.

## SOLICITUDES DE EXCITATIVA DE LEGISLADOR

### La secretaria diputada Fátima Almendra Cruz Peláez:

Se recibió del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN, solicitud de excitativa respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de yacimientos de piedra caliza.

«Excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado de la República, para que emitan el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de yacimientos de piedra caliza, suscrita por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe Víctor Oswaldo Fuentes Solís, senador por el estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Mexicanos; y 21, fracciones III y XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente excitativa a las comisiones dictaminadoras respecto del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de yacimientos de piedra caliza, lo anterior al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

Con el fin de salvaguardar la integridad del medio ambiente y por consiguiente la salud de los ciudadanos en aras de controlar la cantidad de emisiones resultantes de la extracción de piedra caliza y resarciendo los daños causados por la misma, presenté ante esta soberanía con fecha de 27 de marzo de 2019 una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de otorgar facultades a la Federación para la extracción de piedra caliza, la referida propuesta legislativa fue turnada, por conducto de la Mesa Directiva de este recinto, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda.

Con fecha 10 de diciembre de 2019 la Comisión de Puntos Constitucionales, en su reunión extraordinaria tuvo a bien en aprobar el dictamen correspondiente.

Posteriormente en reunión extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2020, la Comisión de Estudios Legislativos Segunda tuvo a bien en aprobar el referido documento legislativo.

Con fecha 5 de octubre de 2021, la Comisión de Estudios Legislativos remitió el trámite legislativo a la Comisión coordinadora de Puntos Constitucionales mediante oficio No. LXV/CELS/07/2021, para sus efectos de inscripción ante la Mesa Directiva a su digno cargo.

Ante esta atípica situación que guarda este expediente legislativo al no ser remitido por conducto de la comisión coordinadora de Puntos Constitucionales a la Mesa Directiva de este Senado de la República, el pasado 14 de diciembre de 2021 remití un oficio a la Presidencia de la Mesa Directiva informándole el estatus que guarda la propuesta de marras.

En dicha misiva le participé que, a pesar de haber sido aprobada por los integrantes de las dictaminadoras, la comisión coordinadora de Puntos Constitucionales ha sido omisa al no remitir el referido documento para su debida inscripción ante la Mesa Directiva, además, le solicité con debido respeto que se excitara a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda a efectos de que el citado documento continúe su trámite y surta los efectos a que haya lugar.

En fecha 22 de diciembre de 2021, la secretaría técnica de la Mesa Directiva tuvo a bien en remitir el oficio LXV/ST/OSC/00790/2021 solicitando a la comisión coordinadora de Puntos Constitucionales a informar sobre las causas de la omisión:

“se le solicita tenga a bien informar a este órgano de gobierno, las causas por las cuales el dictamen de referencia no ha sido remitido, o bien informe la imposibilidad que tiene para hacerlo.”

Lo anterior, sin que al momento de la redacción de este documento legislativo de fecha 13 de diciembre del presente, se tenga conocimiento del pronunciamiento que al respecto haya emitido la Comisión de Puntos Constitucionales en respuesta a la solicitud, tampoco se encuentra inscrito en la Gaceta Parlamentaria de este pleno senatorial.

Por lo que con la finalidad de que México pueda contar con las adecuaciones legales para salvaguardar la integridad del medio ambiente y la salud de los ciudadanos que son afectados diariamente por la cantidad de emisiones resultantes de la extracción de piedra caliza.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a usted, Diputada Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, lo siguiente:

**Único.** Le solicito respetuosamente excite a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado de la República a que presente ante la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, en sentido positivo, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a la Federación para la extracción de piedra caliza para sus efectos a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 10 de enero de 2024.— Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Remítase a la Cámara de Senadores.**

**La secretaria diputada Fátima Almendra Cruz Peláez:** Se recibió del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN, solicitud de excitativa respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducciones a personas físicas de honorarios por prestación de servicios profesionales de veterinarios.

«Excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para que emita el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducciones a personas físicas de honorarios por prestación de servicios profesionales de veterinarios, suscrita por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe Víctor Oswaldo Fuentes Solís, senador por el estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fun-

damento en lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Mexicanos; y 21, fracciones III y XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente excitativa a la Comisión dictaminadora respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducciones a personas físicas de honorarios por prestación de servicios profesionales de veterinarios, lo anterior al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El impuesto sobre la renta (ISR) resulta en un impuesto que se aplica directamente a las ganancias obtenidas en cada ejercicio fiscal, siendo las ganancias la diferencia entre los ingresos y las deducciones autorizadas.

Dicho impuesto debe de ser pagado mensualmente al Servicio de Administración Tributaria o dependiendo de lo que refiera la ley y la normativa en relación con la Coordinación Fiscal entre las Entidades Federativas y la Federación, puede ser pagado también a las Oficinas Autorizadas por las Entidades Federativas.

En este sentido, los contribuyentes adquieren el derecho a solicitar ante la autoridad fiscal las deducciones autorizadas dependiendo la fuente del ingreso, lo que permite que los mexicanos sean beneficiarios de un reintegro económico. Por lo que el régimen fiscal consagrado en el artículo 151 de la Ley del ISR para las personas físicas brinda la posibilidad de deducir ciertos gastos personales, y en caso de obtener un saldo a favor respecto del impuesto pagado se tienen el derecho de solicitar su devolución.

Al respecto, las deducciones personales autorizadas son las siguientes:

- I. Los pagos por honorarios médicos, dentales y por servicios profesionales en materia de psicología y nutrición;
- II. Los gastos de funerales;
- III. Los donativos no onerosos ni remunerativos;
- IV. Los intereses reales efectivamente pagados en el ejercicio por créditos hipotecarios destinados a la ad-

quisición de su casa habitación contratados con las instituciones integrantes del sistema financiero;

V. Las aportaciones complementarias de retiro;

VI. Las primas por seguros de gastos médicos;

VII. Los gastos destinados a la transportación escolar de los descendientes en línea recta cuando ésta sea obligatoria;

VIII. Los pagos efectuados por concepto del impuesto local sobre ingresos por salarios;

Datos de la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE, señalan que el bienestar animal representa cierta complejidad por las múltiples dimensiones científicas, éticas, económicas, sociales, religiosas y políticas, por ello, es un asunto que ha adquirido relevancia en diversos actores de la sociedad civil.

En este orden de ideas, la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en pequeñas especies, estima la existencia de poco más de 28 millones de los cuales cerca de 500 mil mascotas entre perros y gatos se suman a las cifras de abandono al año, señalando que una de las principales causas que llevan al abandono es el costo que representa el cuidado y mantenimiento de estas especies, situación que ha venido en aumento debido al alza en el costo de los bienes y servicios.

De acuerdo con los datos consultados en la plataforma Coru.com<sup>1</sup> y la empresa de estudios de mercado Brad Engagement, el gasto mensual aproximado de menos de mil pesos que destina una persona en su mascota representa un 45.4 por ciento de los encuestados; de mil a 2 mil pesos el 41.3 por ciento; de 2 mil a 3 mil pesos el 9 por ciento; más de 3 mil pesos el 3 por ciento y el 1.3 por ciento no realiza un cálculo de esos gastos.

El mismo sondeo menciona que algunas personas suelen tener algunos gastos extras como alimento especial (43 por ciento), corte de pelo (25 por ciento), medicamentos o tratamientos (24.4 por ciento) y gastos eventuales (7.6 por ciento). Por último, el 50 por ciento identifica que los gastos por concepto de veterinario suelen ser los más caros; el 42 por ciento comenta que es el alimento y el 8 por ciento afirma que son los gastos por cuidado o estética.

Como se aprecia en dicho reporte, las mascotas requieren de servicios veterinarios que de acuerdo con estas cifras los gastos por concepto veterinario resultaron ser los más elevados, lo que conlleva a un gasto considerable en las finanzas de cada una de las personas que tienen una mascota.

Razón por la cual, en fecha 6 de julio de 2022 propuse una reforma a la fracción 1 y del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para permitir que las personas físicas puedan efectuar la deducción de gastos por honorarios derivados de servicios veterinarios prestados por profesionales titulados; sin embargo al día de hoy la propuesta carece de dictaminación y análisis correspondiente por lo que en el marco del “Día Mundial del Perro” a celebrarse el próximo 21 de julio y con la finalidad de garantizar el derecho de las mascotas a una atención y cuidados profesionales, es preciso que esta propuesta sea incorporada a la referida legislación en favor de las mascotas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a usted, Diputada Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, lo siguiente:

**Único.** Le solicito respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, excite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada ante el pleno del Senado de la República el 6 de julio de 2022 en materia de deducciones a personas físicas de honorarios por prestación de servicios profesionales de veterinarios.

#### Nota

1 <https://coru.com/>

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 10 de enero de 2024.— Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Remítase a la Cámara de Diputados.**



**MINUTO DE SILENCIO**

EN MEMORIA DEL SENADOR ARMANDO  
GUADIANA TIJERINA, DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DE MORENA

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, con pesar comunicamos que el martes 26 de diciembre del año pasado, lamentablemente perdió la vida el senador Armando Guadiana Tijerina, empresario y excandidato al gobierno de Coahuila en dos ocasiones.

Esta Mesa Directiva se une al duelo de la familia y expresa su más sentido pésame y en honor a su memoria solicitamos ponernos de pie para un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ha pedido la palabra el senador Reyes Flores Hurtado, de Morena, para referirse al deceso del senador Guadiana. Sonido a la curul del senador, por favor. Ah, va a pasar a la tribuna. Adelante, por favor, senador.

**El senador Reyes Flores Hurtado:** Con su venia presidenta y con la venia de la asamblea. Este minuto de silencio solicitado en esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para honrar la memoria de Armando Guadiana Tijerina, senador de la República, quien perdiera la vida el pasado 26 de diciembre, víctima de cáncer, después de una lucha cercana de ocho años contra este padecimiento.

Armando fue un hombre origen humilde que superó la adversidad, estudiante brillante, cuyos méritos académicos le valieron una beca en el TEC de Monterrey, por parte del sindicato de mineros al que pertenecía su padre. En su vida productiva se convirtió en uno de los empresarios más destacados e importantes del estado de Coahuila y un activista importante también contra la corrupción en este estado norteco.

Sin cuna, ni gran nombre, hijo de una familia de mineros de Nueva Rosita, construyó su propia historia y forjó su propio nombre. Esa historia y ese nombre es, sin duda, el gran legado que hoy Armando le deja a su familia. Siempre comprometido en el proceso de revolución pacífica que convocó el presidente Andrés Manuel López Obrador, en quien creyó profundamente, en la honestidad y congruencia y decisión firme de transformar para bien la vida pública de este país y a quien acompañó en aquellos tiempos di-

ficiles cuando pocos le apostaban al movimiento de la cuarta transformación en el norte.

Armando no solo creyó o se quedó en buenos sueños por una patria mejor para sus hijos, trabajó y puso todo su empeño en lograr su objetivo. Hasta el último momento de su vida trabajó activamente por la transformación de este país.

En su primer proceso por la gubernatura de Coahuila en 1917, se enfrentó ya con un cáncer inicial. Y en 1918, con este padecimiento, también apoyó como candidato al Senado de la República al movimiento de la cuarta transformación y al presidente Andrés Manuel López Obrador. Tan solo el año pasado volvió a enfrentar el proceso electoral en Coahuila por la gubernatura del estado, con un cáncer ya avanzado y dio la pelea hasta el final.

Siempre creyó en la cuarta transformación del país por la vía pacífica, se ganó el cariño y respeto de sus compañeros de bancada y también el respeto y cariño de muchos compañeros senadores de otras fracciones parlamentarias. Que en paz descansen Armando Guadiana Tijerina. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, senador Reyes Flores Hurtado. El siguiente punto del orden del día es la agenda política...

---

EN MEMORIA DEL EMPRESARIO  
REGIOMONTANO, CARLOS BREMER

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí. Sí, diputada Cecilia Márquez, ¿con qué objeto? Sonido. Sí, adelante.

**La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés** (desde la curul): Presidenta, con su venia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés** (desde la curul): Es para solicitar a este pleno que también le demos un minuto al empresario de Nuevo León, Carlos Bremer. La verdad, pocos hombres del empresariado en México han apostado por apoyar a atletas no solo de forma profesional, sino de forma amateur y universitaria. Al legado

que deja Carlos, el amigo de muchos y, la verdad, un hombre generoso, que siempre, siempre le impulsó impulsar el deporte en nuestro país. Por favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí. Gracias, diputada Susana. Le quiero comentar que lo tenemos ya anotado, lo tenemos ya enlistado en la agenda, en el orden del día del día de hoy. Sin embargo, pues bajo su petición creo que podemos hacerlo con mucho gusto. Y, si me permite, para no pasarlo después del debate de agenda política, lo haremos en este momento bajo su petición.

El pasado 5, efectivamente el pasado 5 de enero falleció el empresario Carlos Manuel Bremer Gutiérrez, de Nuevo León, amigo de muchos y de muchas. Un gran compañero, un buen hombre. Y lo recordamos como un gran empresario, un gran filántropo y por su compromiso social al impulsar el emprendimiento de jóvenes creadores, con el apoyo del deporte también nacional. Él, en lo personal, no fue un gran deportista, pero impulsó a grandes deportistas. Y esto, bueno, él fue también Premio Nacional del Deporte y Premio al Valor Olímpico por la promoción de la cultura, también, del deporte.

El Poder Legislativo federal reconoce su aportación al desarrollo de México y expresa, expresamos nuestras condolencias a la familia, colaboradores, amigas, amigos y seres queridos.

Un minuto. Pido a la asamblea ponerse de pie, ponernos todos de pie para un minuto honrar a este gran mexicano y ofrecer un minuto de silencio por su partida.

(Minuto de silencio)

Ha pedido el uso de la palabra el senador Pedro Salgado, del Partido Acción Nacional. Por favor... favor de levantar la mano, señor senador, para ubicarlo dónde está y que le den sonido a la curul. Sonido... Okey. Muy bien. Sonido a la curul 246... 266... 246... Aquí andan contando muy mal. Por favor. Adelante. ¿Con qué objeto?

**El diputado Pedro Salgado Almaguer** (desde la curul): Nada más para manifestarme igualmente a favor de nuestro querido amigo Carlos Bremer. Nosotros, que somos de Nuevo León, que tuvimos el gusto de conocerlo. Pues bien, no es común que un empresario despierte tanta simpatía y unifique opiniones favorables, como las que se han manifestado después de su partida.

Fue fanático de los deportes, brindó su apoyo irrestricto a varios de ellos, no se cansó de firmar alianzas y patrocinar proyectos, consciente de que la actividad física, como él decía, mente sana en cuerpo sano, es una de las claves para solucionar los problemas que acojan a nuestro país.

Si hubiera más mexicanos como él, estoy completamente seguro de que tendríamos un mejor país. Su deporte favorito del buen Carlos Bremer, Charly, como lo conocíamos, era tender la mano. Era una persona inteligente, humanitario, ayudador, aportador, líder positivo y filántropo. Deja una profunda huella en todos los que tuvimos el privilegio de conocerlo.

Hoy se nos fue un gran campeón de la vida, no solamente regionmontano, sino se nos fue un gran campeón mexicano. Descanse en paz Carlos Bremer.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, senador Pedro Salgado.

**El diputado Pedro Salgado Almaguer** (desde la curul): Diputado.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, compañero diputado.

---

## AGENDA POLÍTICA

### RECUENTO DE ACCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** El siguiente punto del orden del día es la agenda política relativa al recuento de acciones del gobierno federal. Para el desarrollo del tema se otorgará a los grupos parlamentarios una bolsa de tiempo hasta de ocho minutos, por lo que podrán hacer uso de la palabra una o varias veces hasta que se agote el tiempo otorgado. Para ello, tiene el uso de la palabra primeramente la senadora Freyda Marybel Villegas Canché, de Morena, hasta por cuatro minutos.

**La senadora Freyda Marybel Villegas Canché:** Gracias, presidenta. Muy buenas tardes, compañeros senadores, diputados. Primero que nada, desearles un feliz año 2024 y agradecerles la oportunidad. Quiero resaltar que nunca en

la historia de México habíamos tenido a un presidente que haya volteado y aportado recursos al sur como hoy lo hizo nuestro presidente Andrés Manuel.

Turismo es la principal actividad económica en mi estado, Quintana Roo, y ha sido uno de los sectores más beneficiados en este sentido. Entre los proyectos más emblemáticos por supuesto es el Tren Maya, que ha sido un gran proyecto que, a pesar de las especulaciones que había de que no se iba a poder llevar a cabo, la muestra fue que ya fue inaugurado, gracias a la voluntad y el compromiso del presidente Andrés Manuel, hoy podemos viajar desde Palenque hasta Cancún a bordo de este moderno tren, que es sinónimo de bienestar y de desarrollo y justicia social, pues además de mejorar la conectividad en el sureste, trajo grandes beneficios en todas las comunidades aledañas.

Y no quiero, por supuesto, dejar a un lado otro proyecto que es el Aeropuerto Internacional Felipe Carrillo Puerto, que está ubicado en Tulum. Gracias a este proyecto también, Quintana Roo ya cuenta con cuatro aeropuertos internacionales. Esto nos deja números muy importantes para mi estado, en este año 2023 cerramos con 33.7 millones de visitantes en Quintana Roo solamente y bueno, por supuesto, esto ha traído mayores inversiones, mayores visitas a México y, por supuesto, a Quintana Roo.

También quiero comentar que esto se debe al trabajo arduo y la dedicación de un gobierno comprometido con el bienestar del pueblo, que pone fin a las viejas prácticas y que se enfoca realmente en lo que importa: en el bienestar de los mexicanos y mexicanas.

Como integrante del Grupo Parlamentario de Morena, me enorgullece ser parte de este movimiento que busca la transformación positiva de nuestro país y aboga por una sociedad más justa y equitativa.

A pesar de los retos, estoy segura que trabajando fuerte seguiremos construyendo un México más fuerte, próspero y en constante crecimiento. A los compañeros los invito a mantener nuestras convicciones firmes y a seguir dando voz al pueblo, respaldando al presidente Andrés Manuel y tomando siempre decisiones en beneficio de los mexicanos. Estoy segura que la transformación no va a parar y vamos por muy buen camino. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, senadora Freyda Marybel Villegas Canché. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cuatro minutos,

la senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del partido del PES.

**La senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo:** Buenas tardes a todos y feliz año a todas las compañeras y los compañeros senadores. Con la venia de la Mesa, de las presidentas, quiero hacer un recordatorio. Durante muchos años, durante décadas vivimos una tremenda descomposición social, una enfermedad lastimosa y dolorosa en el tejido social de México, que parecía que era invisible. Era mejor guardarla debajo de la mesa, bajo la cama, escondida.

Durante muchos años se creó una política de simulación que impulsaron por mucho, mucho tiempo, que llevó miseria, desigualdad, condiciones para que las familias mexicanas se perdieran en las garras de un fenómeno que carcomió de manera infame a nuestra sociedad.

En algunas partes del país fue más dura, más cruel, más cruenta, esta se sumaba con la pobreza y esa pobreza se hacía más dura aun cuando se combinaba con las adicciones. Y no podemos olvidar nunca que durante dos sexenios hubo una persona, que por cierto hoy está hospedado en una cárcel en Estados Unidos, y hablo de García Luna. Trabajó dos sexenios, dos sexenios tratando según él de atender los temas de seguridad y lo único que hizo fue pactar con el narcotráfico.

En la frontera lo vivimos de manera cruel y seguimos padeciendo, pero de manera hipócrita, la oposición nos reclama el tema de seguridad.

¿Cuántas generaciones perdimos? ¿Cuántas personas, cuántos hijos, cuántas madres sufren en este momento? ¿Ustedes creen que en un sexenio se acaba? Pero precisamente por eso, por primera vez en la historia contemporánea y después de décadas de abandono, esta administración que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador se atienden las causas estructurales de la desigualdad social.

Se avanzó en los derechos sociales plasmados en la Constitución para que no nos ningunee nadie. Son derechos sociales y nadie nos los va a quitar, porque vamos a volver a ganar las mayorías en las Cámaras.

Estas, adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes estudiantes para que no dejen la escuela, que por cierto la deserción escolar en el nivel medio superior ha disminuido considerablemente. Eso abona a tejido social, la reestructuración del tejido social.

Díganme ustedes, ¿qué mejor medicina requiere la sociedad para estar sana? Condiciones de vida digna, sacarlos de la pobreza, apoyos sociales. Hoy siete de cada diez familias mexicanas reciben algún tipo de apoyo directo y sin pasar por la burocracia de los esquemas que existían desde el principio de los 90.

Sin tener precedentes el salario mínimo que, no obstante, se argumentaba por parte del sector empresarial y de los propios gobiernos cómplices que no era posible un aumento por el impacto en variables de inflación, de tal forma que ni Felipe Calderón ni Vicente Fox ni Enrique Peña Nieto subieron el salario mínimo más que centavos y pesos; cuando estaba el presidente Enrique Peña Nieto era de 88.15 pesos, así cerró que equivalía a 2 mil 650 pesos mensuales. Hoy, en 2024, en la recta final de la administración...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, por favor, senadora.

**La senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo:** Concluyo, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir.

**La senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo:** ...asciende a 224 pesos diarios, lo que equivale a 7 mil 508 pesos mensuales. Es decir, 250 por ciento de aumento al salario mínimo, esto es histórico...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, senadora.

**La senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo:** ...quien no quiera entenderlo es porque no quiere, porque le molesta, porque...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, senadora.

**La senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo:** ...electorales. Creo, creo y concluyo, presidenta, que precisamente por eso tenemos que seguir luchando para la construcción de este segundo piso de la cuarta transformación, porque...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, senadora.

**La senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo:** ...como bien dice el presidente, sí, esta máxima por el bien de todos, primero los pobres. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Y pido, por favor, a los oradores y oradoras constreñirse al tiempo estipulado, ya pactado, que es de cuatro minutos y no tomar más tiempo. Favor de ajustar sus discursos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cuatro minutos.

**La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez:** Saludo con aprecio a mis compañeros, diputadas, diputados, senadoras y senadores que sea un fructífero y muy exitoso año. La transformación del país y de la vida pública nunca había sido tan profunda como en la actual administración y aquellas cosas que se pensaron no se podían alcanzar se han materializado.

En días pasados el presidente de la República encabezó la inauguración del primer tramo del Tren Maya que va de Campeche a Cancún, el presidente refirió que no hay una obra actualmente en el mundo que se haya construido en un tiempo record de cinco años, casi de manera paralela fue inaugurado el Aeropuerto de Tulum, Felipe Carrillo Puerto, manifestando su deseo y preocupación respecto a la continuidad de la transformación.

La primera es una obra que ha sido fuertemente criticada y atacada desde múltiples frentes con miradas únicas de minimizar su importancia e inclusión. Tristemente, diría yo, con la intención de sabotearla.

Desde su comienzo, esta fue descalificada por los mismos que durante décadas dejaron en el abandono al suroeste de nuestro país y con miras por intereses personales antes que privilegiar el interés público.

A pesar de lo anterior, hoy podemos ver los resultados de la perseverancia y el trabajo diligente, una obra sin prece-

dentes que recorrerá más de mil 500 kilómetros, pasando desde los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo y funcionará con un método de interconexión entre las principales ciudades y sitios turísticos de la península de Yucatán.

Debe decirse con todas sus letras, no solo es simple una obra de transporte para una zona del país que requiere de una importante inversión pública para superar su histórico rezago, sino el Tren Maya será más importante, un detonador del desarrollo de la región, estará y traerá beneficios para nuestras comunidades impactando positivamente en el bienestar de millones de personas y, lo más importante, hará justicia al sur del país que por fin verá favorecido como se merece y podrá alcanzar su verdadero potencial con un mayor flujo de turismo nacional e internacional.

Vale la pena mencionar que estas grandes obras son significativas no solo en materia de desarrollo económico e interconexión, lo cual en sí es un elemento de gran relevancia para el impacto social que se genere en los próximos años en la región, principalmente por las nuevas fuentes de empleo en diferentes áreas, sino también por aquellas que se envía un mensaje claro de importancia de generar un desarrollo inclusivo para todas y todos los mexicanos.

Un mensaje claro que hemos superado en la absurda de idea de que el norte trabaja y que el sur consume recursos del presupuesto nacional sin aportar nada al progreso nacional.

Lo anterior significa que seamos ajenos a los múltiples retos que debemos atender y se requiere de la continuidad de un proyecto de nación transformador, con un gobierno al servicio del pueblo. Y de eso no claudicaremos en nuestros esfuerzos por seguir profundizando los cambios emprendidos y no cederemos ante las descalificaciones influenciadas de algunas voces de la oposición y de sectores que vieron afectados sus intereses por la implementación de los proyectos insignia como el Tren Maya y el aeropuerto de Tulum.

Se debe decir fuerte y claro, para el movimiento que encabeza el presidente López Obrador el desarrollo nacional con justicia, equidad y dignidad no es negociable.

En el Partido Verde estamos convencidos de que seguiremos intensificando nuestros esfuerzos para dar las condiciones legales necesarias para expandir la red de comunicación y transportes con el firme objeto de transformar el

país en donde el desarrollo social y económico sean para el beneficio de todos los mexicanos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, pero, sobre todo, también le agradezco por respetar el tiempo. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, hasta por cuatro minutos.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Muchas gracias, diputada presidenta. Compañeras, compañeros legisladores, pues yo también quiero comenzar deseándoles un muy feliz año, aunque debo decir que desde ahora muchos ya sabemos que para nuestras y nuestros compañeros de la oposición el 2024 pinta para ser un año muy amargo y entiendo su frustración, esa que se les nota y es que cuando el propio presidente de uno de los partidos de la oposición, ahogado en su desesperación y con la mayor desvergüenza, hace públicos acuerdos para repartirse en notarías y cargos en poderes judiciales, como lo hizo Marko Cortés, pues entonces uno se explica por qué la oposición está hundida como lo está y por qué la gente los repudia.

Hace falta ser cínico o de plano vivir una realidad muy distorsionada. Y mientras tanto eso sucede con la oposición, el gobierno de la cuarta transformación sigue cosechando logros.

El Tren Maya, como ya se ha dicho aquí, es una realidad a pesar del escozor de la oposición. Nuestro gobierno no construyó bardas ni suavicremas en Paseo de Reforma, Andrés Manuel López Obrador cumplió su promesa de generar obras de infraestructura que detonarán el desarrollo nacional y particularmente el sur sureste con el que está saldando una deuda histórica.

Los programas sociales son el éxito más rotundo de este gobierno, gracias a los cuales hemos superado ya la crisis económica derivada de la pandemia y redujimos la pobreza como lo demostró el Coneval. Y aunque Marko Cortés quiera decir lo contrario, eso no nos importa, él ya solitito evidenció lo deshonesto que es.

Se ha combatido la corrupción en todos los niveles de la administración pública, así como los privilegios y despilfarros en el sector público, aunque en los organismos autónomos y en una parte del Poder Judicial haya quienes se resistan a ello.

Y una de las áreas donde más firmemente se ha combatido la corrupción es en el sector salud, donde la compra de medicamentos fue la caja grande de las farmacéuticas y de funcionarios públicos que lo habían convertido en su coto de corrupción, lucrando inmoralmemente con la salud de las y de los mexicanos.

Este gobierno, el de López Obrador, ha trabajado con decisión para limpiar todo ese mugrero que dejaron los gobiernos anteriores y garantizar el abasto de alimentos, como también trabaja en reconstruir el sistema de salud que dejaron en las ruinas y que quisieron privatizar disimuladamente a través de su Seguro Popular que tanto añoran y que no era más que una ruta disfrazada de la privatización.

En materia de seguridad, el presidente ha reconocido que hay pendientes. López Obrador no engaña y no miente, reconoce que ha sido difícil disminuir la incidencia delictiva porque los gobiernos anteriores la dejaron en niveles por las nubes, pero también se han tenido avances en disminución de homicidios en un 20 por ciento.

Pero ojalá los aliados de la oposición, que tantas críticas lanzan en materia de seguridad, tuvieran tantita vergüenza del desastre que dejó Calderón con su falsa guerra contra el narco. Vergüenza de su secretario de Seguridad Pública que hoy está sentenciado por trabajar con el narcotráfico. Vergüenza por las omisiones del gobierno de Peña Nieto, que tan no le importó el tema de seguridad que lo dejó fuera de su agenda de gobierno...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado Benjamín.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Vergüenza por el desastre de seguridad que tienen sus desgobiernos en Guanajuato, que hoy por hoy está asolada por la delincuencia o que la dejaron en Tamaulipas, en Michoacán, en Guerrero, en Zacatecas, solo por mencionar algunos ejemplos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** La cuarta transformación está más firme que nunca y por eso vamos por la construcción del segundo piso de la cuarta transformación. Que viva Andrés Manuel López Obrador, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Benjamín Robles Montoya. Tiene ahora el uso de la palabra el senador Noé Castañón Ramírez, de Movimiento Ciudadano, hasta por cuatro minutos.

**El senador Noé Fernando Castañón Ramírez:** Honorable asamblea, antes que nada, felicidades. Felicidades en este inicio de año a todas y cada una de ustedes legisladoras, legisladores, que este año 2024. Un año trascendente, un año significativo. Un año en donde México tendrá esa oportunidad de reducir el rumbo de recomponer y de buscar opciones novedosas.

Por lo que se ha dicho hasta ahora aquí, no tiene nada que ver con la realidad de lo sucedido en los últimos cinco años. Si de logros queremos hablar, el presidente de la República logró hacer de este sexenio el más violento de la historia de México. De 2018, hasta la fecha, 170 mil personas han perdido la vida en homicidios dolosos y al menos 50 mil personas están desaparecidas y no encuentran su camino a casa.

Así pasó hace tres años con Wendy, una artista que, al dirigirse a su domicilio en San Pancho, en Nayarit, nunca llegó. Una más de las víctimas desaparecidas y que este gobierno no sabe explicar, no sabe dar solución. No encuentra y no administra con verdad y justicia este caso.

Queremos hablar de logros. Pues sí, como en los regímenes autoritarios, este gobierno ha logrado transgredir la división de poderes y debilitar a los órganos autónomos, han sometido al Poder Legislativo y hoy, no solamente ya no actúa como un contrapeso, sino es simplemente una oficina de partes del Ejecutivo federal, y eso es lo que debemos cambiar.

Han querido subordinar al Poder Judicial, como ya lo intentaron con la ampliación del mandato del exministro presidente de la Suprema Corte, quien hoy por cierto forma parte del cuartel de campaña de la candidata de Morena, del hostigamiento a los jueces y los magistrados y ministros, a través de la eliminación de los fideicomisos que defienden derechos laborales del propio Poder Judicial, equivale a 15 mil 434 millones de pesos, que vulnera esas garantías laborales de quien está dedicado a administrar justicia y que este gobierno ha querido someter.

Qué logros han tenido, si en tan solo seis años lograron lo que el PRI no logró en el sexenio pasado. Normalizaron la

presencia de las Fuerzas Armadas y les otorgaron mayores facultades y atribuciones. De las 246 atribuciones civiles que tenían las Fuerzas Armadas al día de hoy, 70 fueron otorgadas en este sexenio.

Hoy tienen presencia, por ejemplo, en el control de las vías férreas, en la administración de aeropuertos, aduanas y puertos, empresas turísticas, como la Olmeca-Maya-México, o la construcción de bancos y aplicación de vacunas, opera en una línea aérea que apenas con un pasajero transporta a aeropuertos y a obras faraónicas que nada ayudan al desarrollo nacional.

Pero eso es el recuento real que deberíamos hacer de lo que lleva este gobierno. Y es el momento de hacerlo, porque en este inicio de año podemos hacer un gran cambio. Y Movimiento Ciudadano tendrá una gran opción para presentar al electorado, pero, eso, de eso hablaremos en la siguiente intervención que tendremos en esta misma agenda política para darle esperanza a los mexicanos de que hay un buen gobierno que formar en México y ese buen gobierno será de la mano de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, senador Noé Castañón Ramírez. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cuatro minutos.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Gracias, Presidencia. Presidenta, con tu venia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Hoy en la agenda política de esta Comisión Permanente propusieron un recuento de los logros y de las acciones de este gobierno. Yo les diría más bien que es un recuento de los daños, es un recuento de los daños y que hoy con la lucha de muchos cómo México busca mantenerse en pie y no ser destruido en su totalidad.

He estado escuchando atentamente a quienes me antecederon y me da mucho gusto que vengan a presumir el Tren Maya, que devasta la selva, los aeropuertos que no despegan, les faltó también la refinería que no refina, pero no se habla de lo más importante.

Compañeras y compañeros, México es un cementerio. Nuestro país se ha convertido en un cementerio. Iniciamos este 2024 con una violencia imparables, en tan solo 10 días se han registrado 809 homicidios, pero no pasa nada, para el gobierno no pasa nada. Este sexenio, y ya lo decían aquí, es el gobierno más violento en la historia de nuestro país.

El gobierno de Morena, de la cuarta transformación, es el gobierno más violento que hemos tenido en la historia de este país. Un incremento de 59 por ciento de asesinatos en relación con el sexenio anterior. La situación de violencia contra las mujeres totalmente desbordada. Hemos observado cómo las políticas públicas dejan de apoyarse, dejan realmente de trabajarse, mientras los feminicidios se incrementaron en un 13 por ciento. Hay que decirlo fuerte y hay que decirlo claro, en México a las mujeres nos están matando todos los días, en todo el país.

Y esta es una dolorosa realidad que viven también los familiares de las personas desaparecidas. Esas que hoy quieren volver a desaparecer con un nuevo censo que le brinde al gobierno los números irreales que quiere tener. Esta es otra señal del gobierno cruel, indolente y cobarde que encabeza Andrés Manuel López Obrador. No podemos permitir que desaparezcan a los desaparecidos. Y desde esta tribuna las y los diputados del PRI queremos hacer esta exigencia, porque deben ser reconocidos y deben ser localizados.

Además, tenemos el dato de salud. Porque ya sabemos que la estrategia de seguridad es un fracaso, pero en la salud también. Daños catastróficos que han reducido la esperanza de vida de 70... 75 años a 70 años en las y los mexicanos. Una pandemia mal atendida que le costó la vida a más de 1 millón de mexicanas y mexicanos.

Compañeras y compañeros, estos son los logros de este gobierno, estos son sus muertos, las mujeres, las niñas y niños con cáncer que no han podido acceder a sus medicamentos, a sus tratamientos. Ya no hay discursos, los hechos ahí están, no hay más excusas, ahí están sus muertos, no son de sexenios anteriores, son de este sexenio. México ya se dio cuenta. Las y los mexicanos saben que merecen más, y por eso en este 2024, afortunadamente para todas y para todos, ya se van. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Sue Ellen Bernal Bolnik. Tiene ahora el uso de la palabra el senador Alfredo Botello Montes, del Partido Acción Nacional, hasta por cuatro minutos.

**El senador José Alfredo Botello Montes:** Con el permiso de la presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, senador.

**El senador José Alfredo Botello Montes:** Amigas y amigos legisladores, que tengan un feliz y venturoso año 2024. Desde luego hablar de recuentos es muy lamentable, porque desafortunadamente son recuentos de daños en materia de salud, en materia de educación, en materia de ecología. En fin, en todos los rubros.

Prácticamente, estamos con las secuelas de un huracán. No el huracán Otis, que pegó en las costas de Guerrero en octubre pasado, sino el huracán denominado Morena, que pegó a todo el país en diciembre de hace ya cinco años.

Me refiero de manera concreta a uno de esos grandes estragos en materia de seguridad, donde lamentablemente el día de ayer Querétaro no fue la excepción, ya que nueve personas se encontraron calcinadas allá en los ductos de Pemex, ahí cercano a un estado donde el huachicol se ha enseñoreado, como es el estado de Hidalgo.

Pero ¿saben qué? El gobierno estatal, encabezado por Mauricio Kuri, va a ir hasta las últimas consecuencias e investigar cuál ha sido ese móvil, y el motivo de estos fallecimientos.

Ya lo he dicho allá en tribuna en el Senado, hay una inacción del gobierno federal para combatir esos actos de delincuencia organizada. Los actos de robo de combustibles que corresponden no a los estados sino a la federación, pero, ante esa inacción, son los estados quienes tienen que intervenir.

Ahí tenemos a aquella persona que osó incluso retar al propio presidente allá en las instalaciones de Pemex, allá en Salamanca, y hoy está preso. No por una acción del gobierno federal, sino por una acción del gobierno estatal, del gobierno estatal de Guanajuato.

Todos los días nos enteramos de homicidios dolosos, de feminicidios, asaltos, robos de vehículos, robo de casa-habitación, entre otros delitos del fuero común, los que comete la delincuencia organizada, como el narcotráfico y el huachicol. Este gobierno, amigas y amigos, pasará a la historia como el más sangriento de la historia reciente de México.

Según las cifras del propio Secretariado, hay 164 mil 859 víctimas de homicidio doloso. En la gran mayoría de las entidades de la República con cometidos esos delitos ante la pasividad e indolencia de las autoridades de los niveles de gobierno...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Senador orador, permítame, por favor. Tenemos al senador Reyes Flores. ¿Con qué objeto, senador? Sonido a la... está solicitando usted el uso de la palabra. ¿Con qué objeto?

**El senador Reyes Flores Hurtado** (desde la curul): Para ver si el orador me permite hacerle una pregunta por su conducto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Claro. ¿Senador Botello, acepta la pregunta del senador Reyes?

**El senador José Alfredo Botello Montes:** Con gusto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, sí. Adelante, senador, proceda. Tiene usted un minuto para plantearla.

**El senador Reyes Flores Hurtado** (desde la curul): Gracias, presidenta. Senador, el día de ayer se dio a conocer por parte del presidente nacional de su partido un convenio vergonzoso donde en el estado de Coahuila, PRI y PAN se repartieron el gobierno y además en actos ilícitos áreas que no pueden ser disponibles por el Ejecutivo del estado. Supongo que usted conoce el convenio, quiero preguntarle: ¿qué opina de ese acuerdo entre el PRI y el PAN en Coahuila?

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias. Un momento. Gracias, senador Reyes. Proceda a dar respuesta, hasta por dos minutos, senador Botello.

**El senador José Alfredo Botello Montes:** Muchas gracias. Realmente la pregunta está fuera de tema y, en todo caso, quienes han intervenido en ello tendrán las respuestas correspondientes, senador.

Yo, decirles, decirle que respecto al tema sí es muy lamentable que hoy esta administración de la cual se está haciendo recuento, es un recuento de daños. Sea un recuento de daños, yo le dije, en todo ese tipo de materias y, desde lue-



go, fundamentalmente en el tema de seguridad. No se diga el tema de salud y el tema de educación, que son cosas de las que más duelen a todos y cada uno de los mexicanos.

Esta mala estrategia nacional de seguridad pública del gobierno federal ha sido un rotundo fracaso. La ocurrencia dicha por el presidente de abrazos no balazos para terminar con la violencia en México ha propiciado un derramamiento de sangre a lo largo y ancho de la República.

Señores y amigos, el primero de septiembre tenemos los mexicanos, encabezados por la próxima presidenta de México, que seguramente será mi compañera senadora, que realizará las acciones correspondientes para reconstruir este país de todo ese desastre que ha causado un huracán denominado Morena. Estoy seguro que así será porque vamos por la reconstrucción de México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, senador Botello. Ha concluido su respuesta. En consecuencia, le pido continuar con su intervención. También concluyó, muy bien. Muchas gracias.

Honorable asamblea, vamos a pasar a la segunda ronda de agenda política y para ello tiene el uso de la palabra la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, de Morena, hasta por dos minutos toda vez que va a compartir su participación con el senador Reyes Flores, así que tiene dos minutos.

**La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez:** Muchísimas gracias, diputada presidenta. Y sí, con gusto comparto estos cuatro minutos.

Dice un dicho famoso de nuestro pueblo, que cada quien habla como le va en la feria. Y efectivamente aquí hay compañeros dolidos, resentidos, amargados porque fueron viendo poco a poco cómo se les iba de las manos los privilegios y el uso del poder, siempre en contra de las clases más desprotegidas. Pero también estamos legisladores y legisladoras, contentos, satisfechos porque en estos seis años lo que ha sido simplemente en salud, hemos hecho lo que ustedes vinieron a desbaratar.

Sí, ya estamos rescatando el sector salud, ya no vendemos las medicinas que deberían ir para los pobres. Ya no nos robamos las plazas, ya no andamos tracleando el servicio y la atención para los y las mexicanas.

Que nos tocó una pandemia, sí, como a todo el mundo, que logramos que se vacunara todos y todas las mexicanas con

un plan, lo logramos, no anduvimos vendiendo las vacunas con el que más dinero tenía.

Que logramos a través de reformas legislativas y constitucionales, hacer que la salud sea un derecho y no un privilegio de unos cuantos que tienen dinero para irse a otros países a recibir salud.

Nos va a faltar tiempo para hacer un recuento lo que se hizo simplemente en salud, y sí, acabamos con el Seguro Popular que no tenía nada de seguro y mucho menos de popular, y vamos a consolidar lo que debe ser un sistema de salud gratuito, universal, eficiente y que esté manejado por gente capaz y apta, no por funcionarios que simplemente reciben como premio el estar vigilando...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya. Favor de concluir, senadora.

**La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez:** ...lo que les corresponde. Gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, senadora Lilia Margarita Valdez Martínez. Tiene, ahora, el uso de la palabra, hasta por dos minutos, el senador Reyes Flores Hurtado, del PES.

**El senador Reyes Flores Hurtado:** Solo los ladrones festejan el reparto del botín mientras la víctima lamenta la pérdida de su patrimonio. Con su permiso, señora presidenta y con el permiso de la asamblea. Esta frase que acabo de citar como regla general se rompe en el estado de Coahuila.

Hoy, los ladrones en el estado de Coahuila se están peleando el reparto del botín, se están peleando en el reparto del botín, no se pusieron de acuerdo, porque no solo son ladrones y sinvergüenzas, tampoco tienen palabra y quiero referirme a esto, porque tiene que ver también con los logros de la cuarta transformación, porque el famoso convenio que dio ayer a conocer, que hizo público Marko Cortés, donde se repartieron el botín en el estado de Coahuila, representa la cínica personalidad corrupta del PRI y del PAN.

¿Qué hemos escuchado mucho en estas tribunas? He escuchado desgarrarse las vestiduras por el famoso consejero del INE que no se pudo nombrar en el Senado diciendo que quieren transparencia. Y, saben qué hizo el gobierno del estado de Coahuila en este convenio, repartieron el instituto local, el Instituto Estatal de Transparencia en un convenio con el PAN, en una clara aceptación de que no hay autonomía en

Coahuila, de que tienen controlados los órganos autónomos, de que no existe transparencia y que tienen la capacidad de entregarle una cuota de transparencia en ese instituto al PAN, de ese tamaño es el convenio. No solo eso, se reparten notarías, se reparten posiciones en los registros civiles, eso es lo que estamos terminando en Morena.

En ese vestigio del poder del PRI en Coahuila se sigue gestando y se sigue reproduciendo la personalidad de este sistema corrupto que hemos venido combatiendo y ahí está y no dice nada y me quise referir porque le pregunté a un orador y se fue por la tangente, no quiso decir absolutamente nada de este convenio vergonzoso donde se reparten el botín en el estado de Coahuila, eso es lo que quieren para México, por eso quieren regresar al poder, pero, saben qué, se van a quedar con las ganas. Porque hoy el pueblo ya no les cree, ya no les tiene confianza.

Claudia Sheinbaum va en caballo de hacienda, les guste o no les guste, va en caballo de hacienda para ganar la Presidencia de la República y con ella construiremos el segundo piso de la cuarta transformación de México y vamos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, por favor, senador.

**El senador Reyes Flores Hurtado:** ...terminar sepultándonos en el basurero de la historia. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, senador Reyes Flores Hurtado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez:** Con el permiso de la Presidencia. A menos de un año de terminar la presente administración, hoy podemos hacer un balance positivo de la transformación de la vida pública que inició en el 2018 y de los resultados que está dando.

Para cualquiera que esté dispuesto a mirar objetivamente las cosas y no se oponga de manera sistemática y casi por reflejo a lo que hace nuestro movimiento, es innegable que lo estamos haciendo bien.

Las políticas económicas y sociales impulsadas durante estos cinco años han comprobado que es posible ayudar a quien menos tiene y a los que más lo necesitan. Hacer prevalecer el interés público y el interés nacional por encima de los privados y de los extranjeros. Cobrar adecuadamen-

te los impuestos, eliminar abusos como la subcontratación y mejorar las condiciones de los trabajadores en general.

Mientras se alcanza un crecimiento económico sostenido se mantiene una moneda fuerte a nivel mundial y, sobre todo, se crean empleos.

En lo particular, entre los aspectos a destacar en el cierre de sexenio, está la disminución de la inflación, la cual si bien ha sido resultado en buena medida de las acciones del Banco de México, es preciso resaltar cómo el gobierno ha implementado una serie de políticas encaminadas a la disminución de este indicador clave para el bienestar de las familias y me refiero al paquete contra la inflación y la carestía.

Gracias a ello hoy la tasa de inflación cierra el año en un nivel del 4.66 por ciento, a menos de 2 puntos porcentuales de su nivel objetivo y que significó una reducción del 40.4 por ciento con respecto de la inicial.

También es justo mencionar la histórica reducción de la pobreza alcanzada por nuestro proyecto de nación, la cual ha quedado plasmada en el reporte de medición de la pobreza, generado por el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social.

En este informe se dio a conocer que se ha logrado disminuir el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el país, pasando de 41.9 por ciento en el 2018 a 36.3 por ciento en el 2022, lo que representó un cambio de 51.9 a 46.8 millones de personas en dicha situación, un resultado que se alcanza cuando se prioriza a quienes más lo necesitan, aunque algunos han intentado desdeñar este logro, es imposible no reconocerlo, pues estamos hablando de 5 millones de personas que salen de la pobreza.

De acuerdo con lo señalado con el Coneval, la disminución en el número de pobres en el país es consecuencia del incremento del salario mínimo, otro logro histórico por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, elementos fundamentales de la transformación de la vida pública en el país y consecuencia del cambio de lógica con lo que se está gobernando.

Por eso, debemos mantener el rumbo que ha tomado el país y continuar unidos bajo la estrategia que ha demostrado su eficacia apostar por el desarrollo de quienes siempre han sido los olvidados.

En suma, más allá de lo que puedan decir los detractores de nuestro movimiento, el gobierno del presidente López Obrador ha dado como muestra de cómo sí se puede hacer una política de modo distinto, apoyando de manera prioritaria a quienes más lo necesitan, protegiendo lo que es de todos, haciendo cumplir las leyes, enfocándose en crecer de manera equitativa y en dejar a nadie atrás y a nadie afuera.

Por todo ello, el Partido Verde continuaremos apoyando la política económica del presidente de la República e impulsaremos los cambios necesarios para que el bienestar sea una realidad para todos, porque lo estamos haciendo bien, seguiremos haciendo historia. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Fátima Almendra Cruz Peláez. Tiene ahora el uso de la palabra el senador Jaime Bonilla Valdez, del Partido del Trabajo, hasta por cuatro minutos.

**El senador Jaime Bonilla Valdez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, senador.

**El senador Jaime Bonilla Valdez:** Bueno, también nosotros, en Baja California, nos unimos a las felicitaciones al presidente y a sus reconocimientos, el hecho de la reducción de la pobreza, el Tren Maya, el Tren Interurbano, salario mínimo que ha sido histórico, pero también reconocemos y entendemos que la situación en Baja California no es como está pasando en el resto del país, cuando menos no en nuestros ojos.

En Baja California hay sentimientos encontrados, por un lado, el estado ha pasado por casi tres años muy difíciles en su historia, tenemos índices históricos de homicidios, Tijuana ha sido calificada como una de las ciudades más peligrosas del mundo y Baja California ha estado como una zona de guerra.

Le agradecemos al presidente, claro que sí. El viaducto que está construyendo, que llevará del aeropuerto de Tijuana a las playas de Tijuana, con una inversión de 10 mil millones de pesos. La garita II, que va a desahogar la exportación e importación en la zona.

También, pues obviamente, la zona, la franja zona libre que el señor presidente hizo el favor de regularizar. La regularización de los carros indocumentados que ha sido un ver-

dadero alivio. La reducción del IVA histórico y el ISR al 20 por ciento.

Pero tenemos un estado que está manejado y dirigido bajo la represión de la gobernadora. En los últimos dos años se han cancelado 18 mil 637 negocios del sector formal dada a la inseguridad y al cobro de piso que no quieren reconocer las autoridades estatales.

Este año nada más fueron 7 mil 562 las que se cerraron en el 2023. Y nosotros encontramos ahora que la señora gobernadora ha sido invitada al Foro Mundial en Suiza, diciendo que representando a nuestro país en los temas económicos y lo consideramos pues realmente irrisorio dado que ni siquiera en su estado puede mantener los comercios abiertos.

El caso de Baja California, y el presidente lo ha reconocido públicamente en su mañanera, la seguridad es una asignatura pendiente y eso es lo que vivimos todos los días nosotros, los bajacalifornianos.

En Baja California se le quiere, se le reconoce al presidente, pero nosotros, nuestro punto de vista es que en Baja California tenemos mucho presidente y muy poco gobierno del estado. Muchas gracias, es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias senador Jaime Bonilla Valdez. Tiene ahora el uso de la palabra el senador Noé Fernando Castañón Ramírez, de Movimiento Ciudadano, hasta por cuatro minutos.

**El senador Noé Fernando Castañón Ramírez:** Pues sí, es mucho hablar de los logros en el sistema de salud, pero lo que no se dice es que de 2018 a 2022, pasamos de tener 20 millones de personas con carencias de servicio de salud a más de 50 millones, sin acceso a salud pública y esto no es solo regresivo, sino criminal. Acabaron con el Seguro Popular, crearon una crisis de medicamentos sin precedentes y dejaron a miles de niñas y niños y adolescentes con cáncer sin tratamiento. Hicieron un manejo pésimo de la pandemia y todos esos muertos que hoy lamentamos serán quienes pongan en orden la verdad que ustedes están ocultando.

Pero, por si fuera poco, el gobierno federal ha logrado consolidarse como el principal enemigo también del medio ambiente. Eliminaron los fideicomisos para la mitigación del cambio climático, redujeron 75 por ciento del presupuesto de áreas naturales al inicio de este sexenio. Construyeron una refinería que por cierto no produce y han des-

tinado miles de millones de pesos en rehabilitar refinerías, aun cuando el sector energético es responsable del 87 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero en el país. Construyeron un tren, y lo celebran, que tan solo en su tramo 5 es responsable de la deforestación de 485 mil 476 hectáreas de selva. Eso es los logros que celebran.

Dicen que quieren construir un segundo piso de la cuarta transformación. Ojalá, eso no suceda, porque sabemos cómo se les derrumban los segundos pisos, incluso del metro en esta ciudad capital. Y debemos de ser tajantes en decir esto, porque no hay nada que celebrar, los estragos de este sexenio se han enunciado con bastedad, los delirios de un presidente que ha desdeñado a las instituciones de la República, despreciado a las familias de niñas y niños con cáncer, arriesgando a la población a enfrentar una pandemia con un sistema de salud sin estructura, entre muchos otros ejemplos, que varias veces en Movimiento Ciudadano hemos manifestado en ambos plenos de estas representaciones legislativas.

Y, hay que decirlo: basta. Basta porque en la bancada naranja no podemos permitir que se le siga mintiendo a los mexicanos, las prioridades de este gobierno son claras. Hay obras insignias, pero no hay medicamentos suficientes, no hay escuelas con infraestructura adecuada y el nivel de educación en el país sigue bajando. La inseguridad, la inseguridad va en aumento y los muertos están allá afuera esperando justicia que ustedes no saben administrar.

Qué celebran pues o qué presumen. Basta. México necesita un buen gobierno, un gobierno responsable. Y es en este año, 2024, cuando Movimiento Ciudadano tendrá esa oferta, tendrá esa oferta a los mexicanos para hacerlo. Y véanlo, porque de esta misma Cámara es de donde Movimiento Ciudadano propondrá a quien abandere las causas verdaderas de los mexicanos y las mexicanas. Será un diputado compañero de ustedes y coordinador de la bancada naranja quien lleve la insignia de las causas de las y los mexicanos.

Felicidades, Jorge Álvarez Máynez. Te esperamos ya en esta participación. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, senador Noé Castañón Ramírez. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cuatro minutos.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Gracias, presidenta. Con su venia. Pues fíjense que como cuatro minutos nunca son suficientes para hacer este recuento. Aquí estoy de nuevo en esta tribuna, porque hoy quiero hablarles del otro tema, de los otros logros de este gobierno, esas obras insignias que tanto presumen, que tanto mencionan y que sin duda son el sello o la muestra más particular del nivel de corrupción de este gobierno.

Dos Bocas con un sobre costo del doble de lo que se había presupuestado originalmente. Y no estamos hablando de unos cuantos pesos, compañeras y compañeros. Estamos hablando de que va a costar, si no vuelve a subir el costo, entre 16 mil y 17 mil millones de dólares. Ése es el costo de la refinería que no refina.

El Tren Maya, que tanto han mencionado aquí, subió su presupuesto inicial de 120 mil millones. Hoy costará, insisto, si no vuelve a salir un sobre costo extra, 500 mil millones de pesos. Esto estaría bien si lo destináramos a las cosas que importan: a la salud, a la educación, a obras de conectividad, infraestructura. Y no como hoy, que están abandonadas todas las carreteras y los caminos del país porque no hay presupuesto para infraestructura.

Todo se lo lleva el Tren Maya o todo se lo lleva Dos Bocas y, mientras tanto, la mayoría de los mexicanos, no importa si son del norte o son del sur o son del centro... todas y todos somos mexicanos, pero requerimos transitar por esas carreteras que a muchos gobiernos les costó construir, pero a la cuarta transformación solo le bastó cinco años y medio para destruir con la falta de mantenimiento.

No hablemos más de temas importantes como el Metro o esto que han estado tocando aquí tan puntualmente, del Seguro Popular, que lo desaparecieron, crearon el Insabi, también desaparecieron los recursos del Insabi, mágicamente no sabemos dónde están, y hoy también desapareció el Insabi. Igual que desaparecieron los 33 mil millones de pesos del Fondo de Gastos Catastróficos, que tampoco sabemos dónde están. O los más de 135 mil millones de pesos de los fideicomisos desaparecidos, que tampoco sabemos dónde están.

Compañeras y compañeros, el gobierno es corrupto. Es corrupto cuando no hay transparencia, es corrupto cuando hay desvío de recursos, es corrupto cuando se dan asignaciones directas, cuando no hay licitaciones en un país en el que habíamos avanzado. Es corrupto porque es inepto, y la inepti-

tud también es corrupción. Eso es lo que debemos tener en claro en este recuento de logros. Basta de pretextos, es hora de que asuman sus responsabilidades. Ya el discurso de que los gobiernos anteriores son los culpables de lo que vivimos el día de hoy ya no queda, compañeros. Hoy lo menos que merecen las y los mexicanos es que reconozcan su responsabilidad en los 20 años que hemos retrocedido gracias a su mal gobierno. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Sue Ellen Bernal Bolnik. Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, hasta por cuatro minutos.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Con su permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Feliz año, compañeros diputados y diputadas, senadores y senadoras. Aunque tal vez no sea un año muy halagador para todos los mexicanos.

Les quiero recordar en esta situación política del país que es un tema importante. En materia de seguridad tenemos que recordarles a todos los mexicanos que, a pesar de toda la andanada que tuvo Morena y sus aliados de hablar sobre brindar seguridad a los mexicanos, hay que decirles que al día de hoy hay prácticamente 175 mil muertes violentas en el país. Es el sexenio más violento de cualquiera que haya existido, más allá de los muertos que hablaban del presidente Calderón y más allá de los índices de violencia que presentó el presidente Peña Nieto.

Hoy se ha acumulado, por lo menos hasta el día, hasta el mes de diciembre, 25 mil muertes más que el sexenio de Enrique Peña Nieto. No hay nada que celebrar en materia de seguridad.

También tenemos que decirles que para las mujeres ha sido un sexenio completamente violento, se han acumulado ya durante esta gestión del presidente López Obrador, la gestión más misógina y la gestión que menos ha apoyado a las mujeres en materia de feminicidios, hoy hay acumulados 4 mil 760 feminicidios en nuestro país.

Y en el tema de desapariciones tenemos que recordarle al gobierno que se han acumulado durante el sexenio de Ló-

pez Obrador más de 45 mil desapariciones forzadas. Esto habla de una política fallida en materia de seguridad.

También se han presentado eventos desagradables y masacres en todo el país, por lo menos 26 masacres durante el año 2023, en estados como Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. Masacres que al día de hoy no tienen ni una sola respuesta.

Y qué hablar de familias que han sido desplazadas, las familias que pretenden obtener seguridad del gobierno federal, más de 45 mil familias desplazadas durante este sexenio por motivos de violencia.

También hay que hablar del tema de corrupción, y aquí sí quiero recordarles que el presidente prometió que la corrupción se acabaría en esta gestión. En todo índice que marca lucha contra la corrupción hemos venido perdiendo calificaciones. El Índice de Transparencia Internacional nos coloca hoy en el lugar 124 de 180 países cuando hace algunos años ocupábamos el lugar 117. Hemos retrocedido 7 lugares en materia de lucha contra la corrupción, y qué hablar ya del Estado de derecho.

Pero para cerrar, les voy a recordar que en materia de corrupción al presidente se le rompió la escoba con la que dijo que barrería de arriba hacia abajo las escaleras y ya no solamente es en el seno de primos o hermanos, sino que ahora los hijos del presidente se encuentran involucrados directamente en el tráfico de influencias. Ahí está José Ramón López Beltrán con el tema de Baker Hughes. Esta empresa obtuvo 144 por ciento más de contratos durante la gestión de Andrés Manuel López Obrador.

Está Andrés Manuel López Beltrán con el tema de sus amigos y los cuantiosos contratos que ha obtenido de Sedatu y lucrando con la salud de los mexicanos en el tema del Insabi con millones y millones de pesos que se otorgan en unos cuantos minutos, pero también ahora no se quedó atrás Bobby, Gonzalo López Beltrán, que ahora también se ha dado a conocer la red de corrupción en el tema del balasto que se pone en las vías del tren con un contrato que dejó 250 millones de ganancias para las empresas fachadas que utilizan los hijos del presidente.

Ese es el grado de corrupción en el que estamos hablando en nuestro país y en el cual prometieron que no habría familiares, que se acabaría la corrupción y todo ha sido una gran mentira. Esa es la situación política a la que nos enfrentamos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, por favor.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** ...inseguridad, corrupción y falta de salud. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Héctor Saúl Téllez Hernández. Tiene el uso de la palabra la diputada Marisol García Segura, de Morena, hasta por cuatro minutos.

**La diputada Marisol García Segura:** Muchísimas gracias. Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Marisol García Segura:** Feliz año para todas las personas que nos escuchan, que nos ven, y sobre todo muy feliz 2024 porque este año tendremos presidenta, y será la doctora Claudia Sheinbaum.

Nosotros le estamos apostando a la continuidad de un modelo que pone al centro a las personas, que sigue trabajando en favor de los que menos tienen. Uno de los grandes ejemplos es la justicia en materia laboral que hemos logrado.

¿Cómo olvidar que la Ley Federal del Trabajo tenía más de 50 años sin cambios y que por eso tenemos un pueblo cansado, y por mucho tiempo muy mal pagado? Por eso, eso cambió en 2018 con la llegada de la cuarta transformación.

En esta administración, el salario mínimo ha aumentado 119 por ciento en términos reales en lo que va del actual gobierno. En 2018, el salario era de 88 pesos al día. ¿Se acuerdan que con eso querían que las familias vivieran y que inclusive pagaran escuelas privadas, se fueran de vacaciones hasta al extranjero? Y todavía se dieron el lujo de incrementar las deducciones fiscales para no recaudar y con ello mejorar la vida de la gente.

Pero no, ahora los trabajadores de nuestro país reciben 248 pesos al día. No nos hemos conformado con eso, en la cuarta transformación hemos dado democracia sindical y 22 millones de trabajadores ahora están inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Nadie le ha dado tanto a la clase trabajadora mexicana como la cuarta transformación.

Nosotros, con el humanismo mexicano, hemos construido una nueva forma de gobierno basada en el combate frontal

a la corrupción, empezando por la evasión fiscal. El logro principal de este es que ahora tenemos más dinero para programas sociales. Solo en esta administración se ha registrado un aumento de presupuesto solo para los programas sociales, de 141 por ciento en términos reales.

La Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores tuvo un aumento del 20 por ciento, logrando que cada adulto mayor reciba 6 mil pesos bimestrales. A diferencia de Xóchitl Gálvez, nosotros no solo no queremos quitar los derechos a los adultos mayores, sino que los queremos y los vamos a profundizar en 2024 con la doctora Claudia Sheinbaum.

Finalmente, el máximo logro de la cuarta transformación es que la entrega de todos los programas sociales se hace de manera directa, sin intermediarios. Con ello, por fin quebramos las estructuras clientelares y le estamos recordando a las personas que el Estado está justamente para ellas y para ellos.

Desde la cuarta transformación tenemos la estrategia para hacer de nuestro país un lugar en paz. Nosotros atendemos las causas porque la violencia no se combate con más violencia, se combate dando oportunidades y posibilidades para cumplir los sueños.

Por eso, tenemos estos programas sociales tan importantes como el de fomentar la permanencia escolar con la Beca Universal para estudiantes de educación media superior, recibió un monto aprobado de 37 mil 554.3 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2023, lo que equivale a un incremento nominal de 20 mil millones de pesos y ese es el incremento de 76 por ciento en términos reales en comparación con el Presupuesto aprobado en 2019.

Fíjense una cosa más para terminar, nosotros no nos repartimos notarías, direcciones de escuelas o magistraturas cuando construimos nuestras plataformas electorales. Nuestra única vocación es lograr un país con más igualdad y con más oportunidades. Viva la cuarta transformación. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Marisol García Segura. Para hechos tiene el uso de la palabra el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hasta por tres minutos. Esta Mesa le otorga tres minutos debido a que se juntaron los minutos, se le dan tres minutos porque algunas fuerzas políticas le cedieron sus minutos, su tiempo al diputado Leonel Godoy Rangel. Tenemos aquí que,

en último momento, a última hora, en último minuto acaba de mandar una lista y tenemos al senador Noé Castañón Ramírez, de Movimiento Ciudadano, hasta por un minuto para hechos, por qué si ya habíamos cantado al diputado Leonel Godoy, porque el Reglamento marca que es en orden ascendente. Así que, por favor, tiene el uso de la palabra el senador Noé Castañón Ramírez de Movimiento Ciudadano, por un minuto. Declina, muy bien.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Berenice Juárez Navarrete, del Partido Acción Nacional, hasta por un minuto, para hechos.

**La diputada Berenice Juárez Navarrete:** Con su venia, presidenta. No hay nada qué celebrar ni nada qué reconocerle al Ejecutivo federal. Salud, perdemos la vida, la esperanza de vida en este sexenio nos quitó cinco años.

Estados gobernados por... Michoacán, como por ejemplo, Michoacán, mi estado, que sus derechohabientes del IMSS e ISSSTE piden a Oncología los atiendan, cuando este no tiene para atender los que no tienen seguridad social.

Curiosamente, estos enfermos son enviados para que tomen su tratamiento de cáncer a estados no gobernados por Morena, como Jalisco, Querétaro y Guanajuato. Pregunten a las personas del campo si se llevan algo con este gobierno. Se muere el campo y nos morimos nosotros con ello, porque la canasta básica es lo que da vida a todos los mexicanos. Seguridad, cuál seguridad, es muerte lo que tiene este estado, este gobierno. Abandonan a los ciudadanos y con ello dan pie a que el crimen organizado los obligue a pertenecer a sus células.

México no puede más con la corrupción, con la inhumanidad de este gobierno, con la ineptitud de este presidente, Andrés Manuel López Obrador. Que se vaya, la esperanza es de México y la esperanza es con Xóchitl Gálvez. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Berenice Juárez Navarrete, del Partido Acción Nacional. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por un minuto, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, para hechos.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Gracias, presidenta. Únicamente para cerrar el debate de esta agenda política, yo sí quisiera decir que este sexenio no ha sido el sexenio del humanismo, como aquí se ha dicho. El modelo de

Morena en su gobierno y que quieren perpetuar, es tan humanista que desaparece desaparecidos, es tan humanista que prefiere voltear para otro lado en vez de hacerle frente a la delincuencia organizada.

Es tan honesto que prefiere ocultar la información de sus obras faraónicas para que la gente, para que el pueblo bueno no vea a dónde desvían los recursos. Este sexenio no es del humanismo, es el sexenio de la violencia, de la inseguridad, de los feminicidios, de los desaparecidos. La muerte es el sello de este sexenio. Y así como la corrupción, la negligencia es el sello también de este gobierno, asimismo, es el sello de Morena, sus aliados y la cuarta transformación, por eso la esperanza ya cambió de manos y Xóchitl va. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Sue Ellen Bernal Bolnik. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hasta por tres minutos, toda vez que algunas fuerzas políticas cedieron su tiempo.

**El diputado Leonel Godoy Rangel:** Buenas tardes. Señora presidenta, con su permiso.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado Leonel.

**El diputado Leonel Godoy Rangel:** El asunto de hoy es, por qué nosotros llamamos logros de la cuarta transformación y por qué la oposición le llama daños. Justo por eso las condiciones actuales, la coyuntura política está dando una clara ventaja a nuestra candidata, 59 por ciento es el promedio que trae en general y 22 por ciento es el que trae Xóchitl Gálvez. Y lo vamos a ver y eso lo vamos a hacer.

¿Qué sucede? Por ejemplo, aquí han estado hablando de la inseguridad, entre ellos, de los feminicidios y hay alguien por cierto que tiene papá ministro, que debería entender claramente que los feminicidios son delitos del orden común y por eso...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputados, por favor, no diálogos. Continúe el orador.

**El diputado Leonel Godoy Rangel:** Ahorita te tocará lo tuyo, diputado.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sin diálogos, diputados.

**El diputado Leonel Godoy Rangel:** Le pido, le pido...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Por favor, diputados. Continúe el orador y diríjase solamente al pleno, por favor.

**El diputado Leonel Godoy Rangel:** Tu receta política.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sin diálogos, por favor, diputado. Diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel:** Es receta política. Ahorita vas. A ver, dicen, hablan de los delitos, justo de eso. Habló aquí alguien de Acción Nacional y habló de las masacres y se le olvidó que las dos últimas masacres han sido en Guanajuato.

A nadie debe alegrar eso, pero también se tiene que definir técnicamente el asunto, los delitos del orden común y los delitos del orden federal. Que el presidente, que este gobierno, haya decidido hacer una sumatoria general es diferente a las competencias que les corresponde.

En Guanajuato, el fiscal tiene 14 años; el secretario de Seguridad Pública tiene 12 años. ¿En dónde está, entonces, la falla? Y, en el asunto económico, pues ¿qué le pueden decir a los yucatecos? ¿Podrán negar los beneficios económicos que les ha traído el Tren Maya?, ¿lo podrán hacer?

Y, ¿qué me pueden decir el Transístmico?, que por cierto no se menciona. Antier salió una noticia de la sequía del Canal de Panamá, justo cuando empieza a funcionar el Transístmico que va a ser la obra que va a lograr superar y sustituir los mecanismos de traslados del Canal de Panamá.

Estas cosas, como no las dicen, por eso quieren ocultar las deficiencias que ellos han tenido y que ahora se están logrando superar en economía, en seguridad, en bienestar, en programas sociales y también lo haremos, ahora que podemos, vamos a hacer una reforma judicial profunda para que México tenga justicia aparte de la justicia social que ya les estamos dando. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Leonel Godoy Rangel. Sí, diputado Héctor Téllez. Sonido a la curul del diputado Héctor Téllez. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (desde la curul):** Por alusiones, por favor. Sí, hay alusiones implícitas.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ah, por alusiones implícitas. Bueno, para no dejarlo en estado de indefensión, tiene usted un minuto. Adelante.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (desde la curul):** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, adelante.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (desde la curul):** Bueno, creo que hay bastante soberbia en el partido oficialista y, sobre todo, falta de memoria y, sobre todo, falta de reconocimiento en los malos resultados de este gobierno.

Y le voy a hablar a usted, diputado Godoy, en temas de seguridad. Si no le mueve a usted que hay casi 175 mil muertes violentas en este sexenio, entonces no sé qué clase de corazón tenga usted. Este sexenio ha sido el más violento de toda la historia de México. Aquí hay un homicidio cada 15 minutos y hay 95 homicidios diarios. También, para hablar de las masacres, se han acumulado tan solo en este gobierno, 427 masacres en este país.

¿Qué me dice usted de Guerrero? ¿Qué me dice usted de Zacatecas? ¿Cuándo va a actuar el gobierno federal para darle solución a los mexicanos? Por favor, hablemos con datos de verdad, no con los datos que maneja Morena. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado Héctor Téllez. Sí, diputado Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul):** De orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En este momento no hay desorden diputado Godoy. No, diputado. Hubo una alusión implícita. Sí, adelante. Sonido a su curul, adelante.

**El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul):** La vigésima tercera, la Presidencia de la Mesa Directiva podrá autorizar interrupciones al orador u oradora en el uso de la palabra para hacerle preguntas. Muchas intervenciones serán hasta por un minuto. Y dice, además, cuándo usted puede proponer esto. Se refiere a las alusiones directas, no a las implícitas, señora presidenta.



Y, por eso yo le pido, para no quedar en estado de indefensión, porque además me mencionó directamente, quiero yo también hacer uso de la palabra, en base al Reglamento.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No hay alusiones sobre alusiones, está en el Reglamento, y usted lo sabe perfectamente, así es. Esta Presidencia consideró el que sí usted lo aludió implícitamente, claro que sí, y además estaban ustedes en un diálogo, en un diálogo que no se debe dar, que no se debe dar en esto. El orador se tiene que dirigir al pleno y las diputadas y los diputados no deben dirigirse en lo personal al orador, siempre tiene que haber respeto. Muchas gracias. Hemos concluido con este apartado de la agenda.

---

### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL JURISTA E  
INVESTIGADOR EMÉRITO DE LA  
UNAM, SERGIO GARCÍA RAMÍREZ

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Y les quiero comentar que esta Mesa Directiva se une al duelo de la familia y amigos del eminente y jurista e investigador emérito de la UNAM, el señor Sergio García Ramírez, el maestro Sergio García Ramírez, quien se desempeñó como secretario del Trabajo, procurador general de la República, presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, consejero electoral del entonces IFE, Instituto Federal Electoral, y colaborador del periódico El Universal. Solicito, en su memoria, nos pongamos todos de pie y pido un minuto de silencio a esta asamblea por su deceso.

(Minuto de silencio)

Proceda la Secretaría a dar cuenta con el acuerdo de la Mesa Directiva. Sí. Sonido. Un momento. Un momento, diputada secretaria, permítame.

Diputado Leonel, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Sí, es en relación al fallecimiento del maestro Sergio García Ramírez.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Con mucho gusto. Adelante, diputado, tiene usted un minuto.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Fue mi maestro en el doctorado en la UNAM y me parece que sí sería conveniente que se recordara que fue el creador del sistema penitenciario moderno. Él fue un preocupado siempre, y esa fue su frase, de que la cárcel era una universidad del crimen y que había que modificar.

Y por eso a mí me parece que, más allá de sus logros en materia procesal penal, que es donde yo creo que tuvo grandes resultados teóricos, me parece que también vale la pena recordar el tema del sistema penitenciario mexicano, porque es una asignatura pendiente que tendremos que abordar seguramente en los próximos años por el nivel que tiene tan bajo y que recuerda siempre esa frase de que las cárceles son las universidades del crimen. Era todo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Leonel Godoy, por esta observación, esta reflexión importante en torno al maestro García Ramírez.

---

### ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA

CON RELACIÓN A SU INTEGRACIÓN DURANTE  
EL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe la Secretaría. Proceda la Secretaría a dar cuenta con el acuerdo de la Mesa Directiva.

**La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con relación a la integración de la misma que funcionará durante el primer receso del tercer año de la LXV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

### Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión con relación a su integración.

Para el mejor funcionamiento de este órgano de los recesos legislativos del Congreso de la Unión, y en el marco de la representatividad y el reflejo de la pluralidad política en el honorable Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 116, 117, 118, 119, 120 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, la Mesa Directiva propone al Pleno el siguiente

### Acuerdo

**Único.** Se sustituye a la secretaria del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en dicho órgano de gobierno, para quedar de la siguiente manera:

**Baja:** Diputada Elizabeth Pérez Valdez

**Alta:** Diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 10 días del mes de enero de 2024.— Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva; senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), vicepresidenta; senadora Estrella Rojas Loreto (rúbrica), vicepresidenta; diputada Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), vicepresidenta; diputada Rosangela Amairany Peña Escalante (rúbrica), diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (rúbrica), diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (rúbrica), diputada Taygete Irisay Rodríguez González (rúbrica), diputada Elizabeth Pérez Valdez, diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (rúbrica), diputado Benjamín Robles Montoya (rúbrica), secretarios.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Estamos en votación. A ver, un momento. ¿Con qué objeto, diputado Téllez? Héctor Téllez. Sí, ¿con qué objeto, diputado? Sonido a la curul número 87. Sí, dígame, diputado. Estamos en votación.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández** (desde la curul): Sí, presidenta. nada más para aclaración aquí al pleno de la Comisión Permanente. ¿Pudieran leer el acuerdo que se va a someter, por favor?

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Dé cuenta la Secretaría de la solicitud del diputado Héctor Téllez. Sí. Gracias, diputado Héctor Téllez. Sí. Adelante... Solamente el resolutivo, por favor.

**La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Así es. El acuerdo. Único. Se sustituye a la Secretaria del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática en dicho órgano de gobierno, para quedar de la siguiente manera: baja, diputada Elizabeth Pérez Valdez; alta, diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe con la votación. Por favor recoja la votación.

**La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** **Aprobado. Y comuníquese.**

---

## INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, el siguiente punto del orden del día es el capítulo de iniciativas. Y tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27, 79 y 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Compañeras y compañeros legisladores, hoy presento ante ustedes iniciativa de suma importancia y trascendencia para nuestro país, la protección y bienestar animal.

Como lo demuestra la existencia de la Declaración Universal de los Derechos Animales, proclamada en 1978 y respaldada por la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, este país desarrolla en Europa y en Norteamérica... La protección de los animales se considera

una responsabilidad fundamental. En estas naciones la coexistencia armoniosa con otras especies es una realidad, demostrando que tanto los seres humanos como los animales pueden convivir en un ambiente saludable.

En México hemos avanzado en salvaguardar legalmente a los animales, pero aún enfrentamos desafíos significativos. A pesar de contar con regulaciones y leyes que prohíben el maltrato animal, la realidad es que miles de animales en nuestro país sufren situación de crueldad y abandono. El 60 por ciento de los perros viven en situación de calle, 7 de 10 sufren maltrato. Estas cifras son alarmantes. Nos sitúa en un vergonzoso tercer lugar de maltrato animal a nivel mundial.

Quisiera yo hablar de un tema, que lo he hecho en la Cámara de Senadores, quisiera ser reiterativa. El tema del maltrato animal solo significa una cosa: que la violencia sigue creciendo, y violencia es violencia en cualquiera de sus tipos. Violencia contra los niños, violencia contra las mujeres, solo por el hecho de ser mujeres. La violencia al color de piel, la violencia hacia los animales. Si algo no podemos hacer es normalizar este tipo de violencia.

Yo quiero hacer el reconocimiento a las asociaciones animalistas, rescatistas independientes, que son miles, si no es que millones que nos sumamos en esta causa. Y que no seamos una cuestión de mirar a un lado y dejar que este problema sea para alguien más, sino es un problema para todos.

Primero que nada, por el tema de la violencia y, el segundo, por un tema de salud pública. Los animales que se encuentran en la calle defecan en la calle, muerden, tienen enfermedades y, al final de cuentas, no hay una política pública que nos haya permitido trabajar en ello. Y vamos a ser realistas, ¿quiénes son quienes entran a trabajar? La sociedad civil, los ciudadanos, las asociaciones que, sin tener recursos, van y rescatan a un animal.

Quisiera yo mencionar casos que han sucedido como en Puebla, que a finales del mes de junio Vanesa, una menor de edad, de preparatoria torturó y asesinó a un cachorro, lo cortó y lo dejó sangrar, hasta que el perro muriera. Además, esas fotos subieron a las redes sociales. Estamos trabajando con la Fiscalía porque, al final de cuentas, tenemos una cuestión que genera asesinatos en serie al final del tiempo.

En junio un menor de 13 años de edad abusó sexualmente de 2 perritas. Hoy en día está el caso en la Fiscalía.

Quisiera comentar del perrito que fue golpeado brutalmente y arrojado de un segundo piso. También estamos trabajando con él en la Fiscalía.

El caso de Quintana Roo, lamentable, donde un perro se roba un huevo duro y lo bañan de gasolina y lo encienden vivo. Una asociación fue quien rescató al perro y hoy en día el perro tiene un hogar y tiene una familia responsable, pero ¿quién responde? La sociedad civil, los ciudadanos, y ellos nos obligan a tomar estas acciones.

Y nosotros estamos presentando esta iniciativa precisamente para que se pueda donar a las asociaciones animalistas, a los refugios, a esa gente que necesita dar de comer a miles de perros.

Tengo una amiga que precisamente tiene 300 perros a cuidado de ella y ella los mantiene con la ayuda de los ciudadanos. Estamos pidiendo que se haga la reforma para que puedan ser sujetos de donaciones y esas donaciones sean sujetas a poder ser deducibles. Es un tema que tenemos el derecho.

Si al final de cuentas los gobiernos no estamos siendo responsables, y me incluyo porque formo parte del Poder Legislativo, tenemos que hacer lo propio para quien se está haciendo responsable de este tema de violencia, de maltrato, de abandono, de crueldad, de salud, pueda ser ayudado por todos nosotros.

Por eso someto ante ustedes a consideración esta iniciativa, iniciativa para incluir en el catálogo de entidades que puedan recibir donativos deducibles de impuestos según lo establecido en la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Ese respaldo no solo contribuirá a la supervivencia financiera, sino también fortalecerá su capacidad para abordar problemas de maltrato animal, abandono de animales en nuestras calles...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada. Senadora, concluya.

**La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano:** ...e impacto positivo en la salud. Quiero agradecer a la senadora Margarita, a la senadora Nancy Guadalupe, a la senadora Marybel y al senador Reyes Flores por sumarse a esta iniciativa. Muchísimas gracias y doy respuesta a lo que miles y miles de ciudadanos estamos pidiendo. Muchas gracias. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.**

Senador Añorve, ¿con qué objeto? Sonido a la curul, por favor, para que quede asentado en el acta, que quede asentado en el Diario de los Debates. Sonido a la número 37, por favor. Senador, sí, dígame.

**El senador Manuel Añorve Baños** (desde la curul): Si le pregunta a mi amiga Rocío Abreu, si me puedo adherir a su iniciativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Con mucho gusto, senador Añorve. Senadora Rocío Adriana, ¿acepta usted que el senador Añorve se adhiera a su iniciativa? Muchas gracias, ¿y demás diputados y senadores también? Muy bien, entonces, adelante, senador Añorve, y todas aquellas y aquellos diputados que así deseen adherirse a esta iniciativa, favor de pasar al área correspondiente de la Secretaría.

---

#### LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene ahora el uso de la palabra por cinco minutos, el senador Raúl Bolaños Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar iniciativa, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**El senador Raúl Bolaños Cacho Cué:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, este día pongo a consideración de este pleno un proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual busca garantizar la consulta pública obligatoria a comunidades, pueblos indígenas y afrodescendientes, previo a la implementación de proyectos de infraestructura en las áreas y lugares en donde habitan.

Esta es una propuesta incluyente y participativa, que reconoce la relación directa de estas comunidades con su entorno y el conocimiento invaluable que poseen sobre el mismo, lo que genera una conexión profunda y arraigada con la naturaleza.

La inclusión de un proceso de opinión obligatoria es fundamental para garantizar que sus voces sean escuchadas y respetadas en todas las decisiones que influyen de forma directa en esta relación simbiótica.

De acuerdo con el Inegi, en nuestro país habitan más de 23 millones de personas que se autoidentifican como indígenas o afrodescendientes, de este total, más del 50 por ciento refiere que la discriminación debe ser reconocida como un problema social y que merece una respuesta puntual.

Estas formas de organización ancestral se han enfrentado históricamente a desafíos y problemáticas que con el tiempo han afectado sus condiciones de vida y derechos fundamentales. Si bien reconocemos los grandes avances en la materia, es necesario seguir trabajando para atender estas problemáticas.

Ahora bien. Los proyectos de infraestructura son considerados un motor para impulsar el crecimiento y desarrollo del país, además de que ayudan a mejorar el bienestar de la sociedad, sin embargo, no se pueden pasar por alto la voz de la gente a la que estos proyectos afectan en su entorno.

Por ello, en los últimos años se ha buscado que bajo ejercicios de transparencia se escuchen a todas las voces de la sociedad y se realicen consultas previas al desarrollo de los proyectos. No obstante, debemos señalar que las consultas no son obligatorias y en algunos casos este ejercicio de transparencia es obviado.

Estos grupos sociales y culturales que comparten vínculos ancestrales colectivos han expresado su deseo de ser consultados mediante la expresión de sus opiniones libres, previas e informadas sobre los proyectos que puedan realizar en sus territorios.

La iniciativa que hoy presento además de garantizar este derecho a comunidades, pueblos indígenas y afrodescendientes antes de la implementación de proyectos de infraestructura abona a dos puntos fundamentales: a garantizar el respeto, la promoción y la continuidad de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas, y a reconocer los derechos culturales y territoriales, el derecho a la no discriminación por motivo de origen o identidad indígena o afrodescendiente y el derecho a la libre determinación.

Finalmente, con la presente propuesta se fortalece el cumplimiento de los compromisos internacionales que

México ha adoptado como el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes y el cumplimiento a la Agenda 2030 de la ONU, específicamente al objetivo número 10, relativo a la reducción de las desigualdades.

En el Partido Verde reconocemos que las consultas son un acto de justicia y un paso crucial para el desarrollo de la democracia y la inclusión, por lo que al integrar la perspectiva de estas comunidades se promueve una visión integral que contribuye al respeto de los pueblos originarios.

Es importante destacar que esta iniciativa es un paso significativo que refleja nuestro compromiso con la justicia ambiental y la participación ciudadana. Bajo este tenor recordemos las palabras de Rigoberta Menchú, quien ayer cumplía años, y que decía: Yo creo firmemente que el respeto a la diversidad es un pilar fundamental en la erradicación del racismo, la xenofobia y la intolerancia.

Invito a todas y a todos ustedes a respaldar esta iniciativa que fortalece nuestra legislación y el tejido mismo de nuestra sociedad al reconocer la diversidad y proteger los derechos fundamentales de todos y cada uno de las y los mexicanos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto ciudadana presidenta.

«Iniciativa que adiciona el artículo 34 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del senador Raúl Bolaños Cacho-Cué, del Grupo Parlamentario del PVEM

El suscrito, senador Raúl Bolaños Cacho-Cué, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión y de conformidad con lo establecido en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con base en la siguiente

## Exposición de Motivos

### I. Consideraciones

Los pueblos y comunidades indígenas se caracterizan por tener una conexión profunda y arraigada entre la humani-

dad y el entorno natural, además, se les considera como la encarnación viva de un modo de vida en simbiosis con la naturaleza, ejemplo de sabiduría ancestral y de enraizado con una relación sagrada con la Tierra.

Además, son poblaciones que han mantenido a lo largo de generaciones un estrecho vínculo con sus territorios, caracterizado por una comprensión íntima y respetuosa de los ciclos naturales, los ecosistemas y la diversidad que los rodea.

Las comunidades y los pueblos indígenas representan una riqueza cultural inestimable en el panorama global. A través de la historia humana han habitado diversas regiones del mundo y con ello se han desplegado una inmensa cantidad de lenguas y tradiciones que se caracterizan por su profunda conexión con la tierra y la naturaleza.

De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas (ONU), hay más de 476 millones de pueblos indígenas, que residen en 90 países. Esto representa a su vez cerca de 6.2 por ciento de la población mundial.<sup>1</sup>

Estos grupos humanos, cuyos orígenes se remontan a épocas antiguas, han logrado mantener sus identidades únicas, a pesar de las influencias culturales externas y los desafíos socioeconómicos contemporáneos.

Aunado a lo anterior, la ONU estima que gran parte de las comunidades y pueblos indígenas viven en condiciones de pobreza extrema en comparación con sus contrapartes no indígenas.<sup>2</sup> Además, el Banco de Mundial (BM), dio a conocer que este sector social ocupa una cuarta parte de la superficie del mundo y salvaguarda el 80% de la biodiversidad.<sup>3</sup>

De igual forma, la institución reveló que las tierras forestales que están sujetas a la gestión colectiva de las comunidades locales y de los pueblos indígenas contienen al menos una cuarta parte de todo el carbono superficial de los bosques tropicales y los subtropicales.<sup>4</sup>

Estos grupos humanos han abarcado milenios de desarrollo cultural, social, económico y político. Su presencia y legado son tan antiguos como la misma historia de la humanidad.

En América se encuentran los mayas, aztecas e incas; en África, los pueblos masái, y zulúes, los cuales son ejemplos de comunidades con historia y tradiciones únicas que han subsistido a lo largo del tiempo. En Asia, los dao do, los giay y los grupos de Siberia y del Lejano Oriente.

Estas comunidades en América, África y Asia nos demuestran la riqueza, historia y tradiciones que con el tiempo han evolucionado. Por otro lado, estos grupos étnicos y culturales han desempeñado un papel fundamental en la formación de la identidad de sus respectivas regiones y han contribuido de maneras significativas al patrimonio cultural global.

Ahora bien, es fundamental reconocer que la historia de los pueblos y comunidades indígenas ha estado marcada por factores como: la colonización y la opresión. Durante la expansión colonial, los pueblos indígenas sufrieron despojo de tierras, violencia, contagio de enfermedades y desplazamientos forzados.

Muchos fueron sometidos a formas de esclavitud y explotación. Estas etapas históricas han dejado profundas cicatrices que siguen afectando y marginando a las comunidades indígenas hasta el día de hoy, a través de problemas como la discriminación y la desigualdad social.

En la actualidad hay un esfuerzo global para reconocer y respetar los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, como el derecho de autodeterminación, al medioambiente, a la cultura y a la educación, las cuales, a su vez, son algunas de las demandas primordiales que exigen estas comunidades.

En 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas, impulsó a nivel internacional la protección de los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, con lo cual, surgió tras 25 años de negociaciones la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.<sup>5</sup>

En dicho instrumento internacional se prohíbe la discriminación en todas sus formas contra los pueblos indígenas y promueve de forma total y efectiva la participación en todos los aspectos.<sup>6</sup>

A partir de este acontecimiento, diversas organizaciones internacionales, gobiernos y la sociedad civil, han trabajado para promover la inclusión y la igualdad de oportunidades para este sector poblacional, así como para proteger su patrimonio cultural y su conocimiento ancestral.

Ahora bien, México es una nación rica en diversidad cultural y patrimonio histórico, con ello, alberga una variedad asombrosa de pueblos y comunidades indígenas que han desempeñado una trascendental función en la construcción de la identidad mexicana y en la historia del país.

Actualmente, se reconocen oficialmente 68 pueblos y comunidades indígenas, que se distribuyen en todo el territorio. Estos grupos indígenas residen en diversas regiones geográficas de México, cada una se caracteriza por su propia identidad cultural y conservan sus lenguas maternas aparte de dominar el español.<sup>7</sup>

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) estima que en el país habitan 23.2 millones de personas de entre 3 años y más que se autoidentifican como indígenas, lo que equivale a 19.4 por ciento de la población de ese rango de edad.

Por otro lado, en el Censo de Población de 2020 se identificaron 7 millones 365 mil 645 personas de 3 años y más hablantes de lenguas indígenas, lo que representa 6.1 por ciento de la población del país en ese rango de edad.<sup>8</sup>

En cuanto a la distribución geográfica, las comunidades indígenas se pueden encontrar en todas las regiones de México, desde las montañas del norte, como la sierra Tarahumara donde habitan los rarámuri, hasta las selvas del sureste, donde residen grupos como los lacandones y los tzeltales.

Las zonas costeras también albergan a comunidades indígenas, como los nahuas, zapotecos y los mixtecos, mientras que, en el centro de México, los otomíes y los mazahuas, tepehua y los chinanteco mantienen sus tradiciones en las mesetas y valles. En las penínsulas de Yucatán, los mayas siguen siendo una parte fundamental de la vida cultural de la región, y en Oaxaca,<sup>9</sup> se encuentra gran número de grupos indígenas, como los zapotecos, los chontal, mazatecos, zoques y los mixes.<sup>10</sup>

De los 71 pueblos indígenas oficialmente reconocidos,<sup>11</sup> otras comunidades y pueblos indígenas no han recibido un reconocimiento oficial, lo que subraya aún más la riqueza y complejidad de la diversidad cultural del país.<sup>12</sup>

Además, estas comunidades y pueblos indígenas en el territorio se han enfrentado históricamente a una serie de desafíos y problemáticas que con el tiempo han afectado sus condiciones de vida, entre ellos, el acceso a servicios básicos y el respeto de sus derechos fundamentales que, a pesar de los avances en la materia, muchas de estas problemáticas persisten y requieren una atención puntual del gobierno.

Por ejemplo, algunas de las problemáticas que enfrentan las comunidades y los pueblos indígenas que persisten hasta estos días son

• **Pobreza y marginación:** una mayoría de las comunidades y pueblos indígenas se ubican en áreas rurales y remotas, lo cual dificulta su acceso a oportunidades económicas y servicios básicos. A esto se unen fenómenos como la estigmatización y exclusión, lo cual abona a la brecha de pobreza y marginación.<sup>13</sup>

• **Educación:** a pesar de los esfuerzos para mejorar el acceso a la educación, las comunidades y pueblos indígenas siguen enfrentando barreras para recibir una educación de calidad. De acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México (INEE), en 2019, el porcentaje de población de entre 15 a más años analfabeta en hablantes indígenas era de 23 por ciento, mientras que en el resto de la población (no indígena) de 4.2.<sup>14</sup>

• **Salud:** en cuanto a este sector, las disparidades en la atención médica son evidentes, en el Décimo Primer Informe Epidemiológico 2021 de Covid-19 en la Población que se Reconoce como Indígena, la tasa de letalidad era de 15 defunciones por cada 100 casos, además, de que el acceso a servicios de salud de calidad eran limitados en muchas áreas indígenas.<sup>15</sup>

• **Violencia y discriminación:** las comunidades y los pueblos indígenas son víctimas de discriminación y racismo sistémico,<sup>16</sup> además de que se enfrentan a altos niveles de violencia.<sup>17</sup> Un punto importante que señalar es que: la violencia contra líderes y defensores indígenas se ha convertido en un problema crítico, tan sólo desde 2019 se han contabilizado más de cuarenta desapariciones y asesinatos.<sup>18</sup> Además, se considera que la mayor parte de estos casos han carecido de sentencias condenatorias lo que los deja expuestos a represalias y acciones violentas “por el derecho de defender de su territorio y modo de vida”.<sup>19</sup>

Por otro lado, México es considerado uno de los 12 países megadiversos. Esta característica se une a que en las áreas con mayor diversidad biológica se encuentran una gran concentración de población indígena.

Como se mencionó en párrafos anteriores, estos grupos son característicos por defender sus derechos, dentro de ellos, el primordial es su derecho a la tierra.<sup>20</sup> Ante este panorama se han enfrentado a una problemática que les ha tomado años de lucha: la defensa de sus derechos ante el desarrollo de proyectos de infraestructura en áreas y en lugares donde habitan.

Si bien los proyectos de infraestructura son considerados como una parte fundamental y esencial para impulsar el crecimiento y desarrollo de un país, además, de que ayudan a mejorar el bienestar de la sociedad, es necesario realizar un estudio de cómo ciertos proyectos han afectado la vida y desarrollo de comunidades y pueblos indígenas.

Durante 2017 y de acuerdo con diversas fuentes hemerográficas, diversas Áreas Naturales Protegidas eran directamente afectadas por megaproyectos, y se estimaba que otras más se encontraban en peligro eminente. Esto como respuesta a proyectos como: la ampliación de una autopista en el municipio de Tepoztlán, Morelos, la cual generaba un impacto en el corredor biológico Ajusco Chichinutzin, la construcción de una carretera Toluca-Naucaupan, la cual impactaba en el área de protección de flora y fauna Nevado de Toluca y parque natural Gran Bosque Otomí-Mexica, entre otros más.<sup>21</sup>

Ante estos panoramas, diversas comunidades, pueblos indígenas, defensores ambientales y grupos de la sociedad civil se manifestaron en contra de estos proyectos, ejemplo de lo antes mencionado es: un grupo de mujeres otomíes que viven en la comunidad de San Francisco Xochicuautla, las cuales se han caracterizado por su lucha de 12 años ante la infraestructura de la autopista Toluca-Naucaupan, cuyo objetivo es resguardar el bosque Otomí-Mexica.<sup>22</sup>

Ahora bien, durante 2019 se dio inicio en el país a un proceso de consulta indígena y jornada de ejercicio participativo ciudadano ante el Proyecto de Desarrollo Tren Maya, este ejercicio se llevó a cabo debido a que cinco estados del país se verían implicados: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Al culminar con el proceso, tanto las comunidades indígenas como la población general de los estados que estarían inmiscuidos en el proyecto estaban a favor en su mayoría de la construcción del Tren Maya con un respaldo total de 92.3 por ciento, mientras que sólo 7.4 expresó su negativa a la obra.

De acuerdo con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, durante el proceso de consultas, cerca de mil 78 comunidades indígenas de cinco entidades federativas participaron, esto representó la participación de 74.8 por ciento de las comunidades indígenas implicadas.<sup>23</sup>

Sin embargo, diversos actores internacionales como lo es el Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU ex-

presaron en diversas ocasiones la preocupación por el desarrollo del proyecto, debido a que consideraba que los derechos de los pueblos indígenas y de otras comunidades serían violentados. A esto se sumó que, el 19 de diciembre de 2019, emitió un comunicado donde expresaba que la consulta realizada por el gobierno no había cumplido con todos los estándares internacionales en la materia.<sup>24</sup>

Ante esta situación las autoridades informaron que los estándares internacionales previstos en instrumentos internacionales que prevén y garantizan la consulta indígena, son principios generales que los Estados debían adecuar a las realidades y particularidades relacionadas con los pueblos y comunidades indígenas en el territorio.

Por otro lado, un punto importante que señalar de este ejercicio es que promovió el derecho a la consulta previa, libre e informada de las comunidades y los pueblos indígenas, si bien, la consulta tuvo un porcentaje alto en participación, es necesario continuar impulsando una mayor incidencia de las personas ante la implementación de proyectos de infraestructura.

Con ello se garantizará el respeto de los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, un sector social que por mucho tiempo ha sido vulnerado y violentado, así como excluido en la toma de decisiones.

### Contexto internacional

En 1957 se adoptó a escala internacional el primer instrumento de carácter vinculante en materia de poblaciones indígenas y tribales. Este documento fue el prelude para que en el año de 1989 durante la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se adoptara de forma tripartita el Convenio número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Además, esta conferencia de la OIT es importante no solo por la firma de dicho instrumento, sino porque fue apoyado por la participación de gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores, y también sería una pieza fundamental que apoyaría los principios de justicia social, igualdad y respeto, los cuales serían reafirmados en 2007 con la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.<sup>25</sup>

Una parte importante de dicho instrumento internacional es el artículo 6, que establece que: "... los gobiernos deberán

de consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarles directamente".

Este artículo observa que las comunidades y los pueblos indígenas puedan gozar de los derechos de igual grado que el resto de la población en los países donde residen y terminar con la erosión de sus valores, costumbres y perspectivas en cuanto a las acciones que prevean medidas legislativas o administrativas que afecte el desarrollo o bienestar de este sector social.<sup>26</sup>

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada por la Asamblea General de la ONU, establece el marco que encamina los esfuerzos de fomentar los derechos de los pueblos indígenas, y promover junto con otros instrumentos internacionales, los derechos humanos que garanticen la igualdad plena de las comunidades y pueblos indígenas. El artículo 15, segundo párrafo dice a la letra:

2. Los Estados adoptarán medidas eficaces, en consultas y cooperación con los pueblos indígenas interesados, para combatir los prejuicios y eliminar la discriminación y promover la tolerancia, la comprensión y las buenas relaciones entre los pueblos indígenas y todos los demás sectores de la sociedad.

Además, el artículo 32, segundo párrafo, del mismo instrumento establece:

2. Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo.

El artículo XXIII de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada en 2016 por la Organización de los Estados Americanos, establece lo siguiente:

**Artículo XXIII.** Participación de los pueblos indígenas y aportes de los sistemas legales y organizativos indígenas



1. Los pueblos indígenas tienen derecho a la participación plena y efectiva, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propias instituciones, en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten sus derechos y tengan relación con la elaboración y ejecución de leyes, políticas públicas, programas, planes y acciones relacionadas con los asuntos indígenas.

2. Los Estados celebrarán consultas y cooperación de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.

Estos instrumentos internacionales son de suma importancia ya que México ha reconocido su importancia para la promoción y respeto de los derechos de los pueblos indígenas, entre ellos la libre determinación, la cultura, educación, organización, desarrollo y el trabajo y, a su vez, contribuir al bienestar y desarrollo de las comunidades y los pueblos indígenas.

## II. Contenido de la Iniciativa

La presente propuesta tiene el objetivo de garantizar la consulta pública obligatoria previa a comunidades y pueblos indígenas antes de la implementación de proyectos de infraestructura, con la finalidad de

- Garantizar el respeto, la promoción y la continuidad de los derechos de las comunidades y los pueblos indígenas.
- Reconocer los derechos culturales y territoriales, el derecho a la no discriminación por motivo de origen o identidad indígena y el derecho a la libre determinación.

Cabe señalar que con la presente iniciativa también se abona al cumplimiento de la Agenda 2030, en el objetivo número 10, “Reducción de las desigualdades”, el cual establece que, para reducir la desigualdad, tanto en los países como entre ellos, es necesario incentivar el desarrollo de competencias, aplicar medidas de protección social, luchar contra la discriminación y apoyar a los grupos marginados.

Para dar mayor entendimiento a la reforma se presenta el siguiente cuadro comparativo:

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE	
Texto vigente	Propuesta de modificación
<b>SECCION V</b> <b>Evaluación del Impacto Ambiental</b>	<b>SECCION V</b> <b>Evaluación del Impacto Ambiental</b>
<b>ARTÍCULO 34.</b> - Una vez que la Secretaría reciba una manifestación de impacto ambiental e integre el expediente a que se refiere el artículo 35, pondrá ésta a disposición del público, con el fin de que pueda ser consultada por cualquier persona.	<b>ARTÍCULO 34.</b> - Una vez que la Secretaría reciba una manifestación de impacto ambiental e integre el expediente a que se refiere el artículo 35, pondrá ésta a disposición del público, con el fin de que pueda ser consultada por cualquier persona.
Los promoventes de la obra o actividad podrán requerir que se mantenga en reserva la información que haya sido integrada al expediente y que, de hacerse pública, pudiera afectar derechos de propiedad industrial, y la confidencialidad de la información comercial que aporte el interesado.	Los promoventes de la obra o actividad podrán requerir que se mantenga en reserva la información que haya sido integrada al expediente y que, de hacerse pública, pudiera afectar derechos de propiedad industrial, y la confidencialidad de la información comercial que aporte el interesado.
La Secretaría, a solicitud de cualquier persona de la comunidad de que se trate, podrá llevar a cabo una consulta pública, conforme a las siguientes bases:	La Secretaría, a solicitud de cualquier persona de la comunidad de que se trate, podrá llevar a cabo una consulta pública.
<b>Sin correlativo</b>	<b>La Secretaría deberá de garantizar la consulta pública obligatoria previa a comunidades, pueblos indígenas y afrodescendientes antes de la implementación de proyectos de infraestructura en áreas y lugares donde habitan, conforme a las siguientes bases:</b>

<b>I.</b> La Secretaría publicará la solicitud de autorización en materia de impacto ambiental en su Gaceta Ecológica. Asimismo, el promovente deberá publicar a su costa, un extracto del proyecto de la obra o actividad en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa de que se trate, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que se presente la manifestación del impacto ambiental a la Secretaría;	<b>I.</b> La Secretaría, publicará la solicitud de autorización en materia de impacto ambiental en su Gaceta Ecológica. Asimismo, el promovente deberá publicar a su costa, un extracto del proyecto de la obra o actividad en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa de que se trate, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que se presente la manifestación de impacto ambiental a la Secretaría;
<b>II.</b> Cualquier ciudadano, dentro del plazo de diez días contados a partir de la publicación del extracto del proyecto en los términos antes referidos, podrá solicitar a la Secretaría ponga a disposición del público en la entidad federativa que corresponda, la manifestación del impacto ambiental;	<b>II.</b> Cualquier ciudadano, dentro del plazo de diez días contados a partir de la publicación del extracto del proyecto en los términos antes referidos, podrá solicitar a la Secretaría ponga a disposición del público en la entidad federativa que corresponda, la manifestación de impacto ambiental;
<b>III.</b> Cuando se trate de obras o actividades que puedan generar desequilibrios ecológicos graves o daños a la salud pública o a los ecosistemas, de conformidad con lo que señale el reglamento de la presente Ley, la Secretaría, en coordinación con las autoridades locales, podrá organizar una reunión pública de información en la que el promovente explicará los aspectos técnicos ambientales de la obra o actividad de que se trate;	<b>III.</b> Cuando se trate de obras o actividades que puedan generar desequilibrios ecológicos graves o daños a la salud pública o a los ecosistemas, de conformidad con lo que señale el reglamento de la presente Ley, la Secretaría, en coordinación con las autoridades locales, podrá organizar una reunión pública de información en la que el promovente explicará los aspectos técnicos ambientales de la obra o actividad de que se trate;
<b>IV.</b> Cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de que la Secretaría ponga a disposición del público la manifestación del impacto ambiental en los términos de la fracción I, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así	<b>IV.</b> Cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de que la Secretaría ponga a disposición del público la manifestación de impacto ambiental en los términos de la fracción I, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las

como las observaciones que considera pertinentes, y V. La Secretaría agregará las observaciones realizadas por los interesados al expediente respectivo y consignará, en la resolución que emita, el proceso de consulta pública realizado y los resultados de las observaciones y propuestas que por escrito se han informado.	observaciones que considere pertinentes, y V.- La Secretaría agregará las observaciones realizadas por los interesados al expediente respectivo y consignará, en la resolución que emita, el proceso de consulta pública realizado y los resultados de las observaciones y propuestas que por escrito se hayan formulado.
--	--

En atención de lo expuesto, someto a consideración de este pleno la siguiente iniciativa con proyecto de

### **Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 34 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**

**Único.** Se **adiciona** un párrafo al artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

**Artículo 34.** Una vez que la secretaría reciba una manifestación de impacto ambiental e integre el expediente a que se refiere el artículo 35, pondrá ésta a disposición del público, con el fin de que pueda ser consultada por cualquier persona.

Los promoventes de la obra o actividad podrán requerir que se mantenga en reserva la información que haya sido integrada al expediente y que, de hacerse pública, pudiera afectar derechos de propiedad industrial, y la confidencialidad de la información comercial que aporte el interesado.

La secretaría, a solicitud de cualquier persona de la comunidad de que se trate, podrá llevar a cabo una consulta pública.

**La secretaría deberá garantizar la consulta pública obligatoria previa a comunidades, pueblos indígenas y afrodescendientes antes de la implementación de proyectos de infraestructura en áreas y en lugares donde habitan, conforme a las siguientes bases:**

**I.** La secretaría publicará la solicitud de autorización en materia de impacto ambiental en su Gaceta Ecológica. Asimismo, el promovente deberá publicar a su costa, un extracto del proyecto de la obra o actividad en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa de que se trate, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que se presente la manifestación de impacto ambiental a la secretaría;

**II.** Cualquier ciudadano, dentro del plazo de diez días contados a partir de la publicación del extracto del proyecto en los términos antes referidos, podrá solicitar a la Secretaría ponga a disposición del público en la entidad federativa que corresponda, la manifestación de impacto ambiental;

**III.** Cuando se trate de obras o actividades que puedan generar desequilibrios ecológicos graves o daños a la salud pública o a los ecosistemas, de conformidad con lo que señale el reglamento de la presente Ley, la Secretaría, en coordinación con las autoridades locales, podrá organizar una reunión pública de información en la que el promovente explicará los aspectos técnicos ambientales de la obra o actividad de que se trate;

**IV.** Cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de que la Secretaría ponga a disposición del público la manifestación de impacto ambiental en los términos de la fracción I, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que considere pertinentes; y

**V.** La Secretaría agregará las observaciones realizadas por los interesados al expediente respectivo y consignará, en la resolución que emita, el proceso de consulta pública realizado y los resultados de las observaciones y propuestas que por escrito se hayan formulado.

### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### **Notas**

1 ONU (sin fecha). *Los pueblos indígenas*, en línea. Fecha de consulta: 9 de octubre de 2023. Disponible en

<https://www.un.org/es/fight-racism/vulnerable-groups/indigenous-peoples#:~:text=Hay%20m%C3%A1s%20de%20476%20millones,m%C3%A1s%20de%205000%20grupos%20distintos>

2 Ídem.

3 Banco de Mundial (6 de abril de 2023). *Pueblos indígenas*, en línea. Fecha de consulta: 10 de octubre de 2023. Disponible en

<https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples#:~:text=Los%20pueblos%20ind%C3%ADgenas%20son%20grupos,los%20cuales%20han%20sido%20desplazados>

4 Ídem.

5 PAHO (2009). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en línea. Fecha de consulta: 19 de octubre de 2023. Disponible en

<https://www.paho.org/es/noticias/7-8-2009-declaracion-naciones-unidas-sobre-derechos-pueblos-indigenas#:~:text=En%20septiembre%20de%202007%2C%20la,sus%20culturas%20y%20tradiciones%20%C3%BAnicas>

6 Ídem.

7 CNDH (2022). *Pueblos y comunidades indígenas*, en línea. Fecha de consulta: 19 de octubre de 2023. Disponible en

<https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=50067#:~:text=El%20pa%C3%ADs%20posee%20una%20gran,m%C3%A1s%20de%20364%20lenguas%20ind%C3%ADgenas>

8 Inegi (2022). Estadísticas a propósito del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, en línea. Fecha de consulta: 19 de octubre de 2023. Disponible en

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP\\_PueblosInd22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_PueblosInd22.pdf)

9 Cónfer Atlas de los Pueblos Indígenas de México. Disponible en

<http://atlas.inpi.gob.mx/distribucion-por-entidad-federativa/>

10 (sin fecha) *Regiones, territorios, lenguas y culturas de los pueblos indígenas*, en línea. Fecha de consulta: 19 de octubre de 2023. Disponible en

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/325813/biodiversidad\\_2\\_dos\\_48-79\\_eckart\\_boege.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/325813/biodiversidad_2_dos_48-79_eckart_boege.pdf)

11 Sistema de Información Cultural (sin fecha). *Pueblos indígenas*, en línea. Fecha de consulta: 14 de noviembre de 2023. Disponible en

[https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=grupo\\_etnico&disciplina=&estado\\_id=](https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=grupo_etnico&disciplina=&estado_id=)

12 Herrera, M. (2018). *Comunidades indígenas urbanas: disputas y negociación por el reconocimiento*, en línea. Fecha de consulta: 19 de octubre de 2023. Disponible en

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632018000100113](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632018000100113)

13 Arriola, J. (sin fecha). *Abordar la pobreza en México: un desafío multidimensional y profundo*, en línea. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2023. Disponible en

<https://www.anahuac.mx/mexico/noticias/abordando-la-pobreza-en-mexico-un-desafio-multidimensional-y-profundo#:~:text=Pobreza%20en%20las%20comunidades%20ind%C3%ADgenas&text=A%20menudo%2C%20estas%20comunidades%20se,condiciones%20de%20pobreza%20que%20enfrentan>

14 INEE (25 de febrero de 2019). *En México, la población indígena y el hablante de lengua indígena registran una mayor tasa de analfabetismo y un menor nivel de escolaridad*, en línea. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2023. Disponible en

<https://www.inee.edu.mx/en-mexico-la-poblacion-indigena-y-la-hablante-de-lengua-indigena-registran-una-mayor-tasa-de-analfabetismo-y-un-menor-nivel-de-escolaridad-sylvia-schmelkes/#:~:text=Sylvia%20Schmelkes%20%2D%20INEE-,En%20M%C3%A9xico%20la%20poblaci%C3%B3n%20ind%C3%ADgena%20y%20la%20hablante%20de%20lengua,nivel%20de%20escolaridad%3A%20Sylvia%20Schmelkes&text=El%20porcentaje%20de%20poblaci%C3%B3n%20de,la%20poblaci%C3%B3n%20es%20de%204.2>

15 Salud (27 de mayo de 2021). *Décimo primer informe epidemiológico 2021 de Covid-19 en la población que se reconoce como indígena*, en línea. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2023. Disponible en

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/644484/COVID-19\\_poblacion\\_indigena\\_2021.05.27.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/644484/COVID-19_poblacion_indigena_2021.05.27.pdf)

16 Seguimiento hemerográfico: *Animal Político*. “La justicia para personas indígenas en México: racismo sistémico y discriminación que castiga la pobreza”, en línea. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2023. Disponible en

<https://www.animalpolitico.com/analisis/organizaciones/el-derecho-olvidado/justicia-para-personas-indigenas-racismo-sistematico-y-discriminacion>

17 Conapred (sin fecha). *Discriminación en contra de la población indígena en México*, en línea. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2023. Disponible en

[https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=798&id\\_opcion=328&op=448](https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=798&id_opcion=328&op=448)

18 *Forbes* (9 de agosto de 2023). “Al menos 46 defensores indígenas han sido asesinados o desaparecidos en México desde 2019”, en línea. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2023. Disponible en

<https://www.forbes.com.mx/al-menos-46-defensores-indigenas-han-sido-asesinados-o-desaparecidos-en-mexico-desde-2019-onu/>

19 Seguimiento hemerográfico (10 de agosto de 2023). *Recuerda ONU-DH asesinatos y desapariciones de 46 defensores indígenas en México*, en línea. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2023. Disponible en

<https://desinformemonos.org/recuerda-onu-dh-asesinatos-y-desapariciones-de-46-defensores-indigenas-en-mexico/>

20 Derecho a la Tierra: en palabras de (Gaona, P., 2013), en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se reconoció los derechos básicos de los pueblos indígenas en algunas áreas de especial interés, entre ellos el derecho a la igualdad y a la no discriminación, el derecho al autogobierno y la autonomía, el derecho a la tierra, el derecho al consentimiento previo, libre e informado, entre otros. Estos últimos derechos buscan garantizar la tierra, el territorio y los recursos naturales. Gaona, Pando (2013). *El derecho a la tierra y protección del medio ambiente por los pueblos indígenas*, en línea. Fecha de consulta: 8 de noviembre de 2023. Disponible en

<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/EL%20DERECHO%20A%20LA%20TIERRA%20Y%20PROTECCION%20DEL%20MEDIO%20AMBIENTE%20POR%20LOS%20PUEBLOS%20INDIGENAS.pdf>

21 Flores N. (9 de mayo de 2017). *Megaproyectos devastan nueve áreas naturales protegidas*, en línea. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2023. Disponible en

<https://contralinea.com.mx/interno/featured/megaproyectos-devastan-nueve-areas-naturales-protegidas/>

<https://www.voltairenet.org/article196304.html>

22 Seguimiento hemerográfico (9 de junio de 2022). *Mujeres otomías luchan contra la autopista Toluca-Naucalpan y su propia comunidad*, en línea. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2023. Disponible en

<https://entreladrillos.com/2022/06/09/mujeres-otomies-comunidad-autopista-naucalpan-toluca-bosque-lucha/>

23 INPI (23 de diciembre de 2019). *Participación democrática y diálogo permanente: vías necesarias para la construcción del proyecto de desarrollo Tren Maya*, en línea. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2023. Disponible en

<https://www.gob.mx/inpi/articulos/participacion-democratica-y-dialogo-permanente-vias-necesarias-para-la-construccion-del-proyecto-de-desarrollo-tren-maya-230632?idiom=es>

24 ONU-DH (19 de diciembre de 2019). ONU-DH: el proceso de consulta indígena sobre Tren Maya no ha cumplido todos los estándares internacionales de derechos humanos en la materia, en línea. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2023. Disponible en

<https://hchr.org.mx/comunicados/onu-dh-el-proceso-de-consulta-indigena-sobre-el-tren-maya-no-ha-cumplido-con-todos-los-estandares-internacionales-de-derechos-humanos-en-la-materia/>

25 OIT (2014) Convenio Número 169 de la OIT, “sobre pueblos indígenas y tribales”, en línea. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2023. Disponible en

[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-li-ma/documents/publication/wcms\\_345065.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-li-ma/documents/publication/wcms_345065.pdf)

26 Ídem.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de enero de 2024.— Legislador Raúl Bolaños Cacho-Cué (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, senador Raúl Bolaños-Cacho Cué. Turnese a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Cámara de Senadores.**

## LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, para presentar dos iniciativas. La primera con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo número 7 de la Ley General de Protección Civil; y, número 2, la que con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Protección Civil, suscritas por la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Muchas gracias, diputada presidenta. Efectivamente, a nombre de la diputada Maribel Martínez Ruiz, a nombre propio también, presento en una sola intervención dos iniciativas en materia de protección civil.

Miren ustedes, compañeras y compañeros, al inicio de esta sesión la Mesa Directiva hizo un pronunciamiento sobre el terremoto acontecido en Japón, que ha dejado un saldo, hasta donde hoy se sabe, de más de 100 personas fallecidas y más de 200 desaparecidas.

Vale la pena mencionar que, por su situación sismográfica, Japón es uno de los países que más recursos destina a la prevención de desastres y solamente un remanente anual lo destinan a la protección civil reactiva.

Mucho, por lo tanto, creo que hay que aprenderle a Japón en esta materia, sobre todo en la conciencia de que nuestro país es vulnerable a diversos desastres naturales como los sismos, huracanes, inundaciones, erupciones volcánicas, etcétera.

Como ustedes saben, actualmente se encuentra pendiente de aprobar una iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para expedir una nueva Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, presentada ante la Cámara de Diputados el 28 de septiembre pasado y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 3 de octubre.

Con estas dos iniciativas es nuestra intención coadyuvar en la construcción de una nueva legislación sólida y eficaz que nos lleve a construir una nueva cultura de la protección civil.

Planteamos propuestas para mejorar redacción, técnica legislativa dentro de los trabajos de elaboración del dictamen de la nueva ley.

En relación con la fracción VIII del artículo 7o. de la Ley General de Protección Civil vigente, se señala que el Ejecutivo federal mediante las dependencias y las entidades competentes y conforme a las disposiciones legales aplicables debe vigilar que no solo se autoricen centros de población en zonas de riesgo.

La fracción en comentario plantea la indebida conformación de centros de población, pero hay que considerar que un centro de población tiene una serie de características diferentes a las de un asentamiento humano en los términos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Y, en consecuencia, un asentamiento humano no llega a conformarse en un centro de población tal como lo define el artículo 3o. de dicha ley, pues no cumpliría lo indicado por la fracción VII del artículo 7 de esta Ley General de Protección Civil.

Nosotros estamos planteando agregar un fundamento constitucional que faculta a las instancias de la administración pública federal sobre el ordenamiento de los asentamientos humanos y que se establezcan los usos, reservas y destinos de áreas y predios y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los censos de población.

En lo que respecta al artículo 10 de la propia Ley General de Protección Civil, hace referencia a las fases y conceptos generados en las tres primeras etapas de la gestión del riesgo de desastres. Por otra parte, en el artículo 2, enumera en orden alfabético los términos, los conceptos y voces de la gestión de riesgo.

Por lo tanto, compañeras, compañeros, dichas etapas hoy son comprendidas como parte de un ciclo continuo de gestión de riesgos de desastres y por eso ya no es operativa la correlación que se hace de fases como se señala en el artículo 10. En fin, pues no quiero extenderme demasiado en el contenido técnico, eso ya le tocará analizarlo a las comisiones dictaminadoras.

Hago votos, compañeras y compañeros, porque esta nueva legislación en materia de protección civil sea discutida y aprobada en el próximo periodo de sesiones. La protección civil es y debe ser un asunto prioritario, tenemos experiencias muy dolorosas y, por lo tanto, estamos ante el desafío de ver qué tanto hemos aprendido de ello. Es cuanto, diputada presidenta.

«Iniciativa que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Protección Civil, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PT

Los suscritos, diputada Maribel Martínez Ruiz y diputado Benjamín Robles Montoya, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Regla Décima del acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas que regirán las sesiones y trabajos de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión durante el primer receso del tercer año de la LXV Legislatura, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VIII del artículo 7 de la Ley General de Protección Civil.

### Exposición de Motivos

Es la mayor intención de los legisladores suscritos coadyuvar con la Iniciativa con proyecto de decreto sobre la Ley General de Protección Civil, presentada por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador, iniciativa entregada a esta Cámara de Diputados el 28 de septiembre de 2023 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 3 de octubre de 2023, en dicha voluntad de colaboración se observa que en la fracción VIII del artículo 7 de la Ley vigente se alude a la normatividad aplicable en materia de regularización de asentamientos humanos.

La fracción VIII del artículo 7 de la Ley General de Protección Civil señala que el Ejecutivo federal, mediante las dependencias y entidades paraestatales competentes y conforme a las disposiciones legales aplicables debe vigilar que «no se autoricen centros de población en zonas de riesgo»; en ese tenor de ideas es pertinente señalar que el fundamento principal es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el párrafo tercero del artículo 27, asimismo es adecuado anotar que dicha autorización puede ser por comisión, omisión o incluso por afirmativa ficta de la autoridad responsable o por quien la haya emplazado.

Por otra parte, la fracción en comento plantea la indebida conformación de «centros de población», pero hay que considerar que un centro de población tiene una serie de características diferentes a las de un asentamiento humano en los términos de la Ley General de Asentamientos Hu-

manos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en consecuencia un asentamiento humano que no llega a conformarse en un centro de población, tal como lo define el artículo 3 de dicha ley, no cumpliría lo indicado por la fracción VIII del artículo 7 de la Ley General de Protección Civil, dando pie, por ejemplo, a un juicio de amparo.

Por ello, la presente iniciativa plantea agregar el fundamento constitucional que faculta a las instancias de la Administración Pública Federal sobre al ordenamiento de los asentamientos humanos y que «se establezcan los usos, reservas y destinos de áreas y predios y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Por ello, la presente iniciativa plantea reformar la fracción VIII del artículo 7 de la Ley General de Protección Civil, en los siguientes términos:

TEXTO VIGENTE	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p><b>Artículo 7.</b> Corresponde al Ejecutivo Federal en materia de protección civil:</p> <p>I. a VII. ...</p> <p>VIII. Vigilar, mediante las dependencias y entidades competentes y conforme a las disposiciones legales aplicables, que no se autoricen centros de población en zonas de riesgo y, de ser el caso, se notifique a las autoridades competentes para que proceda a su desalojo, así como al deslinde de las responsabilidades en las que incurren por la omisión y complacencia ante dichas irregularidades. y</p> <p>IX. ...</p>	<p><b>Artículo 7. ...</b></p> <p>I. a VII. ...</p> <p>VIII. Vigilar, mediante las dependencias y entidades <b>paraestatales</b> competentes y conforme a <b>lo dispuesto en el artículo 27, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás</b> disposiciones legales aplicables, que no se autoricen o <b>permitan asentamiento humano</b>s en zonas de riesgo, <b>en caso de incumplimiento notificará</b> a las autoridades competentes para que procedan <b>a la reubicación de la población en cuestión y se deslinden</b> las responsabilidades en las que <b>incurrió la autoridad que por comisión u omisión autorizó o toleró algún centro de población en zona de riesgo</b>, y</p> <p>IX. ...</p>

Por lo expuesto que sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

### Decreto

**Único.** Se reforman la fracción VIII del artículo 10 de la Ley General de Protección Civil, para quedar como sigue:

#### Artículo 7. ...

I. a VII. ...

VIII. Vigilar, mediante las dependencias y entidades **paraestatales** competentes y conforme a **lo dispuesto**

en el artículo 27, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales aplicables, que no se autoricen o permitan asentamiento humanos en zonas de riesgo, en caso de incumplimiento notificará a las autoridades competentes para que procedan a la reubicación de la población en cuestión y se deslinden las responsabilidades en las que incurrió la autoridad que por comisión u omisión autorizó o toleró algún centro de población en zona de riesgo, y

IX. ...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los diez días del mes de enero de dos mil veinticuatro.— Legislador y legisladora: Ángel Benjamín Robles Montoya, Maribel Martínez Ruiz (rúbricas).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Benjamín Robles Montoya. Túrnense a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la Cámara de Diputados.**

---

### LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

---

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** «Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PT

Los suscritos, diputada Maribel Martínez Ruiz y diputado Benjamín Robles Montoya, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Regla Décima del acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas que regirán las sesiones y trabajos de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión durante el primer receso del tercer año de la LXV Legislatura, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo pri-

mero y las fracciones I a VII, y adiciona una fracción VIII al artículo 10 de la Ley General de Protección Civil.

### Exposición de motivos

Es la mayor intención de los legisladores suscritos coadyuvar con la Iniciativa con proyecto de decreto sobre la Ley General de Protección Civil, presentada por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador, iniciativa entregada a esta Cámara de Diputados el 28 de septiembre de 2023 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 3 de octubre de 2023, en dicha voluntad de colaboración se observa que en el artículo 10, párrafo primero de la Ley vigente se aluden las fases anticipadas a la ocurrencia de un agente perturbador de las etapas de la Gestión del riesgo de desastres.

El artículo 10 de la Ley General de Protección Civil hace referencia a fases y conceptos generales de las tres primeras etapas de la Gestión del riesgo de desastres, a saber: identificación de los riesgos, previsión y prevención.

En el catálogo de fases que hace la ley vigente se mencionan la «prevención» e «Identificación de peligros», sin embargo, hoy día se habla de la previsión como una etapa independiente entre la identificación de riesgos y la prevención, nota que también el concepto que se usa hoy día, incluso en la misma Ley se usa la voz riesgos y no peligros, y se señalan como etapas definidas.

Por otra parte, el artículo 2 de la ley vigente enumera en orden alfabético los términos, conceptos y voces de la gestión del riesgo, incluidas las etapas, a saber, en las fracciones V, Auxilio; XXXI, Identificación de Riesgos; XXXVI, Mitigación; XXXVIII, Preparación; XXXIX, Prevención; XL Previsión; XLIV, Reconstrucción; XLII, Previsión y XLV, Recuperación.

Por lo tanto, dichas etapas hoy son comprendidas como parte de un ciclo continuo de la gestión del riesgo de desastres y por eso ya no es operativo la correlación que se hace de fases, como señala el artículo 10, y estas se correspondan de diferente manera con las etapas que establecen una coherencia del ciclo de la gestión del riesgo de desastres.

Hay que señalar que la resiliencia señalada en la fracción VII no es una etapa o fase de la gestión del riesgo, sino una capacidad que tienen las personas o sistemas. Considerando que la manera más coherente de presentar las etapas de la gestión del riesgo de desastres es en la sucesión de di-

chas etapas en el ciclo de la gestión del riesgo de desastres es: identificación de los riesgos, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción, es que se propone que en artículo 10 se anoten así, además de su presentación en orden alfabético tal como aparecen en el artículo 2 de la Ley vigente.

Por ello, la presente iniciativa plantea señalar las etapas de la Gestión del riesgo de desastres en los siguientes términos:

TEXTO VIGENTE	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p><b>Artículo 10.</b> La Gestión Integral de Riesgos considera, entre otras, las siguientes fases anticipadas a la ocurrencia de un agente perturbador:</p> <p>I. Conocimiento del origen y naturaleza de los riesgos, además de los procesos de construcción social de los mismos;</p> <p>II. Identificación de peligros, vulnerabilidades y riesgos, así como sus escenarios;</p> <p>III. Análisis y evaluación de los posibles efectos;</p>	<p><b>Artículo 10.</b> La gestión del riesgo de desastres es un proceso permanente que considera las siguientes etapas:</p> <p>I. <b>Identificación de los riesgos;</b></p> <p>II. <b>Previsión;</b></p> <p>III. <b>Prevención;</b></p>
<p>IV. Revisión de controles para la mitigación del impacto;</p> <p>V. Acciones y mecanismos para la prevención y mitigación de riesgos;</p> <p>VI. Desarrollo de una mayor comprensión y concientización de los riesgos, y</p> <p>VII. Fortalecimiento de la resiliencia de la sociedad.</p>	<p>IV. <b>Mitigación;</b></p> <p>V. <b>Preparación;</b></p> <p>VI. <b>Auxilio;</b></p> <p>VII. <b>Recuperación, y</b></p> <p>VIII. <b>Reconstrucción.</b></p>

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

**Decreto**

**Único.** Se reforman el párrafo primero, así como las fracciones I a VII y se adiciona una fracción VIII, todos del artículo 10 de la Ley General de Protección Civil, para quedar como sigue:

**Artículo 10.** La gestión del riesgo de desastres es un proceso permanente que considera las siguientes etapas:

- I. **Identificación de los riesgos;**
- II. **Previsión;**
- III. **Prevención;**
- IV. **Mitigación;**

V. **Preparación;**

VI. **Auxilio;**

VII. **Recuperación, y**

VIII. **Reconstrucción.**

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los diez días del mes de enero de dos mil veinticuatro.— Legislador y legisladora: Ángel Benjamín Robles Montoya, Maribel Martínez Ruiz (rúbricas).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Benjamín Robles Montoya. Túr-nense a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la Cámara de Diputados.**

---

SE CONVOQUE A UN PERIODO EXTRAORDI-NARIO PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LAS VACANTES DE LAS MAGISTRATURAS EN LAS SALAS REGIONALES Y EN LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES LOCALES EN MATERIA ELECTORAL

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se convoca al Senado de la República a celebrar un primer periodo extraordinario de sesiones durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, para realizar el nombramiento de las vacantes de las magistraturas en las salas regionales y en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral, y está suscrita por el diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Taygete Irisay Rodríguez González:** Muy buenas tardes, diputadas, diputados, senadoras y senadores. El día de hoy estoy aquí para presentar una iniciativa de mi compañero Braulio López.



Con su venia, presidenta. Como todos sabemos, estamos a seis meses de la elección más grande en la historia de nuestro país, donde se elegirán más de 20 mil cargos, entre ellos, el presidente de la República. Como todos sabemos, en todas las elecciones no basta con que los ciudadanos sean los que participen, también es necesario garantizar que estas sean realmente justas y transparentes.

Para ello, además de contar con el Instituto Nacional Electoral, también tenemos un aparato de justicia electoral que además de investigar y resolver controversias en cuanto a resultados electorales, también se encarga de calificar los resultados finales y de nombrar los funcionarios electos, entre ellos, al presidente de la República que encabezará el Poder Ejecutivo del siguiente sexenio.

Sin embargo, con todo y la función tan vital que cumplen los magistrados electorales, hasta la fecha no se ha realizado los nombramientos correspondientes, ni los 42 magistrados electorales estatales ni los cinco regionales ni los de la Sala Superior encargados de la elección presidencial.

No hemos nombrado funcionarios que no solo son los encargados de garantizar la justicia de los procesos electorales, sino que también son literalmente los encargados de nombrar a los siguientes diputados, diputadas, senadoras y senadores y al siguiente presidente de la República.

Y no solo eso, este vicio político no solo ha sucedido con los magistrados electorales, sino que también con las otras instituciones, cuyos dirigentes son nombrados por el Senado de la República. Este tampoco ha designado a los comisionarios del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de los Datos Personales, el INAI, que ha fallado y que ha faltado desde el 2022 y sin los cuales la capacidad de actuación de este órgano tan fundamental para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas del Estado mexicano se ve severamente limitada.

No podemos perder el tiempo. Nuestro control parlamentario no puede seguir viéndose debilitado ante la obstrucción de generar consensos cuyas consecuencias impactan a la preservación de nuestro Estado democrático.

Nuestras elecciones necesitan de todos sus árbitros para garantizar la legalidad de estas y no podemos darnos el lujo de esperar al siguiente periodo ordinario de las sesiones para nombrar magistrados electorales. Necesitamos nombrar a nuestros magistrados electorales inmediatamente.

Es por eso que hacemos este llamado desde la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para convocar al Senado de la República, a celebrar un periodo extraordinario de sesiones para realizar el nombramiento de los magistrados electorales y con ello ser capaces de celebrar las elecciones de este año 2024, sin contratiempos y con apego a todas nuestras leyes. Es cuanto, señora presidenta.

«Iniciativa de decreto por el que se convoca al Senado de la República a celebrar un primer periodo extraordinario de sesiones, durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura para realizar el nombramiento de las vacantes de las Magistraturas en las Salas Regionales; en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral, a cargo del diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los que suscriben someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión convoca al Senado de la República a celebrar un primer periodo extraordinario de sesiones, durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura para realizar el nombramiento de las vacantes de las magistraturas en las Salas Regionales y en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral, en el tenor de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

A la fecha, el Senado de la República ha sido omiso a nombrar 49 magistrados electorales. Esto, a menos de seis meses de la renovación de más de 20 mil cargos públicos, entre ellos la Presidencia de la República. Resulta preocupante que a lo largo del segundo año de trabajo de la LXV legislatura, no se haya logrado alcanzar un consenso entre las diferentes fuerzas políticas para nombrar a las y los magistrados electorales estatales (42), regionales (5) y

de la Sala Superior (2), siendo estos últimos los encargados de calificar la elección presidencial el próximo año.

Esta situación refleja que la falta de consensos y construcción de acuerdos entre las distintas fuerzas representativas en el Senado de la República puede poner en riesgo pilares democráticos. En este sentido, el retraso en los nombramientos de las magistraturas en la Sala Superior en las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como en los Organismos Jurisdiccionales Locales, desencadena procesos de que ponen en riesgo los principios democráticos bajo los cuales deben llevarse a cabo los procesos electorales, como los establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad. Por lo que, para mitigar los riesgos para el proceso electoral del 2024, esta situación debe ser atendida de manera urgente por parte del Senado de la República, y así, evitar caer en una situación que ponga en riesgo el desarrollo y los resultados del Proceso Electoral 2023-2024, el más grande de la historia de nuestro país.

Los supra citados nombramientos, deberán respetar las disposiciones legales establecidas en los distintos instrumentos jurídicos:

- De acuerdo con el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los nombramientos que se realicen para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial deberán cumplir con los requisitos que establezca la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y que no podrán ser menores a los que se exigen para ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (señalados en el artículo 95 constitucional) durarán en su encargo nueve años de manera improrrogables.
- Asimismo, las y los Magistrados Electorales que integren las salas regionales deberán satisfacer los requisitos que señala la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y que no pueden ser menores a los que se exigen para ocupar las magistraturas de los Tribunales Colegiados de Circuito. También durarán en su encargo nueve años improrrogables.
- En cuanto a las 42 Magistraturas pendientes de nombrar en los Órganos Jurisdiccionales Locales en materia electoral, debe recordarse que la composición de las magistraturas debe observarse que sea paritaria, y que el

género mayoritario debe alternarse para lograr tal fin, lo cual ha sido reiterado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en distintas sentencias. Esto, además de que deberán respetarse los requisitos señalados en el artículo 115 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En la actualidad, el Senado de la República ha viciado de manera sistemática la falta de nombramientos de funcionarios públicos, por ejemplo, se ha llegado a dejar inoperante al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) ante la omisión de designar a sus comisionados faltantes desde el 2022. Nuestro control parlamentario no puede seguir viéndose debilitado ante la obstrucción de generar consensos, cuyas consecuencias impactan en la preservación de nuestro Estado democrático.

El caso exhibido en la presente exposición de motivos es una muestra más de este vicio político que debe de ser resuelto para no dejar inoperante las posibles resoluciones democráticas que vayan a acatarse en el proceso electoral del próximo año.

Con base en lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 y 78, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4o., numeral 4, y 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, los que suscriben someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa con proyecto de

### Decreto

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión convoca al Senado de la República a celebrar un periodo extraordinario de sesiones durante el primer receso del tercer año del ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura para realizar el nombramiento de las vacantes de las magistraturas en las salas regionales y en la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de enero de 2024.— Legisladora y legislador: Taygete Irisay Rodríguez González, Braulio López Ochoa Mijares, Ruth Alejandra López Hernández (rúbricas).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Taygete Irisay Rodríguez González. Túrnese a la Comisión Primera de... a la Primera Comisión de Trabajo.**

---

### LEY DE MIGRACIÓN

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la senadora Sylvana Beltrones Sánchez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 106 y 107 de la Ley de Migración, al cual está suscrito por senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La senadora Sylvana Beltrones Sánchez:** Muy buenas tardes, honorable asamblea. Esta iniciativa la presento a nombre de mi grupo parlamentario, ya que la situación de las situaciones migratorias en México se ha vuelto un tema que nos implica directamente por su profunda relevancia humanitaria y social.

Es sabido que México es un punto clave en la ruta de miles de migrantes que buscan un mejor futuro. Sin embargo, la magnitud de fenómeno migratorio nos ha rebasado como sociedad y como Estado. El mejor ejemplo los tenemos en las estaciones migratorias, que fueron justamente diseñadas para regular dicha situación y ofrecer un entorno seguro, pero lejos de cumplir su propósito se han vuelto trampas mortales para los migrantes. Incidentes como el trágico del 27 de marzo del año pasado en la estación migratoria en Ciudad Juárez, donde 38 migrantes perdieron la vida, nos obliga a que como Poder Legislativo alcemos la voz y exijamos un cambio de rumbo.

Estas estaciones se han visto plagadas por problemas de sobrepoblación, maltrato, condiciones inhumanas, inadecuadas, y resultando en violaciones constantes en los derechos humanos de los migrantes, y dado el reciente aumento del flujo migrante a Estados Unidos, si la situación en las estaciones migratorias no se corrige, solo podemos esperar más tragedias, más dolor y más impunidad.

Si de por sí los migrantes ya enfrentan violencia y explotación en su viaje, ¿podemos permitir que se sume el abuso por el Estado mexicano? El Instituto Nacional de Migración es la segunda autoridad más recomendada por la CNDH. Es imperativo que fortalezcamos nuestras estaciones migratorias para garantizar el respeto a los derechos humanos brindando un trato digno y condiciones adecuadas a los migrantes.

Por ello, a nombre de toda mi bancada en el Senado, presento esta iniciativa de ley con objeto de abordar las deficiencias de las estaciones migratorias y crear un sistema más humano y eficaz. Dentro de lo que propone la iniciativa contempla establecer protocolos de seguridad efectivos en las estaciones para prevenir riesgos y emergencias, asegurar condiciones mínimas de alojamiento, atención médica y servicios básicos, respetando los derechos fundamentales de los migrantes.

También propone asignar recursos necesarios para mejorar las instalaciones y capacitar al personal en derechos humanos y trato digno a los migrantes, colaborar con organizaciones internacionales y organización de la sociedad civil para garantizar el respeto a los derechos humanos y ofrecer asistencia adecuada a los migrantes.

Compañeras y compañeros, es nuestro deber moral y legal garantizar un trato justo y humanitario a las y los migrantes que se ven obligados a transitar por nuestro país. Esta iniciativa representa un paso crucial hacia una gestión más ordenada y segura de la migración, beneficiando a México y a la región en su conjunto.

No podemos permitir otra tragedia como la de Ciudad Juárez o la que se está viviendo en estos momentos en Chiapas, con la denominada Caravana Éxodo de la Pobreza. Les hago un llamado para que se unan con hechos y no solo declaraciones de buena voluntad a esta causa, por ello los invito a sumarse a esta iniciativa como un hecho contundente para que desde México salga un ejemplo de justicia y humanidad para los migrantes. Es cuanto, presidenta.

«Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 106 y 107 de la Ley de Migración, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Quienes suscriben, senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 72 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 8 y 164 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta honorable asamblea iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 106 y 107 de la Ley de Migración, en materia de estaciones migratorias.

### Exposición de Motivos

La migración es un fenómeno global que ha tomado gran relevancia en las últimas décadas, y México, por su posición geográfica estratégica, se ha convertido en un punto de tránsito fundamental para miles de personas que buscan una vida mejor en los Estados Unidos de América (EUA). La gestión de este flujo migratorio es una responsabilidad crucial del Estado mexicano, y las estaciones migratorias desempeñan un papel central en este proceso. Sin embargo, la realidad es que estas estaciones han enfrentado serias deficiencias que han dado lugar a incidentes lamentables y violaciones a los derechos humanos de los migrantes.

Uno de los más relevantes sin duda, fue el ocurrido el pasado lunes 27 de marzo de 2023 en la estación migratoria Lerdo-Stanton, ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua. En dicha estación migratoria se encontraban retenidos con fines de deportación 83 ciudadanos de diferentes países, principalmente de Centro y Sudamérica, los cuales eran 15 mujeres y 68 hombres. Los migrantes centroamericanos protestaban por su posible deportación del Gobierno mexicano y por su estancia en cuartos habilitados con rejas y cerraduras, en donde se encontraban retenidos. Los migrantes, presuntamente, empezaron a juntar colchones, ropa y material inflamable con los cuales ocasionaron fuego y se inundaron de humo los cuartos habilitados. Pronto se inició un fuego y cundió la desesperación y alarma entre los retenidos avisando a los guardias que custodiaban el lugar. Un video de dichas instalaciones, que difundió el Gobierno del Estado de Chihuahua, mostró en 30 segundos la tragedia ocurrida, diferentes empleados del Instituto Nacional de Migración se movilizaban de un lado para otro sin que se preocuparan por abrir las candados y cerraduras para sacar a los migrantes que estaban inhalando el humo y peligraban por el incendio. Los empleados del Instituto Nacional de Migración pronto salieron de la escena, dejando atrapados a los migrantes con el fuego extendido y sin posibilidad de salir, a pesar de que intentaban empujar las rejas y de sus esfuerzos por abrir las cerraduras. El resultado según medios de comunicación fue de 38 migrantes muertos y más de 30 heridos por quemaduras.

Según la Ley de Migración de México, las estaciones migratorias son instalaciones establecidas por el Instituto Nacional de Migración (INM) donde se reciben y albergan a personas extranjeras durante el proceso de regularización de su situación migratoria. Su función principal es la regulación de la entrada y estancia de migrantes en el país, asegurando que se cumplan las leyes y regulaciones migratorias. Estas instalaciones deberían proporcionar un entorno seguro, digno y legal para los migrantes, sin embargo, la realidad es mucho más compleja. Las estaciones migratorias en México han sido objeto de múltiples controversias y críticas debido a incidentes preocupantes que han ocurrido en ellas.

La sobrepoblación en estas instalaciones es una preocupación constante. Las estaciones suelen operar por encima de su capacidad máxima, lo que lleva a condiciones de hacinamiento inhumanas, con migrantes durmiendo en el suelo y sin acceso adecuado a áreas de esparcimiento.

Se han documentado casos de maltrato físico y verbal hacia los migrantes por parte de personal de seguridad y autoridades migratorias. Estos actos de violencia van en contra de los principios básicos de respeto a la dignidad humana.

La falta de acceso adecuado a servicios médicos, alimentación adecuada y condiciones higiénicas adecuadas son problemas recurrentes en muchas estaciones migratorias.

A pesar de que la legislación mexicana prohíbe la detención de menores migrantes, se han registrado casos de niños y adolescentes detenidos en estas instalaciones.

México es un país de tránsito para miles de migrantes que buscan llegar a EUA en busca de mejores oportunidades económicas y seguridad. Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en los últimos años, México ha sido testigo de un aumento significativo en el número de migrantes que cruzan su territorio, lo que ha acentuado la importancia de una gestión adecuada y humanitaria de este flujo migratorio.

Los migrantes que atraviesan México enfrentan una serie de dificultades que van más allá de los retos del viaje en sí. Muchos migrantes suelen ser víctimas de la delincuencia y la violencia en su camino hacia el norte, incluyendo asaltos, secuestros y abusos. La mayoría de los migrantes no cuentan con recursos para acceder a servicios médicos, alimentos adecuados o alojamiento seguro.

La falta de protección legal y la vulnerabilidad de los migrantes a menudo los hace susceptibles a la explotación laboral. Por otro lado, muchos migrantes se ven forzados a confiar en redes de traficantes de personas para cruzar la frontera, lo que aumenta su vulnerabilidad.

Fortalecer las estaciones migratorias en México es fundamental por las siguientes razones:

- I. Garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes es una obligación moral y legal de México como signatario de tratados internacionales.
- II. Fortalecer estas instalaciones contribuye a la seguridad de los migrantes y evita que sean víctimas de la delincuencia y la explotación a lo largo de su travesía.
- III. Las estaciones migratorias desempeñan un papel crucial en la gestión ordenada de la migración, lo que beneficia a México y a la región en su conjunto.

Para garantizar la integridad de los migrantes, es esencial que las estaciones migratorias cuenten con protocolos de seguridad efectivos para la prevención de riesgos o emergencias. Además, deben cumplir con condiciones mínimas de alojamiento, atención médica, alimentación y servicios básicos, asegurando un ambiente digno y seguro que respete los derechos fundamentales de las personas.

El Estado mexicano enfrenta desafíos importantes para alcanzar estos objetivos. Es necesario asignar los recursos económicos y humanos necesarios para mejorar las instalaciones y el personal de las estaciones migratorias. El personal de las estaciones migratorias debe recibir capacitación en derechos humanos y trato digno a los migrantes. Las instalaciones deben ser mejoradas para acomodar adecuadamente a los migrantes y cumplir con los estándares internacionales. El Estado debe colaborar con organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales (ONG) para garantizar el respeto de los derechos humanos y la asistencia adecuada a los migrantes.

Fortalecer las estaciones migratorias en México es esencial para asegurar que los migrantes sean tratados con dignidad y respeto, protegiendo sus derechos humanos y contribuyendo a un manejo más ordenado y seguro de la migración.

Esta iniciativa de ley tiene por objeto las deficiencias actuales y crear un sistema más humano y eficaz para gestionar el flujo migratorio en el país

Para mayor detalle sobre el cambio propuesto, se incorpora el siguiente cuadro comparativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Dice	Debe decir
<p><b>Artículo 106.</b> Para la presentación de migrantes, el Instituto establecerá estaciones migratorias o habilitará estancias provisionales en los lugares de la República que estime convenientes.</p> <p>No se alojará a un número de migrantes que supere la capacidad física de la estación migratoria asignada. En ningún caso se podrán habilitar como estaciones migratorias los centros de encarcelamiento, de reclusión preventiva o de ejecución de sentencias, o cualquier otro inmueble que no cumpla con las características, ni preste los servicios descritos en el artículo siguiente.</p>	<p><b>Artículo 106.</b> Para la presentación de migrantes, el Instituto establecerá estaciones migratorias o habilitará estancias provisionales en los lugares de la República que estime convenientes.</p> <p><b>Las estaciones migratorias serán espacios dignos y seguros, que deberán cumplir con condiciones mínimas de alojamiento, atención médica, alimentación y servicios básicos, y preservarán un enfoque humanitario hacia todas las personas extranjeras.</b> No se alojará a un número de migrantes que supere la capacidad física de la estación migratoria asignada. En ningún caso se podrán habilitar como estaciones migratorias los centros de encarcelamiento, de reclusión preventiva o de ejecución de sentencias, o cualquier otro inmueble</p>

	que no cumpla con las características, ni preste los servicios descritos en el artículo siguiente.
<p><b>Artículo 107.</b> Las estaciones migratorias, deberán cumplir al menos los siguientes requisitos:</p> <p>I a IX ...</p> <p style="text-align: center;"><b>Sin correlativo</b></p> <p>X. Las demás que establezca el Reglamento.</p> <p>El Instituto facilitará la verificación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo, y el acceso de organizaciones de la sociedad civil, conforme a lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables.</p>	<p><b>Artículo 107.</b> Las estaciones migratorias, deberán cumplir al menos los siguientes requisitos:</p> <p>I a IX ...</p> <p><b>X. Contar con protocolos de seguridad indispensables para la prevención de riesgos, emergencias o contingentes y garantizar la integridad y el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.</b></p> <p>XI. Las demás que establezca el Reglamento.</p> <p>El Instituto facilitará a la Comisión Nacional de Derechos Humanos la verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo, <b>la elaboración del diagnóstico anual sobre la situación que guardan las estaciones migratorias de todo el país,</b> y el acceso de organizaciones de la sociedad civil, conforme a lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables.</p>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

### **Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 106 y 107 de la Ley de Migración**

**Artículo Único.** Se reforma el párrafo segundo del artículo 106; se adiciona una fracción X al artículo 107 y se recorren las subsecuentes, y se reforma el párrafo décimo tercero del artículo 107 de la Ley de Migración, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 106.** Para la presentación de migrantes, el Instituto establecerá estaciones migratorias o habilitará estancias provisionales en los lugares de la República que estime convenientes.

**Las estaciones migratorias serán espacios dignos y seguros, que preservarán un enfoque humanitario hacia todas las personas extranjeras.** No se alojará a un número de migrantes que supere la capacidad física de la estación migratoria asignada. En ningún caso se podrán habilitar como estaciones migratorias los centros de encarcelamiento, de reclusión preventiva o de ejecución de sentencias, o cualquier otro inmueble que no cumpla con las características, ni preste los servicios descritos en el artículo siguiente.

**Artículo 107.** Las estaciones migratorias, deberán cumplir al menos los siguientes requisitos:

#### **I. a IX ...**

**X. Contar con protocolos de seguridad indispensables para la prevención de riesgos, emergencias o contingentes y garantizar la integridad y el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.**

**XI.** Las demás que establezca el Reglamento.

El Instituto facilitará a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo, **la elaboración del diagnóstico anual sobre la situación que guardan las estaciones migratorias de todo el país**, y el acceso de organizaciones de la sociedad civil, conforme a lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables.

### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 19 de diciembre de 2023.— Legisladoras: Sylvana Beltrones Sánchez, Sue Ellen Bernal Bolnik (rúbricas).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, senadora Sylvana Beltrones Sánchez. Turnese a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios de la Cámara de Senadores.**

---

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene ahora el uso de la palabra hasta por cinco minutos la senadora Yadhira Yvette Tamayo Herrera, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual está suscrita por senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La senadora Yadhira Yvette Tamayo Herrera:** Gracias, diputada presidenta. Tarímbaro, Reynosa, Salvatierra, Texcatitlán, Petatlán, Chicomuselo, Heliodoro Castillo, los asesinatos de aspirantes a alcaldes o los más de 24 asaltos simultáneos en Villahermosa, Tabasco, la tierra del presidente.

En el Grupo Parlamentario del PAN no somos indolentes a la tragedia, a la pérdida, al dolor, al duelo, al desamparo. Las cifras oficiales lo dicen: más de 172 mil asesinatos en este sexenio, aproximadamente 1 cada 15 minutos, además de más de 48 mil desaparecidos, consecuencia de abrazar al crimen organizado.

El gobierno federal no puede seguir siendo omiso en respaldar a las autoridades locales, que suelen ser el primer responsable ante hechos de violencia. Por ello, proponemos reformar el noveno párrafo del artículo 21 constitucional, en materia de seguridad pública, para obligar al gobierno federal a respaldar, apoyar y acompañar siempre a las entidades federativas y a los municipios en esta materia.

La función de seguridad pública recae en los tres órdenes de gobierno: federación, estados y municipios. Pero la Federación se ha desentendido de apoyar a las autoridades locales. Vienen aquí a esta tribuna que son atribuciones locales, pero cada vez más les van retirando estos recursos que son vitales para proteger a la ciudadanía de estos municipios. Es tarea del gobierno federal encabezar estos esfuerzos y apoyar subsidiariamente a estos órdenes locales.

Tampoco podemos permitir que el gobierno federal siga regateando recursos a las autoridades locales para las tareas de seguridad, como ha ocurrido con la eliminación del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad de los Municipios, el Fortaseg, desde el año 2020, y con el estancamiento del Fondo de Aportaciones para los Servidores Públicos, el FASP. Para ponerlo en contexto, el Tren Maya cuesta 500 mil millones de pesos. Y a esta absurda obra se le ha destinado más de 60 veces el recurso que se gastan las comunidades locales en seguridad pública.

Como ven, la estrategia de abrazar delincuentes hoy tiene a México ensangrentado. Ustedes, los de Morena, han abandonado a los mexicanos, a los mexicanos de bien, y les han dado impunidad a los criminales, claramente estas cifras lo demuestran. La militarización del país no ha dado resultados. La Guardia Nacional se encuentra muy lejos de cumplir su misión. Necesitamos menos recursos para proyectos inservibles, como la refinería que no refina, el aeropuerto que no tiene vuelos o la aerolínea que no tiene aviones. Es urgente que se destinen más para la seguridad de los municipios y se destinen más recursos para esas entidades federativas. Más apoyo al federalismo y menos dinero en obras que no funcionan. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Las y los suscritos senadores del Partido Acción Nacional integrantes de la Comisión Permanente a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 numerales 1 y 2, del Reglamento del Senado de la República; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta asamblea la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el noveno párrafo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Lo anterior, al tenor de la siguiente:

## Exposición de Motivos

La seguridad pública es una cualidad de los espacios públicos y privados, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.<sup>1</sup>

El noveno párrafo del artículo 21 constitucional establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.

El décimo párrafo del mismo artículo constitucional refiere que las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional (...) las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Inclusive contamos con una Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyo objeto es regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, en esta materia.

En teoría tenemos todos los elementos jurídicos para que la seguridad pública funcionara a la perfección; por lo menos en el papel.

Pero ¿cuál es la realidad? Todos los días nos enteramos por los noticieros o por las redes sociales, de los múltiples delitos que se comenten en nuestro país; tanto del fuero común como federales.

Al 8 de enero de 2024, en el transcurso de la presente administración federal se han cometido 176 mil 155 homicidios dolosos.<sup>2</sup>

El Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se ha convertido en el centro de operaciones de bandas delictivas que se dedican al robo de mercancías y de asalto de clien-

tes de las casas de cambio ubicadas dentro de la terminal aérea. Lo peor es que esas bandas son muy violentas y, en ocasiones, los robos terminan en homicidios. Uno de los casos más mediatizados fue un asalto a un ciudadano de la India, que por no hablar español y no entender la exigencia de los asaltantes fue asesinado el 19 de agosto de 2023 en el Viaducto de la Ciudad de México.<sup>3</sup>

En el interior del país las cosas son todavía peores.

El 2 de junio de 2023, el secretario general del Partido Acción Nacional (PAN) en Michoacán declaró: “los municipios michoacanos carecen de capacidad y equipo para hacer frente al crimen organizado. El caso más grave de los 16 ayuntamientos que gobierna el PAN es Cotija. Añadió: “La capacidad bélica no la tenemos en ningún municipio”.<sup>4</sup>

A nivel estatal, cuando no es en Michoacán, es Guanajuato, o Tamaulipas, Chihuahua, Chiapas, Guerrero, Jalisco y hasta la Ciudad de México. Las bandas del crimen organizado imponen su ley en cada vez más territorios del país. En el caso de Jalisco, cada vez son más frecuentes los episodios de violencia en la zona de Los Altos; pero en lo que se considera un reto al gobierno, los criminales atacaron en la zona metropolitana de Guadalajara, casi en el primer cuadro de Tlajomulco de Zúñiga.<sup>5</sup>

Ya incluso en la primera semana de este mismo año hemos tenido noticia de tres masacres ocurridas en el estado de Guerrero, una en Buenavista de los Hurtado, en la que se asesinaron a 5 personas que resultaron calcinadas, pero se habla en medios de comunicación de que hasta 30 personas podrían haber perdido la vida en ataques mediante la utilización de drones;<sup>6</sup> otra sucedida en Petatlán, en la que perecieron seis personas y otras 13 resultaron heridas por un ataque con armas de fuego en un recinto de peleas de gallos, y otra más ocurrida en Chilapa en la que sicarios acrobillaron a tres hermanas.<sup>7</sup>

Además, están los sucesos de Tabasco en los que grupos armados asaltan establecimientos,<sup>8</sup> y de Guanajuato donde se realizan enfrentamientos con armas de fuego y narcobloqueos.<sup>9</sup>

Los referido en los párrafos precedentes, son algunas muestras de la grave situación que se vive actualmente en materia de inseguridad en nuestro país.

La indolencia, omisión y evadir la responsabilidad son la forma de afrontar los problemas de seguridad de este gobierno.

El 1 de julio de 2023, a unos días de los atentados con coches bomba contra la Guardia Nacional, el presidente López Obrador se lavó las manos y aseguró que la violencia que se vive en el país es culpa de los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña.<sup>10</sup>

El 11 de agosto de este año, en su conferencia mañanera, el presidente López Obrador aseguró que en su gobierno: “No hay masacres, no se ejecuta heridos, se respetan derechos humanos, no hay desaparecidos”.<sup>11</sup>

A continuación, presentamos un recuento de declaraciones desafortunadas que evidencian la indolencia del presidente López Obrador respecto a la inseguridad en México:<sup>12</sup>

Fue cuestionado sobre el secuestro y desaparición de cinco jóvenes en Lagos de Moreno, Jalisco; evitó hablar de ellos y prefirió contar una anécdota o chiste.

En junio de 2023 se registró el secuestro de trabajadores de la Secretaría de Seguridad de Chiapas; dos días después el presidente se pronunció sobre el hecho. Semanas después en su conferencia matutina presentó un informe en el que señaló que “se ha exagerado lo que sucede en Chiapas”.

En 2022 cuando se registraron múltiples narcobloqueos en diversas entidades del país, López Obrador acusó que la quema de negocios como “Oxxos” y vehículos fueron utilizados por grupos del crimen organizado y el bloque conservador para mostrar una supuesta ingobernabilidad.

En junio de 2022 el presidente llamó hipócritas a sacerdotes luego de que éstos pidieran cambiar la estrategia de seguridad tras el asesinato de dos jesuitas.

También los hechos de Tabasco fueron minimizados por el presidente al señalar que se trataba de pirotecnia, y que “no paso a mayores”<sup>13</sup> y que de eso “se enteraron hasta en el Vaticano”,<sup>14</sup> reclamando así a los medios de comunicación el haber dado espacio a esa información.

Esos son tan solo una pequeña muestra de los errores cometidos por el presidente López Obrador y su gobierno en materia de seguridad pública.



La indiferencia y pasividad implican la renuncia del gobierno federal a proporcionar seguridad a los habitantes de nuestro país. No puede seguir el presidente culpando a otros y utilizar expresiones absurdas como “los voy a acusar con sus papas y abuelos”.

La gravedad de la situación que estamos viviendo no permite que se hagan bromas fuera de lugar, absurdas y bobas. México requiere que la Federación encabece la lucha contra la inseguridad porque es la única instancia de gobierno que tiene la capacidad para enfrentar a la delincuencia organizada. Cuando las entidades federativas y los municipios no puedan cumplir con esa función por falta de recursos, la Federación subsidiariamente debe apoyarlos a cumplirla.

Esa es la esencia de nuestra propuesta. En esos términos proponemos reformar el noveno párrafo del artículo 21 de la Constitución de la República.

A continuación, presentamos el cuadro comparativo que explica de manera detallada nuestra propuesta:

Texto Vigente	Texto Iniciativa
“Artículo 21. ....	“Artículo 21. ....
....	....
....	....
....	....
....	....
....	....
....	....
....	....
“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en	“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en

la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”	la materia. <b>La Federación tiene la obligación irrenunciable e indelegable de encabezar la función de la seguridad pública; así como de apoyar subsidiariamente a las entidades federativas y los Municipios para cumplirla.</b> La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”
....	....
....	....
....	....
....”	....”
SIN CORRELATIVO	<b>TRANSITORIO</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.</b> El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación

	en el Diario Oficial de la Federación.
--	--

Por todo lo antes expuesto, las y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a la consideración del Constituyente Permanente, la siguiente iniciativa con proyecto de:

**Decreto**

**Único.** Se reforma el noveno párrafo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 21. ....**

....  
 ....  
 ....  
 ....  
 ....

....

....

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. **La Federación tiene la obligación irrenunciable e indelegable de encabezar la función de la seguridad pública; así como de apoyar subsidiariamente a las entidades federativas y los municipios para cumplirla.** La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

....

....

....

....

### Transitorio

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Notas

1 Sergio García Ramírez, “En torno a la seguridad pública. Desarrollo penal y evolución del delito”, en Pedro José Peñaloza y Mario A. Garza Salinas (coords.), *Los desafíos de la seguridad pública en México*, Universidad Iberoamericana, UNAM, PGR, México, 2002, p. 81.

2 Tresearch LaGuerraEnumeros HOMICIDIOS-MX (reporte del 8 de enero de 2024).

3 <https://aristeguinoticias.com/0509/mexico/asi-operaba-banda-que-asesino-a-hindu-para-asaltar-en-aicm/>

4 <https://cambiodemichoacan.com.mx/2023/06/02/municipios-sin-capacidad-para-enfrentar-al-crimen-organizado-pan/>

5 <https://www.informador.mx/ideas/Toco-a-Jalisco-el-narco-desafio-del-dia-20230713-0021.html>

6 <https://www.eluniversal.com.mx/estados/lo-que-sabemos-de-la-masacre-en-heliodoro-castillo-en-guerrero-que-dejo-5-personas-calcinadas/>

7 <https://elpais.com/mexico/2024-01-07/un-ataque-en-un-recinto-de-peleas-de-gallos-en-guerrero-deja-cinco-muertos-y-20-heridos.html>

8 <https://www.eluniversal.com.mx/estados/sale-titular-de-seguridad-de-tabasco-tras-ola-de-asaltos-a-comercios-de-villahermosa/>

9 <https://animalpolitico.com/estados/guanajuato-seguridad-bloqueos-quema-autos-celaya>

10 <https://www.reforma.com/se-lava-amlo-las-manos-culpa-a-calderon-y-pena-nieto/ar2632626>

11 <https://aristeguinoticias.com/1108/mexico/amlo-dice-que-no-hay-desaparecidos-en-su-administracion/>

12 <https://www.economista.com.mx/politica/Violencia-del-narco-tema-que-evade-AMLO-con-recurrencia-en-mananeras-20230817-0008.html>

13 <https://tlaxcala.quadratin.com.mx/nacional/minimiza-amlo-violencia-en-tabasco-no-llego-a-mayores/>

14 <https://diariodeconfianza.mx/lo-de-villahermosa-se-enteraron-hasta-en-el-vaticano-amlo/>

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 10 de enero de 2024.— Legisladora Yadhira Yvette Tamayo Herrera (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, senadora Yadhira Yvette Tamayo Herrera. Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores.**

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**El diputado Joaquín Zebadúa Alva:** Con su venia, presidenta, y con el permiso del pueblo de México. Esta iniciativa de reforma a la Constitución tiene como objeto revertir el proceso de privatización que se hizo del agua y fortalecer la gestión comunitaria, uno de los tantos saldos negativos de la larga noche neoliberal.

Y vamos a recapitular un poco de lo que significó eso y que hemos estado escuchando a lo largo del día de hoy. Este Movimiento -en estos cinco años- de Regeneración Nacional... vienen aquí y hablan de las licitaciones, que no se hacen. Y yo pienso en las que sí hacían ellos, como la del tren México-Querétaro, que nunca funcionó y que la tenía Higa, que resulta que la habían obtenido porque le habían regalado una casa blanca al presidente de la República de ese entonces, que costaba 80 millones de pesos.

Y ahorita tenemos el Tren Maya funcionando y el transistmico, y tienen el descaro de promover con sus bots en las redes sociales que el transistmico fue de Porfirio Díaz, a quien tanto idolatran y dejan de lado lo que significó el genocidio y todo lo que hizo Porfirio Díaz. La venta del país, igual como lo hicieron ellos en la larga noche neoliberal.

Olvidan o pretenden olvidar que todo lo que se hizo con los trenes, como con el agua, como con los bosques, con los recursos mineros. Luego los que hicieron eso, los responsables, como Zedillo, terminaron de empleados de los que les privatizaron las riquezas nacionales.

Pero hablemos del agua. En este último mes, nada más para mencionar las últimas cosas, se hizo la transferencia al distrito de riego 18, al pueblo yaqui. Se está haciendo el Plan de Justicia para revertir lo que se hizo durante el porfirismo.

Se inauguró la última etapa del Acueducto de El Cuchillo, en Nuevo León, que se hizo con recursos federales, por el abandono que se hizo de la infraestructura hidráulica durante tanto tiempo y porque se propiciaron asociaciones

público-privadas para regalar el agua y convertirla en un negocio, como todo lo que sabían hacer.

Se inauguró la presa Santa María, que se quedó entre los muchos proyectos que según iban a hacer y nunca hicieron y que ahora sí está funcionando. Se inauguró la primera etapa de Agua Saludable para la Laguna en Durango, porque se abandonaron todos los acuíferos de ahí y se dejaron en manos de intereses comerciales, privilegiando el uso agropecuario intensivo sobre el consumo humano, en contra de lo que dice la Constitución.

Se dejaron de hacer áreas naturales protegidas, se hacían de papel, ficticias, y ahorita tenemos y celebramos, hablando del agua, que tengamos los humedales de montaña Lakisst y María Eugenia, en San Cristóbal, por fin como áreas protegidas federales, a parte de la protección internacional que ya tenían y tantas otras, porque este sexenio, a pesar de lo que digan ustedes, está protegiendo 2 millones y medio de hectáreas nuevas de áreas naturales protegidas. Donde ustedes quisieron sembrar cemento y corrupción en el Lago de Texcoco, hoy hay un área natural protegida.

Con los datos que tenemos del desastre neoliberal, sabemos que al iniciar esta administración solo el 30 por ciento de las comunidades rurales tenían un mínimo sistema de agua y ya ni hablemos del saneamiento. Se decía, estuve alguna ocasión en alguna reunión cuando andaban con su cuestión de la Cruzada contra el Hambre y disminuir la pobreza, que iba a pasar el Coneval a hacer las encuestas y entonces decían, vamos a poner un tinaco en las casas de las comunidades rurales con un tubo donde salga agua para que cuando le pregunten a la gente si tienen agua entubada digan que sí. Ese era el nivel de simulación y descaro que tenían.

Esta iniciativa, en cambio, propone que con las aportaciones federales que llegan a los municipios que tienen la obligación constitucional de garantizar el agua potable y su saneamiento se fortalezca, se fortalezca la gestión comunitaria, porque tenemos en el país con la sociedad civil y con las comunidades más de mil 500 organizaciones comunitarias que manejan su agua y que están abandonadas completamente por gobiernos municipales, la gran mayoría de ellos de la oposición.

Y tenemos también experiencias virtuosas con la sociedad civil, con esa que dice que no trabajamos, como con la organización Cántaro Azul en Berriozábal, en Chiapas, que tuve el honor de dirigir como presidente municipal del 18 al 21, la creación del primer organismo municipal de ser-

vicios comunitarios de agua y saneamiento como una organización paramunicipal, que fortalece la gestión, que está conformada con una junta de gobierno en las comunidades, donde hay un grupo de mujeres campesinas, habitantes de las comunidades que son las encargadas de verificar que el agua se sanee y que permite que los niños de esas comunidades estén hoy sanos.

Esta iniciativa contempla entonces una reforma al inciso a) de la fracción III del artículo 115 constitucional para que quede de la siguiente manera: Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes. Inciso a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. Para la prestación de este servicio - es lo que se añade- en el caso de las comunidades rurales, los municipios propiciarán la creación de organismos comunitarios con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismos que serán parte de la administración pública paramunicipal, respetando en todo momento las formas de organización de las comunidades y fortaleciendo los esquemas de asociación público-comunitarios. No a las asociaciones público-privadas, sí a las asociaciones públicas-comunitarias. Que viva la cuarta transformación que se consolidará con Claudia Sheinbaum. Gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, Joaquín Zebadúa Alva, integrante de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con objeto de dar reconocimiento constitucional de la gestión comunitaria del agua sin fines de lucro como forma organizativa para cerrar las brechas de desigualdad.

### Exposición de Motivos

#### Introducción

El desarrollo temprano de los servicios de suministro de agua en los países de Europa Occidental y Estados Unidos tiene su

origen en el sector privado, dejando la regulación de la prestación de los servicios en manos del libre mercado.

Este modelo de carácter privatista a mediados del siglo XIX fue replicado en los países de la periferia capitalista incluyendo México y América Latina (Castro, 2015), generando una proliferación de empresas suministradoras de agua que abastecía solamente a los hogares de las familias adineradas, excluyendo a los barrios pobres y generando una “cultura del agua” clasista y elitista.

La gobernabilidad implica “la formación y sustento de los arreglos de autoridad y poder dentro de los cuales se toman decisiones y se implementan políticas que involucran actores individuales y colectivos en diferentes niveles territoriales (estatal, regional, municipal)”.<sup>1</sup> Al término de la Segunda Guerra Mundial, las sociedades crearon conciencia en la importancia de reivindicar los valores y principios rectores de los gobiernos, la universalización y el reconocimiento institucionalizado de los derechos humanos se puso en primer plano reestructurando la concepción de los modelos de gobernabilidad.

El Estado aparece como un ente rector en la organización de los sistemas políticos, sociales y económicos. En lo que respecta a la cultura del agua, se rechaza toda concepción privatista. La epidemia del cólera en el siglo XIX, marcó la pauta para poner en el centro de los debates, el derecho humano al acceso universal al agua y al saneamiento; confrontando la vieja idea que los servicios hídricos debían ser para los que más tienen.

Para garantizar la gobernabilidad en la gestión de los recursos hídricos, el Estado acude al modelo de “racionalismo administrativo” (Castro, 2005), definido como “un matrimonio entre el conocimiento científico de los procesos físico-naturales involucrados en la gestión del agua y la profesionalización burocrática del Estado”.<sup>2</sup> Con el Estado como organismo rector en las políticas públicas hídricas, la universalización del acceso al agua y saneamiento avanzó a pasos gigantes en Europa Occidental y Estados Unidos. La concepción del agua como una mercancía susceptible de intercambio económico empezó a difuminarse y se instauró la idea del agua como un bien público y común.

En México también se adoptó el modelo de racionalismo administrativo y se crearon las primeras entidades públicas encargadas de regular la política hídrica del país: la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (1977-1989) y la Comisión Nacional del Agua. A diferencia de los países

de Europa Occidental y Estados Unidos, la gestión del agua fue encauzada a crear presas y represas para satisfacer la demanda de energía eléctrica y la creación de distritos de riego. El suministro de agua potable en los centros de población urbana comenzó a ser una realidad y de manera paralela, se fue marginando del desarrollo social y del acceso al agua a las comunidades rurales y los pueblos indígenas.

En la década de 1990, con el auge de la globalización y el surgimiento del neoliberalismo como modelo económico y político, los tecnócratas comienzan a formular una serie de argumentos para revertir la visión de universalización del acceso al agua y el saneamiento. Se inició un debate sesgado en el gobierno cuestionando el modelo de gestión pública del agua en las zonas urbanas; se señala la excesiva burocratización en las instituciones encargadas de la operación y distribución del agua para las zonas urbanas y el sector empresarial; la corrupción en la construcción de infraestructura para la potabilización del agua, la ineficiencia en la prestación de los servicios ligado a los elevados costos de operación y la deuda adquirida por los organismos operadores. Se propone como solución la implementación de modelos de asociación público-privada en la gestión de los recursos hídricos.

El 23 de diciembre de 1999 se reformó el artículo 115 de la Constitución Política, descentralizando los servicios públicos y estableciendo que los municipios serán responsables de proveer al pueblo los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, descentralizando la gestión del acceso al agua, tras la reforma, los municipios se ven rebasados en sus tareas asignadas porque no contaban con organismos municipales que pudieran cumplir con el nuevo mandato constitucional.

En este contexto, se empiezan a formar una especie de *lobby* en el control y manejo de la gestión del agua en las zonas urbanas por una cúpula empresarial y política que centra sus esfuerzos en la consolidación de una relación empresa-cliente proveyendo en condiciones de eficiencia el acceso al agua siempre y cuando los usuarios puedan pagar el servicio, bajo el amparo de una relación contractual derivado de la instalación de las tomas domiciliarias. La inversión en infraestructura a través de los mecanismos públicos privados comienza a acelerarse para volver eficiente el acceso al agua a las grandes corporaciones y en los centros de población con elevado poder adquisitivo.

El gatopardismo se hizo presente en el nuevo modelo económico para el acceso universal al agua y los mismos vicios se presentaron en la ejecución de las políticas públicas, solo que esta vez, con injerencia directa en las decisiones públicas del capital privado, la reingeniería en el los procesos de producción para el abastecimiento de agua potable se basó en la eficiencia de la gestión técnica y comercial, realizando los ajustes necesarios para obtener ganancias razonables, seccionando los procesos de producción para subcontratar a terceros que se encargaran de las distintas etapas de la producción-recaudación; la presencia de intermediarios en la gestión del agua implicó un aumento en los costos finales.

La incorporación del sector privado para cerrar las brechas de desigualdad en el acceso al agua en los hogares de las zonas rurales y en los pueblos indígenas terminó siendo una vez más, una promesa incumplida y un pretexto para continuar el extractivismo de los mantos acuíferos.

El neoliberalismo dejó un saldo rojo en el acceso y saneamiento del agua: en el país sólo 58 por ciento de la población tiene agua en casa (y cuenta con saneamiento básico), de acuerdo con las estadísticas, en las zonas urbanas 64 por ciento de la población tiene agua en el domicilio, mientras que en las zonas rurales, el porcentaje es de 39.<sup>3</sup>

Se estima que en la actualidad operan 2 mil 200 prestadores de servicios (PNH 2024). De éstos, mil 500 son centralizados; es decir, en el ejercicio de lo establecido en el artículo 115 Constitucional son los municipios mismos quienes prestan el servicio de agua y saneamiento. Sin embargo, sólo 700 organismos prestadores de servicios de agua, por su grado de autonomía financiera y de gestión pueden considerarse como tales, de los que en términos generales 88 por ciento son organismos públicos descentralizados, 8.5 por ciento paraestatales y los demás son concesionarios privados, órganos desconcentrados de los estados o municipios, empresas público-privadas y operadores federales.<sup>4</sup>

Las dificultades que presentan los prestadores de servicios de agua y saneamiento son concurrentes en la mayoría de los municipios: la baja recaudación y la falta de capacitación al personal aunado a una alta rotación del personal directivo, que en la mayoría de los casos, obedece a cuestiones políticas, porque cada tres años, con la llegada de nuevos gobiernos a los ayuntamientos, las áreas de dirección y homólogas siempre son reemplazadas.

### La gestión comunitaria del agua: resistencia de las comunidades al modelo privatizador de ésta

En la periferia, en donde terminan los centros población urbana y el concreto empieza a ser reemplazado por caminos de terracerías, con sus usos y costumbres ancestrales, se encuentran los habitantes de las zonas rurales y de las comunidades indígenas que ante el olvido de los gobiernos neoliberales anteriores, han implementado soluciones alternativas que han garantizado de manera de fuente el acceso al agua en condiciones de salubridad.

Estas soluciones alternativas se conocen como *gestión comunitaria del agua*, un modelo que se da como “respuesta espontánea y de acción colectiva para satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua en una localidad, y puede entenderse como un modelo de gestión autónomo bajo el cual una comunidad se organiza y establece sus reglas para el aprovechamiento del recurso (Lakewood 2002, citado por Mendoza Ramírez, 2020).<sup>5</sup>

Los sistemas comunitarios de agua han sido una forma de resistencia de los pueblos originarios y las comunidades rurales ante la privatización de este recurso. Han tomado el control del manejo y la gestión de los sistemas de agua potable y saneamiento. Con sus propias estructuras de organización, estos sistemas de gestión funcionan y proveen de agua potable y saneamiento: la defensa de agua se da alrededor de las fuentes de agua y el trabajo coordinado resulta fundamental para la construcción y mantenimiento de éstos, en la mayoría de los casos, los pobladores financian con sus recursos la operación.

En México se estima que hay alrededor de 28 mil organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento, las cuales han dado soluciones efectivas a más 7 millones de personas en las zonas rurales (Fonatur, citado en PNH 2022). Sin embargo, no cuentan con reconocimiento jurídico que les permita operar de manera eficiente en coordinación con los tres niveles de gobierno, y ante esta situación, los sistemas comunitarios de gestión del agua se ven constantemente amenazados con los cambios en los gobiernos locales.

Con el inicio de la cuarta transformación en México, el modelo de gobernanza en la gestión del agua ha dado un giro acertado a la izquierda, la concepción del agua como un bien común y no como un objeto de lucro se ve materializado con la publicación del Programa Nacional Hídri-

co 2020-2024, estableciendo los principios rectores de la nueva política pública hídrica para el país: por el bien de todos, primero los pobres, no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera, honradez y honestidad, consolidando la construcción de un nuevo pensamiento político basado en humanismo mexicano, transversalizando la política hídrica nacional, incorporando los principios de “economía para el bienestar” y “no más migración por hambre o por violencia”, priorizando el acceso a los servicios de potabilización del agua y saneamiento en los sectores más vulnerables de la población así como el uso eficiente y equitativo en las actividades productivas.

El Plan Nacional Hídrico 2022-2024 pone en el centro del debate legislativo la necesidad de adecuar los marcos normativos vigentes para garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el manejo de los recursos hídricos, interrelacionado con los principios del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 “al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie” y “democracia significa el poder del pueblo”.

Así resume la nueva visión de la cuarta transformación la gobernanza del agua: “las contribuciones que se brindarán al nuevo modelo de desarrollo del país están relacionadas con la búsqueda del bienestar de grupos marginados, la creación de condiciones para el goce y el ejercicio de los derechos humanos y la disminución de la brecha de desigualdad en el acceso al agua y al saneamiento. También se busca reducir la inequidad en el acceso al agua con fines productivos y generar condiciones para la seguridad alimentaria del país (PNH 2020)”.

La adecuación del marco normativo para la consecución de los fines planteados en el PNH 2022-2024 es responsabilidad del poder legislativo, con las reformas constitucionales en materia de derechos humanos de 2012, se incorporó en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho al acceso, la disposición y el saneamiento del agua en los siguientes términos:

#### Artículo 4o. (...)

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, establecien-

do la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Como se mencionó en párrafos anteriores, con la reforma de 1999 del artículo 115 constitucional descentralizó la gobernanza hídrica y delega los servicios de agua y saneamiento a los municipios. Sin embargo, estas reformas constitucionales no han sido suficientes para crear los mecanismos necesarios que permita a la población acceder al derecho humano al agua.

En el país, los organismos de gestión comunitaria del agua no tienen un reconocimiento jurídico a nivel constitucional que facilite y de certeza jurídica a su operación y gestión, dejando a expensas de la voluntad política de quienes asumen el poder en cada renovación del gobierno la existencia y subsistencia de éstos. La Red del Agua UNAM<sup>6</sup> ha expuesto esta problemática en la presentación del número 12 de la revista *Implivium*:

“La legislación actual no los reconoce de manera explícita a nivel nacional, así que su labor, funciones, estructura y forma de operación es tan variada como las características de las poblaciones a las que prestan su servicio, y se negocia a nivel local y de manera particular con las autoridades en turno. Frente a esta gran variedad de modelos de gestión y organización, es necesario conocer las experiencias de estos sistemas, las múltiples formas que adoptan, sus fortalezas, los retos que enfrentan, las lecciones aprendidas y, particularmente, lo que podemos aprender de ellas para mejorar la gestión del agua”.<sup>7</sup>

### **OMSCAS: un caso de éxito en Berriozábal, Chiapas**

Para justificar la necesidad de reconocer constitucionalmente la gestión comunitaria del agua como forma organizativa para cerrar las brechas de desigualdad y garantizar el acceso al agua, me permito compartir la experiencia de un modelo innovador de alianza público-comunitaria que se puso en marcha en el municipio de Berriozábal durante la administración 2018-202,<sup>8</sup> y que continúa en funciones involucrando a los habitantes de las comunidades rurales en la toma de decisiones respecto al vital líquido.

En septiembre de 2018, antes de tomar posesión como presidente municipal, uno de los integrantes de la organización Cántaro Azul,<sup>9</sup> que por cierto formó parte del equipo de campaña y transición del presidente Andrés Manuel López Obra-

dor en los temas de la Agenda Medio Ambiental, tuvo a bien en invitarme a conocer el modelo de gestión comunitaria del agua en cantón de cañada Ecuador, un municipio con características similares y con una población indígena mayor a la que tenemos en Berriozábal pero con una proporción muy parecida entre la población urbana y la población rural. En Cañar habían resuelto de una manera propia y aplicando conocimientos de sus ancestros, con el uso de las tecnologías modernas, el tema de la provisión de agua de manera segura y oportuna para sus comunidades.

El modelo referencia en América Latina aplicado en el Cantón Cañar en Ecuador, consiste en el establecimiento de una asociación público-comunitaria donde la autoridad municipal encargada de la provisión de agua y saneamiento establece una figura paramunicipal con patrimonio propio y personalidad jurídica equivalente al SAPAM.

Este modelo se tomó para impulsarlo en el municipio de Berriozábal, y adaptándolo a la realidad social, se estableció una Junta de Gobierno para dotar de representatividad real y funcional por parte de las comunidades. El objetivo perseguido estaba bien definido: que en todo momento prevalece el interés de los habitantes de las comunidades rurales y no los intereses de los Presidentes Municipales venideros.

En mayo de 2019 se dio un paso histórico hacia el reconocimiento legal de los sistemas de gestión comunitaria del agua, con la presencia del titular de la Conagua y el gobernador de Chiapas, y con el acompañamiento técnico de Cántaro Azul como aliado estratégico, se constituyó formalmente el Organismo Municipal de Servicios Comunitarios de Agua y Saneamiento, el OMSCAS. Así se constituyó de manera legal la primera organización comunitaria de su tipo a nivel nacional.

El OMSCAS “se trata de una asociación público-comunitaria que pone en manos de las comunidades la gestión de sus sistemas de agua y deja en manos de los gobiernos municipales la obligación constitucional traducida en el acompañamiento técnico, en la dirección de inversiones para la rehabilitación o ampliación de los sistemas comunitarios, así como la suma y participación de los aliados estratégicos, para tener siempre las inversiones necesarias”.<sup>10</sup>

Incorporar la perspectiva de género en acciones concretas en los gobiernos locales resulta un reto mayor, en la mayoría de las comunidades rurales aún se conservan vigentes las malas prácticas relacionadas con la división sexual del trabajo y el orden social.

El machismo sigue siendo una constante en México y pone en doble desventajas a las mujeres: la primera, resulta de la exclusión de la participación de las mujeres en la toma de decisiones y la segunda, en cuanto a los roles asignados en el manejo del agua.

El OMSCAS rompe los estereotipos de género: el primer grupo de brigadistas comunitarias que materializaron el proyecto y comenzaron a generar interlocución con los comités de agua y ser un puente entre el gobierno municipal y las comunidades fue un grupo de jóvenes mujeres brigadistas del agua. Esta brigada formaba parte del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que se organizaron en células de 5 o 6 integrantes por cada comunidad hasta sumar aproximadamente 150 brigadistas quienes fueron capacitadas para ser operadoras de sistemas comunitarios de agua, teniendo como principal responsabilidad el mantenimiento y desinfección del agua desde la fuente hasta llegar a las casas.

Entre las características técnicas que facilita la operación del OMSCA es que cuenta con un patrimonio propio y el ejercicio de los recursos público está supeditado a las decisiones de la Junta de Gobierno, tal y como quedó establecido en el Decreto por el que se crea el OMSCA publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas de fecha 4 de noviembre de 2019.

La construcción de un marco normativo obedece a la alta responsabilidad de los tres niveles de gobierno de cumplir con los Objetivos 5, 6 y 17 de Desarrollo Sostenible: igualdad de género, agua limpia y saneamiento y alianzas para lograr los objetivos, y por supuesto, a la buena voluntad política.

Desde una interpretación progresista y con perspectiva de derechos humanos del andamiaje jurídico para la organización de la administración pública paraestatal y paramunicipal, y haciendo énfasis en la voluntad política del gobierno y del Poder Legislativo, se expidió el decreto por el que se crea el organismo público descentralizado OMSCAS.

No obstante, las condiciones políticas pudieron ser adversas; no todas las organizaciones comunitarias de gestión del agua encuentran aceptación en los gobiernos locales para la formalización de sus operaciones, o en otro escenario, los gobiernos locales no tienen buenos vínculos con el gobierno estatal, por lo que al no estar reconocidos expresamente en la Constitución, se deja una laguna legal que

permitiría a los gobernantes justificar la negativa del reconocimiento y la formalización de los organismos de gestión comunitaria del agua sin fines de lucro argumentando que no se encuentran entre sus facultades constitucionales.

Llevando al extremo los posibles escenarios políticos adversos, el reconocimiento constitucional de la gestión comunitaria del agua sin fines de lucro como forma organizativa para cerrar las brechas de desigualdad, blinda a las organizaciones creadas ya sea por decreto o de facto (por usos y costumbres) de posibles intentos de disolución a través de mecanismos jurisdiccionales pretextando la inconstitucionalidad de éstos por no estar expresamente reconocidos en la Carta Magna.

Por lo expuesto someto a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

#### **Decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Único.** Se **reforma** el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

(...)

III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. **Para la prestación de este servicio, en el caso de las comunidades rurales, los municipios propiciarán la creación de organismos comunitarios con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismos que serán parte de la Administración Pública Paramunicipal, respetando en todo momento las formas de organización de las comunidades y fortaleciendo los esquemas de asociación público comunitarios.**



### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Notas

1 Castro, José Esteban, *Agua y gobernabilidad: entre la ideología neoliberal y la memoria histórica*, versión en línea, ISSN 2443-468X, CDC volumen 22, número 59, Caracas, mayo de 2005. Disponible en

[https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1012-25082005000200002](https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082005000200002)

2 Ídem.

3 Programa Nacional Hídrico 2020-2024. Disponible en

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609188&fecha=30/12/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609188&fecha=30/12/2020#gsc.tab=0)

4 Ídem.

5 Mendoza Ramírez, Luis. *Gestión comunitaria del agua: estudio de dos comunidades en Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca*, tesis para obtener el grado de licenciatura en administración. Universidad de Chalcatongo, Oaxaca, México, 2020. Disponible en

<https://ciesas.edu.mx/wp-content/uploads/2021/11/MendozaRamirezLuis.pdf>

6 La Red del Agua UNAM es una red de conocimiento, formada por las interacciones humanas en la producción, el almacenamiento, la distribución, el acceso y el análisis de los conocimientos producidos por sus miembros. Más información en

[http://www.agua.unam.mx/quienes\\_somos.html](http://www.agua.unam.mx/quienes_somos.html)

7 Escobar Neira, Carolina. “Presentación ‘Gestión comunitaria del agua’”, en *Impluvium*, publicación digital de la Red del Agua UNAM, número 12, julio-septiembre de 2020.

8 Zebadúa Alva, Joaquín, *Nuestra marcha, la construcción de la cuarta transformación desde los gobiernos locales*, Viento al Hombro, México, 2020. Páginas 112-14.

9 Cántaro Azul es una asociación civil con sede en Chiapas, que da acompañamiento a escuelas y comunidades rurales en el cumplimiento de sus derechos humanos asociados al agua. Contribuye a lograr

prácticas sustentables relacionadas con el agua, la higiene y el saneamiento, indispensables para el disfrute de una vida digna.

10 Obra citada, página 113.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de enero de 2024.— Legisladores: Joaquín Zebadúa Alva, Reyes Flores Hurtado (rúbricas).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Joaquín Zebadúa Alva. Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.**

Honorable asamblea, ha concluido el apartado de iniciativas.

---

### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE ILIANA PRUDENCIO LUGO, QUIEN TRABAJÓ DURANTE 20 AÑOS EN LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DEL PROTOCOLO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pero esta Presidencia hace el siguiente pronunciamiento.

Compañeras y compañeros legisladores, quiero expresar a nombre de esta soberanía las condolencias a la familia, colegas y seres queridos de la compañera Iliana Prudencio Lugo, quien trabajó durante 20 años para la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo de esta Cámara de Diputados, y que falleciera el pasado 5 de enero de este año.

En Iliana encontramos siempre una persona que se destacó por su compromiso, su conocimiento con este Poder Legislativo federal y con una gran calidad profesional y humana en contacto con todos los invitados e invitadas nacionales e internacionales que acudieron a esta Cámara de Diputados, a los cuales siempre atendió junto con las legisladoras y legisladores. Una sentida partida, la vamos a expresar con un minuto de silencio y pongámonos todas y todos de pie.

(Minuto de silencio)

## COMUNICACIONES OFICIALES

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Proceda la Secretaría a dar cuenta con la comunicación del diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño.

**La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Se recibió oficio del diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, por el que se comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 5 de enero del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III, y 13, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, informando que me incorporo a mis funciones como diputado federal el día 5 de enero de 2024.

Por lo expuesto y fundado, le solicito respetuosamente, se dé el trámite institucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la respuesta a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de enero de 2024.— Diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Y remítase a la Cámara de Diputados.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** La Cámara de Senadores remite las propuestas del Ejecutivo federal para ocupar magistraturas vacantes del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presentes.

Por instrucciones de la senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, remito a ustedes, para su atención, las propuestas para ocupar quince magistraturas vacantes de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa:

1. Maricela Lecuona González.
2. María de los Ángeles Jasso Cisneros.
3. Miguel Carrasco Hernández.
4. Octavio Augusto Ernesto Prieto Gallardo.
5. Rosendo Gómez Silván.
6. Aarón Marino Álvarez Montiel.
7. Claudia Angélica Nogales Gaona.
8. Diana Tecontero Juárez.
9. Edgar Armando Aguirre González.
10. Eduardo Manuel Méndez Sánchez.
11. Ely Cruz Pérez.
12. Magali Iraís Mendoza Ríos.
13. Surit Berenice Romero Domínguez.
14. Francisco Medina Padilla.
15. Ricardo León Caraveo.

Anexo discos compactos.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de enero de 2024.— Senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 73, fracción XXIX-H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 43 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el cual establece que corresponde al titular del Ejecutivo federal designar a los magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y a esa soberanía su ratificación.

Por lo anterior, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitirle anexo al presente la comunicación original suscrita por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como una carpeta con la documentación de las personas propuestas, agradeciendo a usted se sirva disponer lo conducente para que se someta a la ratificación de ese Órgano Legislativo, las designaciones de magistrados de Sala Regional del citado Tribunal.

Los documentos que se anexan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2023.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Primera Comisión.**

**La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** La Secretaría de Gobernación remite oficios por el que el presidente de la República somete a consideración la ratificación de las designaciones para diversas magistraturas vacantes de Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—Presente.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito adjuntar la presente copia del oficio número 100.CJEF.01070.2024, suscrito por la maestra Estela Ríos González, consejera jurídica del Ejecutivo Federal, al que anexa el original del comunicado suscrito por el ciudadano presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, por el que solicita a esa soberanía dejar sin efectos las designaciones realizadas en los diversos comunicados de fechas 30 de octubre y 9 de noviembre ambos de 2023 a favor de que los ciudadanos Consuelo Rodríguez Aceves y Carlos Bojórquez Hernández funjan como magistrados de Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas de la Tercer Sección del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)**

Asimismo, el titular del Ejecutivo Federal en ejercicio de sus atribuciones, solicita a ese órgano Legislativo se sirva ratificar a los ciudadanos Consuelo Rodríguez Aceves y Carlos Bojórquez Hernández, como magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—Presente.

Distinguida diputada presidenta:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 73, fracción XX IX-H, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 43, párrafos segundo y tercero, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, me permito remitir a esa soberanía copia del oficio número 112.CJEF.CACEC.2023.31471 de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal, mediante el cual envía el comunicado con firma autógrafa del presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, por el que somete a la consideración de ese órgano legislativo la ratificación de las designaciones para diversas magistraturas vacantes de Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Asimismo, remito a usted una carpeta con la documentación de los ciudadanos Fátima González Tello y Luis Alfredo Mora Villagómez, para los efectos conducentes, en la inteligencia de que los documentos que se anexan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2023.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguida diputada presidenta:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 73, fracción XXIX-H, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 43, párrafos segundo

y tercero, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, me permito remitir a esa soberanía copia del oficio número 112.CJEF.CACEC.2023.31472, de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual envía el Comunicado con firma autógrafa del presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, por el que solicita se tramite la ratificación como magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de Pedro Rodríguez Chandoquí.

Asimismo, remito a usted la documentación del ciudadano Pedro Rodríguez Chandoquí, para los efectos conducentes, en la inteligencia de que los documentos que se anexan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2023.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Primera Comisión.**

Estamos en espera del acuerdo, así es que nos vamos a tardar unos minutitos.

Honorable asamblea, en medios de comunicación que habían señalado el deceso del doctor Sergio García Ramírez y también líderes de opinión han ratificado y señalan que se encuentra hospitalizado y en estado grave, muy delicado de salud, pero estable y hacemos votos por su pronta recuperación y el restablecimiento total de su salud. Estaremos al pendiente de ello. Es cuanto.

**ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA**

**RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se pide a la Secretaría dar cuenta del acuerdo de la Mesa Directiva.

**La secretaria diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

**Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente relativo a la integración de las comisiones de trabajo del primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.**

La Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 78, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, acuerdo para la integración de las comisiones de trabajo para el despacho de los negocios de su competencia, de conformidad con las siguientes:

**Consideraciones**

I. Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión es el órgano constitucional que funcionará durante los recesos de éste, siendo integrado por 37 legisladores, de entre los cuales 19 son diputados y 18 son senadores, que representan a sus grupos parlamentarios de conformidad con la configuración con la que cuenta cada Cámara.

II. Que de conformidad con el artículo 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los estados Unidos Mexicanos, tiene competencia para resolver sobre diversos asuntos de orden público, para lo cual podrá tener el auxilio de hasta tres comisiones.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de la Asamblea el siguiente:

**Acuerdo**

**Primero.** Se proponen para ocupar las directivas y para integrar las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente durante el presente receso a los siguientes legisladores:

**Primera Comisión**  
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

	Legisladora/Legislador	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana	MORENA	Presidenta
2	Sen. Reyes Flores Hurtado	MORENA	Secretario
3	Pendiente	PAN	Secretario
4	Pendiente	PRI	Secretario
5	Sen. Ricardo Velázquez Meza	MORENA	Integrante
6	Sen. Freyda Marybel Villegas Canché	MORENA	Integrante
7	Dip. Hamlet García Almaguer	MORENA	Integrante
8	Dip. Leonel Godoy Rangel	MORENA	Integrante
9	Dip. Graciela Sánchez Ortiz	MORENA	Integrante
10	Pendiente	PAN	Integrante
11	Pendiente	PAN	Integrante
12	Pendiente	PRI	Integrante
13	Dip. Fátima Almendra Cruz Peláez	PVEM	Integrante
14	Pendiente	PRD	Integrante
15	Dip. Ángel Benjamín López Montoya	PT	Integrante
16	Pendiente	MC	Integrante
17	Sen. Elvia Marcela Mora Arellano	PES	Integrante

**Segunda Comisión**  
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

	Legisladora/Legislador	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Pendiente	PAN	Presidente
2	Dip. Joaquín Zebadua Alva	MORENA	Secretario
3	Pendiente	PAN	Secretario
4	Pendiente	PRI	Secretario

5	Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo	MORENA	Integrante
6	Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano	MORENA	Integrante
7	Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez	MORENA	Integrante
8	Dip. Cecilia Márquez Alkadeff Cortés	MORENA	Integrante
9	Dip. Graciela Sánchez Ortiz	MORENA	Integrante
10	Dip. Leonel Godoy Rangel	MORENA	Integrante
11	Pendiente	PAN	Integrante
12	Pendiente	PRI	Integrante
13	Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado	PVEM	Integrante
14	Pendiente	PRD	Integrante
15	Sen. Jaime Bonilla Valdez	PT	Integrante
16	Pendiente	MC	Integrante
17	Sen. Elvia Marcela Mora Arellano	PES	Integrante

**Tercera Comisión**  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

	Legisladora/Legislador	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Sen. Jaime Bonilla Valdez	PT	Presidente
2	Sen. Rocío Abreu Artiñano	MORENA	Secretaria
3	Pendiente	PAN	Secretaria
4	Pendiente	PRI	Secretario
5	Sen. Ricardo Velázquez Meza	MORENA	Integrante
6	Sen. Freyda Marybel Villegas	MORENA	Integrante
7	Sen. Nancy Sánchez Arredondo	MORENA	Integrante
8	Dip. Hamlet García Almaguer	MORENA	Integrante
9	Dip. Cecilia Márquez Alkadeff	MORENA	Integrante
10	Dip. Joaquín Zebadua Alva	MORENA	Integrante
11	Pendiente	PAN	Integrante
12	Pendiente	PAN	Integrante
13	Pendiente	PRI	Integrante

14	Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz.	PVEM	Integrante
15	Pendiente	PRD	Integrante
16	Pendiente	MC	Integrante
17	Sen. Elvia Marcela Mora Arellano	PES	Integrante

**Segundo.** Las mesas directivas de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente, así como en las reuniones plenarias de las mismas, adoptarán sus decisiones por la mayoría de sus miembros presentes.

**Tercero.** Los grupos parlamentarios remitirán a la Presidencia de la Mesa Directiva a la brevedad, los nombres de las y los legisladores que integrarán las comisiones de trabajo, a efecto de que sea complementado el presente acuerdo, se publique su respectiva actualización y se informe al Pleno en la siguiente sesión que celebre este órgano legislativo.

**Cuarto.** A falta de propietarias o propietarios las y los legisladores sustitutos podrán participar en los trabajos de las comisiones, con todos los derechos y obligaciones que lo anterior implique.

**Quinto.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Pleno de la Comisión Permanente.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 10 días del mes de enero de 2024.— La Mesa Directiva: diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica en contra), presidenta; senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), vicepresidenta; senadora Estrella Rojas Loreto (Yadhira Yvette Tamayo Herrera, rúbrica p.a. en contra), vicepresidenta, diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta; diputada Rosangela Amairany Peña Escalante (rúbrica), diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (rúbrica en contra), diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, diputada Taygete Irisay Rodríguez (rúbrica en contra), diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (rúbrica), diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (rúbrica), secretarios.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Está a discusión y se abre el registro de oradores. Para ello, tiene el uso de la palabra la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Muy buenas tardes a los presentes, a los que nos siguen a través de las redes sociales y a los medios de comunicación presentes. Espero un año mejor, 2024 para todos los mexi-

canos. Desde esta tribuna Acción Nacional manifiesta su oposición, ya que hoy se hacen presentes los agravios en este periodo de la Permanente, de la cual ha sido objeto por parte de Morena.

Cuando se deben tomar decisiones plurales que beneficien los trabajos legislativos de este periodo, lamentablemente vemos que se atenta contra las designaciones en las presidencias que habrán de integrar este periodo de Permanente.

La coalición integrada por Morena, Verde Ecologista y PT, con su voto ponderado y mayoritariamente decidió que dos de las tres comisiones que integran esta Permanente sean encabezadas por los partidos que integran esta coalición en mención.

Cuando por antecedentes quienes las encabezaban eran los grupos parlamentarios con mayoría representativa en este Congreso de la Unión, como es desde la LX Legislatura. Esta acción no es parte de lo que existe como precedente, no hay un diálogo político y es claro que hoy arrebató. Hay hoy un atropello legislativo y se rompe con un principio constitucional prioritario para el Poder Legislativo, principalmente el de representación, ya que le darán una presidencia a un grupo parlamentario que tiene el 5.4 por ciento de representatividad, dejando de lado la representación de los grupos parlamentarios con mayor representación. Los datos son públicos, no son de su servidora.

Esta legislatura inició bien, respetando acuerdos, pero ahorita, en esta recta final se vulnera, se atropella con los consensos el diálogo, pero principalmente con lo establecido en las leyes.

Todo esto se llama, en palabras coloquiales, agandalle, abuso. Es de entenderse, la desesperación que tienen porque ya se van. Afortunadamente el autoritarismo y la dictadura que tenemos ya se va, hoy la esperanza en México está en manos de una mujer echada para adelante, una mujer sencilla, auténtica y preparada, como lo es Xóchitl Gálvez, próxima presidenta de México. México, México merece más. Hoy Morena cumple con su atropello, abuso y autoritarismo. Es cuanto, gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez. Ahora tiene el uso de la palabra, para hablar en pro, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos, repito, tres minutos.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Compañeras, compañeros, este debate, de verdad, es totalmente innecesario. La oposición minoritaria en el Congreso de la Unión, en esta Comisión Permanente, quiere llevar la agenda, o sea, los patos tirándole a las escopetas. Hablan de democracia en algunos discursos, pero aquí los que realmente quieren agandallarse son la oposición minoritaria que tenemos.

Ahora dicen, que la razón les asiste por razones de tradición, de antecedentes. Gandallas les queda perfectamente el sobrenombre. Se saben minoría, pero quieren tomar decisiones, reitero, como si fueran la mayoría.

Agravios, dicen; decisiones plurales. Bueno, pues he de platicarles a los integrantes de esta Comisión Permanente, que, en la Mesa Directiva, como corresponde a las facultades que se tienen, se discutió el tema.

Y después de un amplio debate se votó y, como suele suceder recurrentemente en esta legislatura y en las comisiones permanentes, perdieron la votación y por eso andan sangrando por la herida, porque tienen un orgullo y un ego muy alto y no les permite entender que son minoría.

Miren, hubo votación, ganó la mayoría y la misma mayoría los va a mandar al basurero de la historia en el proceso electoral de este año. Por más que vengan a aquí a tratar de inflar a su hoy precandidata, la nuestra, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, se convertirá en la primera mujer presidenta de este país, porque así se deciden las cosas en las mayorías, y el pueblo estará definiendo una vez más que se concrete la segunda etapa de la cuarta transformación.

Les deseo un gran viaje al basurero de la historia, de donde nunca deben salir. El pueblo los repudió, los sigue repudiando elección tras elección, y ahí se van a quedar. Contamos con la mayoría del pueblo de México para que así sea y, por eso, respiran por la herida. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Benjamín Robles Montoya. Tiene ahora el

uso de la palabra, para hablar en contra, hasta por tres minutos, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Gracias, presidenta, con su venia. Pues, fíjense que venir a aquí hablar de números, de amplia pluralidad, de egos, de orgullos, yo creo que están mal direccionando el enfoque. El acuerdo que hoy estamos discutiendo, es algo que, sí, coincido, no deberíamos ni siquiera de estar destinando tiempo a esta discusión, porque hay acuerdos que se han hecho a lo largo de los años y se han respetado en pro de la pluralidad, en pro del diálogo, en pro del avance en las comisiones permanentes.

Hoy hablaban aquí de la oposición minoritaria. Permítanme hablarles de la oposición minoritaria. El Partido Verde, en Cámara de Diputados, tiene 40 diputados, en el Senado tiene siete senadores. El Partido del Trabajo tiene 30 diputados y seis senadores.

Hoy nos habla la oposición minoritaria de oposiciones minoritarias. El PRI en Cámara de Diputados tenemos 71 diputados, en senadores 13; el PAN tiene 113 diputados y 18 senadores. Si nos discutimos la mayoría del grupo de Morena, nos conformamos, sí, en alianzas políticas, en algunos bloques cuando mutamos. Pero en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República representamos grupos parlamentarios y estos grupos parlamentarios tienen números. Así que la oposición minoritaria es la que hoy está exigiendo que se le abra un espacio para presidir una de las comisiones de la Comisión Permanente.

Por ello mi participación es en contra. Yo quisiera invitar nuevamente a los compañeros de la mayoría, a que reflexionemos el por qué los acuerdos por el paso de los años se han dado en ambas comisiones permanentes y se han transicionado por el bien.

El agandalle siempre se puede dar y la aplanadora también, pero acuérdense que las circunstancias cambian y los precedentes quedan, y no nos gustaría ver que respiren por la herida ahora que pierdan la mayoría en la próxima elección y estén peleando espacios, cuando nosotros siempre hemos dispuestos a dialogar, siempre hemos estado por la apertura, por el diálogo, por la pluralidad, y creo que eso es lo más importante que se debe dar en un parlamento. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Sue Ellen Bernal Bolnik. Tiene ahora para el uso de la palabra, la senadora Yadhira Yvette Tamayo Herrera, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por tres minutos.

**La senadora Yadhira Yvette Tamayo Herrera:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante senadora.

**La senadora Yadhira Yvette Tamayo Herrera:** No es el orgullo. No es el ego. Es la defensa de la causa de existir de este parlamento, de este Congreso de la Unión. La representación de la ciudadanía de las mexicanas y los mexicanos. Eso es lo que estamos defendiendo y por esto vamos votando en contra de este acuerdo.

Definitivamente la ponderación de fuerzas no puede ser el único criterio, tan es así que no ha sido así en el pasado. En la Mesa Directiva, en la reunión que tuvimos hace rato, se leyeron como fueron conformadas desde la Legislatura LX hasta la legislatura anterior cómo se eligieron estas comisiones y cómo se conformó esta Comisión Permanente.

Y, compañeras diputadas, diputados, senadores, senadoras que están aquí y gozaron de ese criterio y de esa representatividad, por qué, porque es importante que la pluralidad esté reflejada no por nosotros o no por ustedes como legisladores, sino por la representación que estamos haciendo.

Hoy vemos que no quieren que haya diálogo en este Congreso. Se les olvida que la naturaleza de este órgano parlamentario es la representación del pueblo mexicano. Ustedes intentan aplastar a la oposición, porque están desesperados. Saben que no han dado resultados y, por ello, quieren paralizar este Congreso.

Casi la mitad de la población no se siente representada por el oficialismo y por eso es necesario que estén representados, por quién, pues por estas personas que no somos del Partido de Morena, por estos representantes populares que no somos el Partido de Morena. Y eso es importante, no pueden callar la voz de esa ciudadanía. Es importante que tengamos una representación.

¿Y qué es importante también? Que siga existiendo ese precedente de la representatividad. Efectivamente, las cosas van a cambiar y ustedes van a querer invocar este cri-

terio nuevamente. Entonces, es claro que se están cerrando al diálogo y que se están traicionando las buenas prácticas parlamentarias.

Cuando eran minoría se les daba voz en este Congreso y hoy que tienen mayoría, bueno, tienen los votos, están votando por este acuerdo, pero ya, ya reclamarán ese precedente y ya reclamarán estar en esta situación. El próximo 6 de junio, el próximo 2 de junio todo va a cambiar y ustedes van a ver que quieren invocar este precedente de nuevo. A ver cómo nos toca. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, senadora Yadhira Yvette Tamayo Herrera. Tiene ahora el uso de la palabra para hablar en pro el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena.

**El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana:** Hay quienes vienen a esta tribuna a decir que se violenta el principio de representatividad y olvidan que ese es un principio constitucional. Que además se le dio plena vigencia desde los años setenta, cuando se incorporó la representación proporcional a esta Cámara, para que no hubiera grupos de mexicanas y mexicanos que estuvieran sin voz en este Congreso de la Unión.

Por eso se acabó con ese viejo régimen que se imponía con sus diputados de mayoría, y que no solamente menospreciaba, sino que también perseguía a las minorías, específicamente a las minorías de izquierda.

Y ese principio de representatividad está vigente y se actualiza en cada proceso electoral. En el 2018 la mayoría de las mexicanas y mexicanos le dieron su confianza a la coalición conformada por Morena y por el PT. Y en el 2021... Yo no sé dónde sacan eso de que ahora la mayoría no está con nosotros. En el 2021 se volvió a consultar a las mexicanas y a mexicanos, y volvieron a dar su mayoría parlamentaria a la coalición de Morena, del PT y del Partido Verde. No son las diputadas y diputados que integran una Mesa Directiva, o que integran una Junta de Coordinación Política quienes determinan cómo se conforman los espacios en esta Cámara de Diputados. Fueron las ciudadanas y ciudadanos, con su voto, quienes dijeron a quién le corres-



pondían tantos escaños, y con ello el derecho a tener comisiones y también la representación.

Ustedes quieren vender la idea de que aquí son grupos separados, cuando en la realidad funcionan como una coalición. Nosotros nunca hemos negado que somos la coalición Juntos Hacemos Historia, y que en el futuro vamos a seguir siendo la coalición Juntos Seguimos Haciendo Historia. Por eso, lo que hoy aquí se está haciendo es conforme a derecho. Su representatividad la tienen. Podrán integrar las comisiones, pero que se enteren las mexicanas y mexicanos que en un berrinche ni siquiera quieren dar los nombres de las legisladoras y legisladores que deben integrar esas comisiones.

Por eso, compañeras y compañeros, yo no sé qué va a pasar el 6 de junio, como dice alguien aquí. Pero sí les quiero decir qué va a pasar el 2 de junio del 2024: vamos a ganar la Presidencia de la República con Claudia Sheinbaum y vamos a ganar la mayoría en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, para seguir haciendo historia. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido.

**La secretaria diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutido. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidencia, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Suficientemente discutido.

Consulte ahora la Secretaría si se aprueba.

**La secretaria diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** En votación económica, se consulta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidencia, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Aprobado. Y comuníquese.

## CLAUSURA Y CITA

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo** (a las 15:17 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima, que tendrá lugar el miércoles 17 de enero del año 2024, del año... este año nuevo, y a las 11:00 horas. Se levanta la sesión.

— O —

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 54 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 31 legisladores y legisladoras.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Pronunciamiento de la Presidencia en relación con el sismo que afectó severamente la prefectura de Ishikawa, Japón el pasado 1 de enero.
- Comunicaciones oficiales: 28.
- Iniciativas de los congresos estatales: 3.
- Iniciativas de los senadores: 3.
- Solicitudes de excitativa de legislador: 2.
- Minutos de silencio: 4.
- Agenda política: 1.
- Acuerdos de la Mesa Directiva: 2.
- Iniciativas con proyecto de ley o decreto: 8.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 25.

9-Morena, 6-PAN, 3-PRI, 2-PVEM, 2-PT, 2-MC, 0-PRD, 1-PES

**LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN  
( en orden alfabético )**

- Abreu Artiñano, Rocío Adriana (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27, 79 y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta: 66
- Beltrones Sánchez, Sylvana (PRI) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 106 y 107 de la Ley de Migración: 83
- Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI). . . . . Para hacer uso de la palabra durante la primera ronda de intervenciones respecto al tema: recuento de acciones del gobierno federal, el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 55
- Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI). . . . . Para hacer uso de la palabra durante la segunda ronda de intervenciones respecto al tema: recuento de acciones del gobierno federal, el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 60
- Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI). . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la Agenda Política: 63
- Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI). . . . . Para expresarse en contra del acuerdo relativo a la integración de las comisiones de trabajo del primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura: 103
- Bonilla Valdez, Jaime (PT). . . . . Para hacer uso de la palabra durante la segunda ronda de intervenciones respecto al tema: recuento de acciones del gobierno federal, el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 59
- Botello Montes, José Alfredo (PAN). . . . . Para hacer uso de la palabra durante la primera ronda de intervenciones respecto al tema: recuento de acciones del gobierno federal, el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario, quien también responde una pregunta que le fue formulada: 56
- Cacho Cué, Raúl Bolaños (PVEM). . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 68
- Castañón Ramírez, Noé Fernando (MC). . . . . Para hacer uso de la palabra durante la primera ronda de intervenciones respecto al tema: recuento de acciones del gobierno federal, el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 54

- Castañón Ramírez, Noé Fernando (MC) . . . . . Para hacer uso de la palabra durante la segunda ronda de intervenciones respecto al tema: recuento de acciones del gobierno federal, el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 59
- Cruz Peláez, Fátima Almendra (PVEM) . . . . . Para hacer uso de la palabra durante la primera ronda de intervenciones respecto al tema: recuento de acciones del gobierno federal, el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 52
- Cruz Peláez, Fátima Almendra (PVEM) . . . . . Para hacer uso de la palabra durante la segunda ronda de intervenciones respecto al tema: recuento de acciones del gobierno federal, el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 58
- Flores Hurtado, Reyes (Morena) . . . . . Para referirse al deceso del senador Armando Guadiana Tijerina, de Morena: 49
- Flores Hurtado, Reyes (Morena) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba respecto al tema: recuento de acciones del gobierno federal, el marco de la Agenda Política: 56
- Flores Hurtado, Reyes (Morena) . . . . . Para hacer uso de la palabra durante la segunda ronda de intervenciones respecto al tema: recuento de acciones del gobierno federal, el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 57
- García Segura, Marisol (Morena) . . . . . Para hacer uso de la palabra durante la segunda ronda de intervenciones respecto al tema: recuento de acciones del gobierno federal, el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 62
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la Agenda Política: 63
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar la Agenda Política: 64
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para referirse al fallecimiento del doctor Sergio García Ramírez, jurista e investigador emérito de la UNAM, quien fue el creador del sistema penitenciario moderno: 65
- Guerra Castillo, Marcela (PRI) . . . . . En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para hacer un pronunciamiento respecto al fallecimiento, el pasado 5 de enero, de Carlos Manuel Bremer Gutiérrez, empresario y filántropo regiomontano: 50

- Gutiérrez Valdez, María de los Ángeles (PAN) . . . . . Para referirse al acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la integración de las comisiones de trabajo del primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura: 102
- Juárez Navarrete, Berenice (PAN) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la Agenda Política: 63
- Márquez Alkadeff Cortés, Cecilia (Morena) . . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Carlos Manuel Bremer Gutiérrez, empresario nuevoleonés, impulsor del deporte en nuestro país, fallecido en días recientes: 49
- Medina Filigrana, Marcos Rosendo (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del acuerdo relativo a la integración de las comisiones de trabajo del primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura: 104
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para hacer uso de la palabra durante la primera ronda de intervenciones respecto al tema: recuento de acciones del gobierno federal, el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 53
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dos iniciativas con proyecto: la primera, de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Protección Civil; y la segunda, por el que se reforma el artículo 10 de la Ley General de Protección Civil: 77, 79
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para expresarse a favor del acuerdo relativo a la integración de las comisiones de trabajo del primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura: 103
- Rodríguez González, Taygete Irisay (MC) . . . . . Para presentar, en nombre propio y del diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se convoca al Senado de la República a celebrar un primer periodo extraordinario de sesiones durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, para realizar el nombramiento de las vacantes de las magistraturas en las salas regionales y en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral: 80
- Salgado Almaguer, Pedro (PAN) . . . . . Desde la curul, para referirse al deceso del empresario regiomontano Carlos Bremer: 50

- Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe (PES) . . . . . Para hacer uso de la palabra durante la primera ronda de intervenciones respecto al tema: recuento de acciones del gobierno federal, el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 51
  
- Tamayo Herrera, Yadhira Yvette (PAN) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 86
  
- Tamayo Herrera, Yadhira Yvette (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del acuerdo relativo a la integración de las comisiones de trabajo del primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura: 104
  
- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) . . . . . Para hacer uso de la palabra durante la segunda ronda de intervenciones respecto al tema: recuento de acciones del gobierno federal, el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 61
  
- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la Agenda Política: 64
  
- Valdez Martínez, Lilia Margarita (Morena) . . . . . Para hacer uso de la palabra durante la segunda ronda de intervenciones respecto al tema: recuento de acciones del gobierno federal, el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 57
  
- Villegas Canché, Freyda Marybel (Morena) . . . . . Para hacer uso de la palabra durante la primera ronda de intervenciones respecto al tema: recuento de acciones del gobierno federal, el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 50
  
- Zebadúa Alva, Joaquín (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 91